

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE PAGO N° 1412

Fecha: 01/09/2023

Asiento N° 4091

Compromiso N° 297

1BCE PRINCIPAL Cta Cte No 01210014/

Nota Débito N° 0

A LA ORDEN DE: **CONSORCIO NYN**

USD 19,991.17

LA SUMA DE: **DIECINUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y UN Dolares 17/100 Ctvs**

PUYO, 01 de Septiembre del 2023

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO NYN.- PAGO DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N 03 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N 03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA. REF ASIEN TO DE DIARIO N 3727 DE FECHA 15/08/2023.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS BANCARIOS

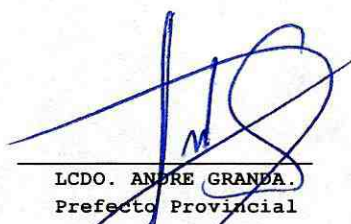
No	Beneficiario	Valor
CTA 3001570743	CONSORCIO NYN	19,991.17
TOTAL DOCUMENTOS BANCARIOS USD		19,991.17

APLICACION CONTABLE


Código	Descripción	Debe	Haber
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	19,991.17	
1.1.1.03.01.001	BANCO CENTRAL DEL ECUADOR CTA.CTE.01210014		19,991.17
SUMAN o PASAN USD		19,991.17	19,991.17

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			19,991.17
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	19,991.17

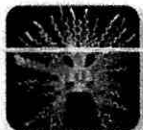

LCDO. ANDRE GRANDA.
Prefecto Provincial


LCDA. MARILU ORDOÑEZ.
Directora Financiera E.


LCDO. MARCELO CUEVA.
Jefe De Contabilidad E.


ING. GABRIEL SOS
Tesorero

TRB 367
01/09/2023
14:44



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR

Fecha: 20-9-2023

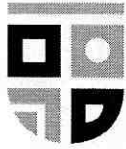
Hora: 10:37:25

Detalle de OPIS Tramitadas en el SPI-SP Usuario: SOSA ESPINEL GABRIEL ALEJANDRO 1210014

Num. Ced o Ruc:1691728993001

Institución Pública: GAD PROV PASTAZA						# Cta.: 1210014		
Fecha de Transferencia : 2023-09-04 00:00:00.0								
Nom.Ins.Financiera	# Cta Ben	Monto	# Ced.Ident.	Nom Ben	T. Cta	Fee Proc Banco	Estado	Observacion
BANECUADOR B.P.	3001570743	11,777.22	1691728993001	CONSORCIO NYN	1	04-09-2023 17:41:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1411
BANECUADOR B.P.	3001570743	19,991.17	1691728993001	CONSORCIO NYN	1	04-09-2023 17:41:54	ACREDITADA	COMPROBANTE DE PAGO 1412
Total:		31,768.39	Reg.:2					

[Atrás](#)



GOBIERNO DE
PASTAZA
El Gobierno del Awa

Orden de Pago Nro. GADPPZ-GADPPZ-2023-0253-GOP

Puyo, 31 de agosto de 2023

PARA: Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes
Directora Financiera (E)

ASUNTO: ORDEN DE PAGO A FAVOR DEL CONSORCIO NYN.

De mi consideración:

En conformidad con la solicitud orden de pago Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2023-0264-SOLOP del 31 de agosto del 2023, considerando que la Dirección Financiera ha realizado el control previo del trámite del **“PAGO SALDO PLANILLA Nro.-2 Y ABONO PLANILLA Nro.- 3 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA”**, autorizo proceda con el pago en observancia de las disposiciones legales, a favor de **CONSORCIO NYN**, por el valor del ABONO de 31,000 DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcdo. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO DE LA PROVINCIA DE PASTAZA

Anexos:

- solicitud_orden_de_pago_nro._gadppz-financiero-2023-0264-solop.pdf

Funcionarios que participaron en este documento: --> Srta. Abg. Jazmin Paola Rea Sangoquiza - Asistente Administrativo 2 --> Sra. Lcda. Livia Marilu Ordoñez Paredes - Directora Financiera (E)



Firmado electrónicamente por:
ANDRÉ MAURICIO
GRANDA GARRIDO



GOBIERNO DE
PASTAZA

El Gobierno del Azuay

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

Dirección: Francisco de Orellana y 27 de Febrero

Telefono: 032885380 / Fax: 032886179

E-mail: financiero@pastaza.gob.ec

Web: www.pastaza.gob.ec

Contribuyente Especial: 590

RUC: 1660000170001

COMPROBANTE DE RETENCION

Nº 001-010-000021220

NUMERO DE AUTORIZACIÓN

1508202307166000017000120010100000212201438923218

FECHA Y HORA AUTORIZACIÓN

17/08/2023 10:29:44

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO:



1508202307166000017000120010100000212201438923218

Razon Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

RUC/CI: 1691728993001

Fecha Emisión: 15 de Agosto del 2023

Guía de Remisión:

Número de Documento	Cód. SRI	Descrip. Reten.	% Reten.	Base Retención	Valor Retenido
001-100-000000005	346	1.75% IMPUESTO A LA RENTA	1.75	41,094.49	719.15
001-100-000000005	731	100% SRI RESOLUCION 074 075	100.00	4,931.34	4,931.34
				Total	5,650.49

Información Adicional:

Dirección:

Teléfono:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**COMPROBANTE DE DIARIO N° 2090**

Fecha: 15/08/2023

Asiento N° 3727

Compromiso N° 297

Retención N° 001-010-000021220

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO NYN.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N 03 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N 03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA.

Usuario: ALE

DOCUMENTOS

Fecha	Documento	No Autorización	Valor
15/08/2023	FACTURA	001100000000005 58137633618	46,025.83

APLICACION CONTABLE

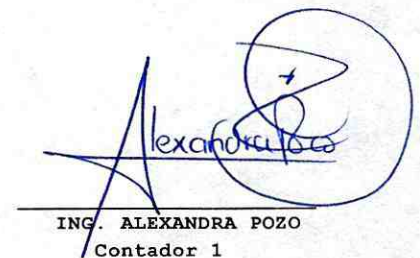
Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.81.01.001	CUENTAS POR COBRAR IVA	4,931.34	
1.5.1.51.99.001	OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA	41,094.49	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS		40,375.34
2.1.3.75.01.112	IMPUESTO A LA RENTA 1.75%		719.15
2.1.3.81.14.001	CXP IVA SRI 100% LEY REFORMATORIA LRTI		4,931.34
SUMAN o PASAN USD		46,025.83	46,025.83

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA		41,094.49	
TOTAL GASTOS USD	0.00	41,094.49	0.00



LCDO. MARCELO CUEVA
Jefe De Contabilidad



ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

COMPROBANTE DE DIARIO N° 2091

Fecha: 15/08/2023

Asiento N° 3728

Compromiso N° 297

DETALLE DEL COMPROBANTE:

CONSORCIO NYN.- CONTABILIZACION DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N 03 Y REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N 03 DEL PROYECTO CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA PROVINCIA DE PASTAZA. COBRO DEL ANTICIPO

Usuario: ALE

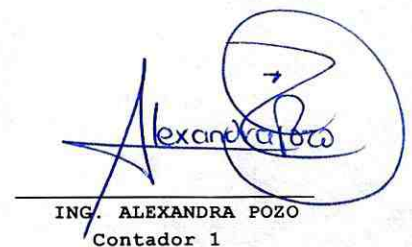
APLICACION CONTABLE

Código	Descripción	Debe	Haber
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS AI	20,384.17	
2.1.3.75.01.001	CXP OBRAS PUBLICAS	20,384.17	
1.1.3.97.01.001	CUENTAS POR COBRAR ANTICIPOS DE FONDOS DE AÑOS ANTERIORES		20,384.17
1.2.4.97.08.001	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR EJERCICIOS ANTER. DE GAD'S Y EMPR. I		20,384.17
SUMAN o PASAN USD		40,768.34	40,768.34

APLICACION PRESUPUESTARIA

Partida Presupuestaria	Compromiso	Devengado	Pago
02.01.1801.805.750199.000.000 OTRAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA			20,384.17
TOTAL GASTOS USD	0.00	0.00	20,384.17
01.01.A100.114.380108.000.000 DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS		20,384.17	20,384.17
TOTAL INGRESOS USD		20,384.17	20,384.17


ECDO. MARCELO CUEVA
Jefe De Contabilidad


ING. ALEXANDRA POZO
Contador 1

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1691728993001

FACTURA

No. 001-100-00000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

150820230116917289930012001100000000058137633618

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 15/08/2023 10:04:13

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



150820230116917289930012001100000000058137633618

CONSORCIO NYN

Dirección Matriz: Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

Dirección Sucursal: Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Razón Social / Nombres y Apellidos:

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

Identificación 1660000170001

Fecha 15/08/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: FRANCISCO DE ORELLANA Y 27 DE FEBRERO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
003		1.00	CPC-532900011 PLANILLA DE AVANCE N°3 DEL PROYECTO CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA		40768.34	0.00	0.00	0.00	40768.34
004		1.00	REAJUSTE		326.15	0.00	0.00	0.00	326.15

Información Adicional

Telefono: 032792130

Email: financiero@pastaza.gob.ec

Forma de pago

Valor

20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO

46025.83

SUBTOTAL 12%	41094.49
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	41094.49
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	4931.34
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	46025.83
VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

**GAD PROVINCIAL DE PASTAZA
CONTROL PREVIO**

		TIPO DE PROCESO		FINANCIERO	
CONTRATISTA:	CONSORCIO NyN	CONTRATO	PLANILLA	CONTRATO	PLANILLA
DOCUMENTO:	SOLICITUD DE PAGO				
CONCEPTO:	PAGO DE PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03		X		
FECHA DEL DOCUMENTO:	25 DE MAYO DE 2023				
TIPO DE PROCESO	COTO-GADPPz-012-2022				
VALOR SIN IVA:	20710,32	APLICA		APLICA	
	CONTRATACION DE OBRAS Y SERVICIOS	SI	NO	SI	NO
1	Requerimiento		X		
2	Estudios del proyecto		X		
3	Informe técnico y económico		X		
4	Factibilidad Ambiental		X		
5	Certificación POA		X		
6	Certificación Presupuestaria		X		
7	Convenio		X		
8	Pliegos del Procedimiento		X		
9	Informe Técnico de Evaluación de Ofertas		X		
10	Resolución de Adjudicación		X		
11	Garantía Original de fiel Cumplimiento del contrato		X		
12	Garantía Original de Buen Uso del Anticipo		X		
13	Certificado de no Adeudar al GADPPz		X		
14	Documentos Personales / Representante Legal		X		
15	Certificación Bancaria		X		
16	Certificado de cumplimiento Tributario (SRI)		X		
17	RUC Actualizado		X		
18	Contrato original y disposición escrita de trabajo (proceso completo)		X		
19	Planilla de Reajuste de precios del Anticipo	X			
20	Planilla de Reajuste de precios de la Planilla	x			
21	Orden de Inicio de Trabajos	X			
22	Planilla de obra con informe de Fiscalización (Fiscalizador)	X			
23	Anexos de Planilla de Obra	X			
24	Cuadro de Diferencia de Cantidades		X		
25	Conformidad Ambiental	X			
26	Informe de avance de Obra de Administrador de contrato	X			
27	Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Patronales (IESS) Planilla	X			
28	Certificado de no ser obra nueva		X		
29	Multa		X		
30	Autorización de la máxima Autoridad para prórroga de Plazos		X		
31	Autorización de la máxima Autoridad para Rubros Nuevos		X		
32	Certificado que no es obra nueva		X		
33	Solicitud de recepción de Obra		X		
34	Solicitud de pago del Administrador del Contrato	X			
35	Solicitud de pago del Director de la Unidad al Financiero		X		
36	Facturas	X			
37	Validación de la factura/Nota de Venta		X		

OBSERVACIONES:

Revisado por: **ING. ROBERT QUINTANA**



Firma electrónica por
ROBERT FERNANDO QUINTANA MUÑOZ

**DEPARTAMENTO
SOLICITANTE DEL TRAMITE**



Firma electrónica por
MERCY JOHANNA QUISHPI COENCA

**DEPARTAMENTO
FINANCIERO**



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5406-M

Puyo, 07 de junio de 2023

PARA: Sr. Lcdo. Jaime Eduardo Rivadeneira Jaramillo
Director Financiero

ASUNTO: SOLICITUD DE PAGO PLANILLA DE AVANCE N° 3/ Y SU REAJUSTE
PROVISIONAL DEL PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE
LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En referencia a los documentos: OF-009-CNYN-2023, de fecha 02 de marzo de 2023, suscrito por el arquitecto Pablo Narváz Arce – Procurador Común Consorcio; Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACIÓN-2023-5282-M, de fecha 25 de mayo de 2023, suscritos por el ingeniero Aníbal Cárdenas – Analista de Estudios y Protectores 1 (Fiscalizador); y, Memorandos Nros. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5283-M y GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5314-M, de fechas 25 y 29 de mayo de 2023 respectivamente, suscritos por el ingeniero Robert Quintana – Fiscalizador 1 (Administrador de Contrato), hago hincapié lo siguiente:

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-17 Administrador del contrato, que indica: *"El administrador del contrato velará porque la obra se ejecute de acuerdo con lo planeado y programado, pero sin tomar parte directamente en la ejecución rutinaria de las tareas que aseguren su cumplimiento, antes bien, debe lograrlo mediante la delegación y supervisión de esas tareas, la comunicación constante con el personal encargado de llevarlas a cabo, la aplicación de su autoridad para dirimir o resolver cualquier problema que no puedan manejar los niveles inferiores y motivar al personal con el fin de que brinde lo mejor de sí para lograr el éxito del proyecto.- Es función del administrador del contrato establecer un sistema que evalúe el logro de los objetivos, mediante el cual pueda obtenerse información sobre su estado. Esto con el fin de tomar oportunamente acciones correctivas o para informar a las autoridades de la entidad sobre el desarrollo del proyecto"*

La Norma de Control Interno de la Contraloría General del Estado 408-18 Jefe de Fiscalización, indica: *"El Jefe de Fiscalización establecerá un sistema para asegurar la correcta ejecución de la obra, mediante el control de la calidad, el avance físico y el avance financiero de la obra. Dichos controles conllevan una evaluación mensual, de los aspectos mencionados y la comunicación de resultados a los mandos superiores, incluyendo los problemas surgidos, especialmente cuando afectan las condiciones pactadas en relación al plazo, presupuesto y calidad de la obra.- El Jefe de Fiscalización, se asegurará de que la obra se ejecute de conformidad con las bases establecidas en los estudios de preinversión, es decir, de acuerdo con el diseño definitivo, las especificaciones y demás normas técnicas aplicables, para lograr obtener del proyecto los beneficios esperados"*.

Con estos antecedentes, adjunto al presente la Planilla de Avance de Obra N° 03 (con todos los anexos) del proyecto: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", documentación que ha sido revisada y aprobada por el Administrador de Contrato y Fiscalizador; por lo que, en base a los informes anexos, se determina como viable y procedente realizar el pago de \$ 20.710,32 USD (VEINTE MIL SETECIENTOS DIEZ DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 32/100), a favor del Consorcio NyN, representado por el arquitecto Pablo Narváz Arce – Procurador Común, de acuerdo al siguiente detalle:

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5406-M

Puyo, 07 de junio de 2023

PLANILLA DE AVANCE N° 03	\$ 40.768,34 USD
ANTICIPO DEVENGADO (-)	\$ 20.384,17 USD
REAJUSTE PROVISIONAL PLANILLA AVANCE N° 03	326,15 USD
VALOR TOTAL	\$ 20.710,32 USD

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5335-M

Anexos:

- ficha_de_monitoreo_#03_parque_santa_clara.pdf
- informe_administrador_planilla_n°03_parque-signed.pdf
- check_list-signed0431032001685049838.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2023-5283-m.pdf
- iac_febrero_2023-signed-signed.pdf
- informe_no_003-signed0341119001677768378.pdf
- quipux_firmados.rar
- img20230228_16212920.pdf
- img20230228_16221585.pdf
- informe_administrador_planilla_n°03_parque_corregida-signed.pdf
- informe_pago_planilla_3_01-06-2023-signed.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2023-5335-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2** / Sr. Mgs. Jorge Luis Nuñez Meneses - **Director de Obras Públicas** /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: CONTADOR (A) GENERAL



Pastaza

07 JUN 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo y efectuar
La contabilización, conforme leyes y
Reglamentos vigentes.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN FINANCIERA
Dirigido a: TESORERO (A) GENERAL



Pastaza

07 JUN 2023

Fecha:

Ejecutar el control previo al pago
Conforme leyes y reglamentos
Vigentes.



Firmado electrónicamente por:
JAIR FERNANDO
LEDESMA BASTIDAS

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5314-M

Puyo, 29 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE AVANCE N° 3, Y SU REAJUSTE PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5283-M, de fecha 25 de mayo de 2023, se procede a devolver el trámite de la Planilla de Avance N° 03 y Reajuste Provisional del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**", una vez que se ha realizado el control a la documentación, se ha encontrado las siguientes observaciones:

1. Corregir el informe del Administrador de Contrato
2. Verificar el valor del Reajuste

Con estos antecedentes, se solicita subsanar los hallazgos encontrados, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente; **adicional aquello, toda información deberá ser anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux y de forma física.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5283-M

Anexos:

- ficha_de_monitoreo_#03_parque_santa_clara.pdf
- iac_febrero_2023-signed-signed.pdf
- informe_no_003-signed0341119001677768378.pdf
- quipux_firmados.rar
- img20230228_16212920.pdf
- img20230228_16221585.pdf
- informe_administrador_planilla_n°03_parque-signed.pdf
- check_list-signed0431032001685049838.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2023-5283-m.pdf

1.75% = 719,15 //
Ant = 20,384,17 //
Benef = 19,991,17 //

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5314-M

Puyo, 29 de mayo de 2023

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**JAIR FERNANDO
LEDESMA BASTIDAS**



INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRA

PLANILLA No. 3 DE AVANCE DE OBRA

Período de Ejecución: 01/02/2023 al 28/02/2023

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de noviembre del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con el CONSORCIO NyN, el contrato para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante contrato COTIZACION DE OBRA – GADPPz – 012 – 2022 se designa al Ing. Daniel Ramos como Administrador de Contrato, posteriormente mediante RESOLUCION N° 009 - GADPPz – 2023 en remplazo del Ing. Daniel Ramos se designa al Ing. Robert Quintana como Administrador del Contrato de la Obra: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTIZACION DE OBRA – GADPPz – 012 – 2022 /
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA /
Monto del contrato:	\$569.031,9237 sin incluir IVA /
Fecha de suscripción:	24 de noviembre de 2022 /
Monto del anticipo:	\$ 284.515,96 USD /
Fecha de acta de notificación de inicio de plazo:	19 de diciembre del 2022 /
Fecha de terminación contractual:	15 de septiembre del 2023 /
Contratista:	CONSORCIO NyN /
Fiscalizador de la obra:	Ing. Aníbal Cárdenas /

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 270 días. /

C.2 AMPLIACIONES Y PARALIZACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

MOTIVACIÓN:	DÍAS

D) RESUMEN DE PLANILLAJE

PLANILLA:

MONTO LÍQUIDO A PAGAR:

ANTICIPO DEVENGADO:

PLANILLA 1

\$ 1,602.28 USD /

\$ 1,602.28 USD



PLANILLA 2 \$ 18,712.97 USD
 PLANILLA 3 \$ 20,384.17 USD

\$ 18,712.97 USD
 \$ 20,384.17 USD

MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL: \$ 81,398.84
 TOTAL ANTICIPO DEVENGADO: \$ 40,699.42
 % DE AVANCE TOTAL: % 14.30
MULTA PLANILLA 03: \$ 0.00
 TOTAL MULTAS: \$ 0.00
 VALOR LÍQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA: \$ 20,384.17
 (VALOR TOTAL - MULTA - % DE ANTICIPO DEVENGADO)
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 03: \$ 326.15

Nota: De acuerdo al trámite de la **Planilla No. 3**, de Avance de Obra, en esta se detalla la amortización del anticipo.

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS EN LA PLANILLA

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el período de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	VIGENTE
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Fiscalizador de Obra, **SE APRUEBA Y SE SOLICITA** se proceda con el pago de la **Planilla de Avance de Obra No. 3**, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO	7.16 %
--	--------



PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	14.30 %
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PLANILLA	\$81.398,84
DEVENGACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO EN ESTE PERIODO	\$ 40.699,42
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA	\$0.00
VALOR LIQUIDO A PAGAR PLANILLA 03:	\$ 20,384.17

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Puyo, 24 de mayo de 2023.

Att,



ANÍBAL STALÍN
CARDENAS VILLACÍS

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FICALIZADOR DE LA OBRA
c-c a archivo

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5314-M

Puyo, 29 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: OBSERVACIONES A LA PLANILLA DE AVANCE N° 3 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En relación al Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5283-M, de fecha 25 de mayo de 2023, se procede a devolver el trámite de la Planilla de Avance N° 03 y Reajuste Provisional del proyecto: "**CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**", una vez que se ha realizado el control a la documentación, se ha encontrado las siguientes observaciones:

1. Corregir el informe del Administrador de Contrato
2. Verificar el valor del Reajuste

Con estos antecedentes, se solicita subsanar los hallazgos encontrados, con el fin de dar continuidad al trámite administrativo pertinente; **adicional aquello, toda información deberá ser anexada en el Sistema de Gestión Documental Yasuni Quipux y de forma física.**

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
DIRECTOR DE FISCALIZACION

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5283-M

Anexos:

- ficha_de_monitoreo_#03_parque_santa_clara.pdf
- iac_febrero_2023-signed-signed.pdf
- informe_no_003-signed0341119001677768378.pdf
- quipux_firmados.rar
- img20230228_16212920.pdf
- img20230228_16221585.pdf
- informe_administrador_planilla_n°03_parque-signed.pdf
- check_list-signed0431032001685049838.pdf
- memorando_nro._gadppz-fiscalizacion-2023-5283-m.pdf

Copia:

Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - **Secretaria Ejecutiva 2 /**

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5314-M

Puyo, 29 de mayo de 2023

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Esthela Elisabeth Malucin Leon - Secretaria Ejecutiva 2



Firmado electrónicamente por:
**JAIR FERNANDO
LEDESMA BASTIDAS**



PRINCO

2X - 56X
CD-Recordable

CD-R
700MB/80Min

Contents: PLANILLA N° 3
PARQUE SANTA CLARA

Do not put into direct sunlight. Write with special soft marker pen only.



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5283-M

Puyo, 25 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Jair Fernando Ledesma Bastidas
Director de Fiscalizacion

ASUNTO: TRÁMITE DE PLANILLA DE AVANCE N° 3 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Señor Director en referencia al contrato "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", me permito manifestar lo siguiente: De acuerdo a los Art 408 - 17 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la "ADMINISTRACIÓN", a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada la información adjunta, se indica que se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE 3 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL** a favor del **CONSORCIO NYN** Contratista de la obra bajo el siguiente detalle:

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 03:	\$ 20.384,17 USD
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 03:	\$ - 326,15 USD
TOTAL:	\$ 20.710,32 USD

En cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: **FORMA DE PAGO, SE SOLICITA SE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE PAGO** de la **PLANILLA DE AVANCE N° 3 y su REAJUSTE PROVISIONAL** a favor del **CONSORCIO NYN** Contratista de la obra. Para su efecto; se adjunta toda la información relevante en físico y original, firmas y recibidos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
FISCALIZADOR 1

Referencias:

- GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5282-M

Anexos:

- ficha_de_monitoreo_#03_parque_santa_clara.pdf
- informe_no_003-signed0341119001677768378.pdf
- iac_febrero_2023-signed-signed.pdf
- img20230228_16221585.pdf
- img20230228_16212920.pdf
- quipux_firmados.rar



Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5283-M

Puyo, 25 de mayo de 2023

- informe_administrador_planilla_n°03_parque-signed.pdf
- check_list-signed0431032001685049838.pdf



Firmado electrónicamente por:
**ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ**



INFORME N°03 - INFORME ADMINISTRADOR DE CONTRATO

**PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA,
PROVINCIA DE PASTAZA"**

PROCESO: COTO-GADPPz-012-2022

Puyo, 25 de mayo de 2023.

1. ANTECEDENTES.

- Con fecha 24 de noviembre de 2022 se firma el contrato entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el **CONSORCIO NyN**; cuyo objeto es el **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- Mediante **RESOLUCIÓN N° 009-GADPPz-2023**, de fecha 06 de enero de 2023, resuelve lo siguiente Art. 1.- Dejar sin efecto la designación como administrador del proyecto **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA** al Ing. Daniel Ramos Campaña1; Art. 2.- De conformidad al Memorando N° GADPPZ-OBRAS-PUBLICAS-2023-9057-M, de fecha 03 de Enero de 2023, suscrito por el Ing. Daniel Ramos Director de Obras Públicas para el Ing. Jaime Guevara Prefecto Provincial del GADPPZ quien solicita la Autorización para que se designe la **Administración de Contrato** de la **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA** al Ing. **Robert Quintana Fiscalizador 1 del GADPPz**, a fin de que supervise la fiel ejecución del presente objeto de contratación de conformidad con el Art. 70 y 80 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en concordancia con el Art. 295 de su Reglamento General.

2. DESARROLLO.

2.1 GENERALIDADES.

Objeto del Contrato:	CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA
Monto Contractual:	\$ 569.031,9237 USD
Contratista:	CONSORCIO NyN. Procurador Común Arq. Pablo Narvárez
Administrador de Contrato:	Ing. Robert Quintana
Fiscalizador de Obra:	Ing. Aníbal Cárdenas
Plazo Contractual:	270 días
Fecha firma de contrato:	24 de noviembre de 2022
Fecha de inicio:	20 de diciembre de 2022
Anticipo:	50% del monto contractual
Período del Informe:	01 al 28 de febrero de 2023

2.2 AVANCE ECONÓMICO

Valor del Anticipo:	\$ 284.515,96 USD
Número de Planilla de Obra:	Planilla de Avance Nro. 03
Valor de Planilla de Obra N° 3:	\$ 40.768,34 USD
Porcentaje de Avance:	7.16 %



Descuento Anticipo: \$ 20.384,34 USD
Total a Pagar: \$ 20.384,17 USD

PLANILLAS	EJECUTADO		PLANILLA AL 100%		INCREMENTOS	
	MONTO	%	MONTO	%	MONTO	%
ANTERIORES	\$40.630,50 ✓	7,14	\$40.630,50	7,14		
ACTUAL	\$40.768,34 ✓	7.16	\$40.768,34 ✓	7.16		
ACUMULADAS	\$81.398,84 ✓	14,30	\$81.398,84	14,30 ✓		

2.3 TIEMPO UTILIZADO DESDE LA FECHA DE ENTREGA DE ANTICIPO.

Hasta la aprobación de la planilla de Avance Nro. 03 se han utilizado 71 días del plazo contractual de 270 días; de acuerdo al siguiente detalle:

PLANILLA	MES	Nro. DE DÍAS
1	Diciembre 2022	12
2	Enero 2023	31
3	Febrero 2023	28 ✓
TOTAL		71

3. CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTIA DE BUEN USO DEL ANTICIPO: **Vigente**
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO: **Vigente**
SEGURO SOCIAL: **Cumple**

4. CONCLUSIONES.

- Emitir el informe de Aprobación de parte de la Administración de Contrato del proyecto cuyo objeto es la **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, respecto a la planilla de Avance Nro. 03 y su reajuste con la finalidad de continuar con los trámites respectivos de pago. ✓

5. RECOMENDACIONES.

- Revisada y analizada toda la documentación y el informe de Fiscalización correspondiente al período del mes de **febrero de 2023** y al cumplir con todos los productos estipulados en el contrato se procede a Aprobar la Planilla de Avance Nro. 03 y su reajuste, para que se continúe con el tramite respectivo de pago.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
ROBERT FERNANDO
QUINTANA MUÑOZ

Ing. Robert Quintana
FISCALIZADOR 1
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5282-M

Puyo, 25 de mayo de 2023

PARA: Sr. Ing. Robert Fernando Quintana Muñoz
Fiscalizador 1

ASUNTO: TRÁMITE DE PLANILLA DE AVANCE N° 3 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL DEL CONTRATO DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

En referencia al contrato "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" me permito manifestar lo siguiente:

De acuerdo a los Art 408 - 19 de las NORMAS DE CONTROL INTERNO PARA LAS ENTIDADES Y ORGANISMOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS PERSONAS JURÍDICAS DE DERECHO PRIVADO QUE DISPONGAN DE RECURSOS PÚBLICOS en lo que refiere a la "FISCALIZACIÓN", vigente para este procedimiento y a lo que la Ley señala para mi designación; una vez revisada y elaborada la información que precede, es conveniente indicar que se **APRUEBA LA PLANILLA DE AVANCE 3 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL** a favor del **CONSORCIO NYN** Contratista de la obra, bajo el siguiente detalle.

VALOR LÍQUIDO DE LA PLANILLA DE AVANCE 03:	\$ 20.384,17	USD
<u>REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 03:</u>	<u>\$ 326,15</u>	<u>USD</u>
TOTAL:	\$ 20.710,32	USD

En virtud de lo expuesto y en cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas en el CONTRATO - CLAUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO, SE SOLICITA SE PROCEDA CON EL TRÁMITE DE PAGO de la **PLANILLA DE AVANCE 3 Y SU REAJUSTE PROVISIONAL** a favor del **CONSORCIO NYN** Contratista de la obra.

Para su efecto; se adjunta toda la información relevante en físico y original, firmas y recibidos.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Anibal Stalin Cardenas Villacis
ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS 1

Referencias:

- GADPPZ-DGA-2023-14039-M

Anexos:

- img20230228_16212920.pdf
- img20230228_16221585.pdf
- iac_febrero_2023-signed-signed.pdf
- informe_no_003-signed0341119001677768378.pdf

Memorando Nro. GADPPZ-FISCALIZACION-2023-5282-M

Puyo, 25 de mayo de 2023

- ficha_de_monitoreo_#03_parque_santa_clara.pdf
- quipux_firmados.rar



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 3

**OBRA: "CONSTRUCCIÓN PARQUE DE
SANTA CLARA"**

CONSORCIO: NYN

INFORME DE FISCALIZACIÓN DE OBRA
PLANILLA No. 3 DE AVANCE DE OBRA
 Período de Ejecución: 01/02/2023 al 28/02/2023 ✓

A) ANTECEDENTES:

Con fecha 24 de noviembre del 2022, el GAD Provincial de Pastaza suscribe con el CONSORCIO NyN, el contrato para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Mediante contrato COTIZACION DE OBRA – GADPPz – 012 – 2022 se designa al Ing. Daniel Ramos como Administrador de Contrato, posteriormente mediante RESOLUCION N° 009 - GADPPz – 2023 en remplazo del Ing. Daniel Ramos se designa al Ing. Robert Quintana como Administrador del Contrato de la Obra: "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

B) DATOS GENERALES:

Código del proceso de contratación:	COTIZACION DE OBRA – GADPPz – 012 – 2022
Objeto del contrato:	CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA ✓
Monto del contrato:	\$569.031,9237 sin incluir IVA
Fecha de suscripción:	24 de noviembre de 2022
Monto del anticipo:	\$ 284.515,96 USD
Fecha de acta de notificación de inicio de plazo:	19 de diciembre del 2022
Fecha de terminación contractual:	15 de septiembre del 2023 ✓
Contratista:	CONSORCIO NyN ✓
Fiscalizador de la obra:	Ing. Aníbal Cárdenas ✓

C) PLAZOS Y AVANCE

C.1 PLAZO DEL CONTRATO

Plazo total inicial: 270 días. ✓

C.2 AMPLIACIONES Y PARALIZACIONES DE PLAZO A LA FECHA DE LA PLANILLA

MOTIVACIÓN:	DÍAS

D) RESUMEN DE PLANILLAJE

PLANILLA:	MONTO LÍQUIDO A PAGAR:	ANTICIPO DEVENGADO:
PLANILLA 1	\$ 1,602.28 USD	\$ 1,602.28 USD

PLANILLA 2 \$ 18,712.97 USD ✓
 PLANILLA 3 \$ 20,384.17 USD ✓

\$ 18,712.97 USD ✓
 \$ 20,384.17 USD ✓

MONTO DE AVANCE ECONÓMICO TOTAL: \$ 81,398.84 ✓
 TOTAL ANTICIPO DEVENGADO: \$ 40,699.42 ✓
 % DE AVANCE TOTAL: % 14.30 ✓
MULTA PLANILLA 03: \$ 0.00
 TOTAL MULTAS: \$ 0.00
 VALOR LÍQUIDO A PAGAR EN ESTA PLANILLA: \$ 20,384.17 ✓
 (VALOR TOTAL - MULTA - % DE ANTICIPO DEVENGADO)
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 03: \$ -326.15 ✓

Nota: De acuerdo al trámite de la **Planilla No. 3**, de Avance de Obra, en esta se detalla la amortización del anticipo.

E) ANÁLISIS DEL PERÍODO DE PLANILLAJE

E.1 ANÁLISIS DE INCIDENCIAS EN LA PLANILLA

ÍTEM	PARÁMETRO DE CUMPLIMIENTO	SI	NO	OBSERVACIONES
A	Avance de obra de acuerdo al cronograma	X		
B	Retardo parcial en el periodo de la planilla		X	
C	Disposiciones del Administrador	X		
D	Disposiciones del Fiscalizador	X		
E	Cumplimiento de especificaciones técnicas	X		
F	Utilización de maquinaria ofertada	X		
G	Asistencia a las reuniones	X		
H	Asistencia del personal ofertado	X		
I	Obstaculización de trabajos a otros contratistas o al contratante		X	
J	Demora en la presentación de planillas a Fiscalización		X	
K	Normativa de Seguridad Industrial y Seguro Ocupacional	X		
L	Normativa de Manejo Ambiental	X		

E.2 ANÁLISIS DE MULTAS (del periodo planillado)

ÍTEM	DETALLE DEL OBJETO DE SANCIÓN	MONTO BASE PARA CÁLCULO	%	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	No. DE DÍAS	VALOR DE LA MULTA
A							
B							
C							
D							
TOTAL DE MULTAS EN ESTE PERÍODO DE PLANILLAJE:							

F) CUMPLIMIENTO Y APROBACIÓN

GARANTÍA DE BUEN USO DEL ANTICIPO	VIGENTE
GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENTE
SEGURO SOCIAL	SI CUMPLE

En virtud del presente informe y en calidad de Fiscalizador de Obra, **SE APRUEBA Y SE SOLICITA** se proceda con el pago de la **Planilla de Avance de Obra No. 3**, con el siguiente detalle.

PORCENTAJE DE AVANCE PARCIAL EN ESTE PERÍODO 7.16% ✓



PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO	14.30 %
VALOR TOTAL DE LA PRESENTE PLANILLA	\$81.398,84
DEVENGACIÓN TOTAL DEL ANTICIPO EN ESTE PERIODO	\$ 40.699,42
DESCUENTO POR CONCEPTO DE MULTAS PARA ESTA PLANILLA	\$0.00
VALOR LIQUIDO A PAGAR PLANILLA 03:	\$ 20,384.17

TODAS LAS RETENCIONES TRIBUTARIAS SERÁN RESPONSABILIDAD DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GADPPz.

Puyo, 24 de mayo de 2023.

Att,



firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FICALIZADOR DE LA OBRA
c-c a archivo

Señor. Ingeniero

Jair Ledesma

DIRECTOR DE FISCALIZACION DEL GADPPz.

Puyo.

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACION

Pastaza

24 MAY 2023

Fecha:

Recibido: JOMARA M

Número: _____ Hora: 16h07

De mi consideración.

Por medio del presente, me dirijo a UD. Con el propósito de hacerle llegar un afectuoso saludo, y al mismo tiempo desearle muchos éxitos en sus funciones en esta nueva administración, en beneficio de nuestra comunidad de Pastaza.

También hacerle conocer que, por un error involuntario en el oficio de entrega de la documentación, de la planilla de avance N.- 3 de la obra: **CONSTRUCCION DEL PARQUE DE SANTA CLARA**, en lo que concierne a mi nombre y representación.

Por este medio solicito a UD. Muy respetuosamente, se autorice a quien corresponda se acepte el correctivo correspondiente, del cambio de la representación, a: **PROCURADOR COMUN DEL CONSORCIO NyN**.

Por la atención que se de a la presente, anticipo mi agradecimiento y estima.

Cordialmente



Arq. Pablo Narváez Arce

PROCURADOR COMUN CONSORCIO NyN

Puyo, 11 de mayo del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°03 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, o=PABLO
FERNANDO, c=EC, l=Puyo,
ou=Certificado Persona Natural EC
(FIRMA) en: pafema_777@yahoo.es
documento
Utilización:
Fecha: 2023-05-11 10:30:10:00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Recibido
11-05-2023


Puyo, 04 de mayo de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO N y N - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 03** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Corregir gráficos de los rubros 154,157 y 158 acorde a la descripción.
- Los rubros 154, 157 y 158 mejorar gráficos de detalle.
- Adjuntar planilla del IESS.
- Adjuntar reporte fotográfico.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado digitalmente por ANIBAL
STALIN CARDENAS VILLACIS
DN: cn=ANIBAL STALIN CARDENAS
VILLACIS c=EC l=PUYO
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: PUYO
Fecha: 2023-05-04 13:19:05:00

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 27 de abril del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°03 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, o=PABLO
FERNANDO, ou=EC I-Puyo,
ou=Certificado Persona Natural EC
(FIRMA) en plataforma 777, c=EC
Motivo: Soy el autor de este
documento
Uso: Firma
Fecha: 2023.04.27 15:46:10.00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

*Recibido
27-04-2023*


Puyo, 20 de abril de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO NyN - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 03** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Revisar el porcentaje acumulado se encuentra errada.
- Corregir gráficos de los rubros 151 y 152 acorde a la descripción.
- Adjuntar archivos magnéticos.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado digitalmente por ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS
DN: cn=ANIBAL STALIN CARDENAS
VILLACIS o=EC H=PUYO
Motivo Soy el autor de este documento
Ubicación: PUYO
Fecha: 2023-04-20 10:18:05:00

.....
Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 13 de abril del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°03 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, gn=PABLO
FERNANDO, o=EC, h=Puyo,
ou=Certificado Persona Natural EC
(FIRMA) s=paterna_777@yahoo.es
Motivo Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2023-04-13 07:39:10:00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

P. Narváez
13-04-2023

Puyo, 06 de abril de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO N y N - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 03** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Aclarar grafico de anexo 81 ajústese a un tamaño legible.
- Ajustar detalles gráficos del rubro 81 y 82.
- Adjuntar reporte fotográfico.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado digitalmente por ANIBAL
STALIN CARDENAS VILLACIS
DN: cn=ANIBAL STALIN CARDENAS
VILLACIS c=EC f=PUYO
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: PUYO
Fecha: 2023-04-06 11:05:05.00

.....
Ing. Anibal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 30 de marzo del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°03 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, gn=PABLO
FERNANDO, c=EC, l=Puyo
ou=Certificado Persona Natural EC
(FIRMA)
e=paferna_777@yahoo.es
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación:
Fecha: 2023-03-30 09:13:10:00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Recibido
30-03-2023


Puyo, 23 de marzo de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO NyN - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 03** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Revisar los rubros 61 y 62 en virtud que no coinciden.
- Revisión de los anexos 60 , 61 y 62 ajústese a un tamaño legible.
- Adjuntar anexos de rubros 70 , 71 y 72

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado digitalmente por ANIBAL
STALIN CARDENAS VILLACIS
DN: c=EC, o=PUYO
Motivo: Soy el autor de este
documento
Ubicación: PUYO
Fecha: 2023-03-23 17:04:05.00

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 16 de marzo del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°03 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO NARVAEZ
ARCE, gn=PABLO FERNANDO, c=EC,
#Puyo ou=Certificado Persona Natural
EC (IRMA), e=pafema_771@yahoo.es
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación:
Fecha: 2023-03-16 11:22:10-00

Arq. Pablo Narvárez Arce
Procurador Común
CONSORCIO Nyn
RUC:1691728993001

Recibido
16-03-2023
[Firma]

Puyo, 09 de marzo de 2023

Arq. Pablo Narváez Arce
PROCURADOR COMÚN
CONSORCIO Nyn - CONTRATISTA DE LA OBRA
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA
DE PASTAZA.

Presente. -

Por medio de la presente reciba un cordial y afectuoso saludo el motivo de la presente es para poner en su conocimiento lo siguiente:

En relación al contrato **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**, una vez ingresado por parte de su persona la **Planilla de Avance 03** referente al proceso de la obra, se ha identificado observaciones que se requiere subsanar, por consiguiente, solicito se proceda con las correcciones indicadas:

Observaciones:

- Adjuntar planilla del IESS.
- Revisar rubro relleno compactado con suelo natural no se encuentra de acuerdo a lo medido en obra.

Una vez subsanado lo expuesto se procederá a la aprobación de la planilla.

Este documento es remitido electrónicamente el cual es perfectamente válido para efecto de comunicaciones.

Por la atención a la presente me despido comedidamente. Atentamente,

Documento firmado electrónicamente.

ANIBAL STALIN
CARDENAS
VILLACIS

Firmado digitalmente por ANIBAL
STALIN CARDENAS VILLACIS
DN: cn=ANIBAL STALIN CARDENAS
VILLACIS, o=EC PASTAZA
Motivo: Soy el autor de este documento
Ubicación: PUYO
Fecha: 2023-03-09 13:57:05:00

.....
Ing. Anibal Cárdenas
FISCALIZACIÓN DE OBRA

Puyo, 02 de marzo del 2023

Ing. Aníbal Cárdenas
FISCALIZADOR DEL CONTRATO
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
Presente

Asunto: Entrega de observaciones y correcciones subsanadas a la planilla N°03 de avance de obra

Deseándole toda clase de éxitos en sus funciones

Por medio de la presente y en cumplimiento a las obligaciones del contratista para el proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", una vez subsanado las observaciones encontradas, me permito poner a vuestra consideración **LA PLANILLA DE AVANCE DE OBRA N° 03** corregida, para que se realicen las revisiones respectivas y en caso de considerarlo pertinente se apruebe y se prosiga con los tramites normativos de pago.

Sin otro particular reitero mis altos reconocimientos de consideración y estima.

Atentamente,

PABLO
FERNANDO
NARVAEZ
ARCE

Firmado digitalmente por PABLO
FERNANDO NARVAEZ ARCE
DN: cn=PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE, gn=PABLO
FERNANDO, o=EC, ou=Puyo
(FIRMA) e=paferna_777@yahoo.es
Motivo: Soy el autor de este
documento.
Ubicación:
Fecha: 2023-03-02 10:29:10:00

Arq. Pablo Narváez Arce
Procurador Común
CONSORCIO NyN
RUC:1691728993001

Recibido
02-03-2023
[Firma]

OF-009-CNYN-2023

Puyo, 02 de marzo del 2023

Señor. Ingeniero
Adán Mariño

DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN (S)
Presente.-

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN



Pastaza
Fecha:

02 MAR 2023

Recibido: JONARA M

Número: _____ Hora: 16h07

De mi consideración:

Por medio del presente, me dirijo a Ud. Con la finalidad de emitir un afectuoso saludo, y al mismo tiempo desearte todos los éxitos en sus funciones, encomendadas en beneficio de nuestra comunidad. A la vez hago le hago llegar la **Planilla de Avance de obra N.- 3**, de la obra: **CONSTRUCCION DEL PARQUE DE SANTA CLARA**, para que se autorice a quien corresponda se dé el trámite y aprobación correspondiente.

Por la atención que se dé a la presen, anticipo mi agradecimiento y estima.

Cordialmente.



PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

Arq. Pablo Narváez Arce

PROCURADOR COMUN CONSORCIO PALORA NC

Cel: 0987594236

Correo: paferna_777@yahoo.es

*Ing. Aníbal Córdova
Tovos continuas con
el trámite gestivamente.*

02/03/2023

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA

PLANILLA DE AVANCE 3

OBRA: CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DESANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

FECHA DE CONTRATO: 24-nov-22
 CONTRATISTA: CONSORCIO Nyn
 PLAZO: 270
 AMPLIACIONES: 270
 TOTAL: 270

FECHA PLANILLA: 05-mar-23
 INICIO DE PLAZO: 20-dic-22
 TERMINACION DEL PLAZO: 15-sep-23
 PERIODO: 01-feb-23 A 28-feb-23

V. CONTRATO: 569.031,92
 V. PLANILLA: 40.768,34
 V. EXCEDENTES: 0,00
 % DE AVANCE: 7,16

Parcial
 Acumulado
 569.031,92
 81.398,84
 0,00
 14,30

ITEMS	DESCRIPCION	UNIDAD	CONTRATO			CANTIDADES			IMPORTE			
			CANTIDAD	PRECIO	TOTAL	T. ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA	% TOTAL	TOTAL ANTERIOR	ESTE PERIODO	TOTAL FECHA
1.- Trabajos preliminares												
1	Desbroce y limpieza	m ²	8.884,17	0,23	2.043,3591	8.393,43	8.393,43	8.393,43	94,48%	1.930,49	0,00	1.930,49
2	Cerramiento del área del proyecto	m	374,45	3,42	1.280,6190	365,02	365,02	365,02	97,48%	1.248,37	0,00	1.248,37
3	Acometida e instalaciones de agua potable provisional	u	1,00	25,70	25,7000	1,00	1,00	1,00	100,00%	25,70	0,00	25,70
4	Acometida e instalaciones eléctricas provisionales	u	1,00	36,66	36,6600	1,00	1,00	1,00	100,00%	36,66	0,00	36,66
5	Excavación sin clasificar con maquinaria pesada incluye desalojo de la obra	m ³	2.559,93	2,05	5.247,8565	2.548,68	2.548,68	2.548,68	99,56%	5.224,79	0,00	5.224,79
6	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m ³	5.022,55	2,66	13.359,9830	4.921,45	4.921,45	4.921,45	97,99%	13.091,06	0,00	13.091,06
7	Relleno compactado con suelo natural	m ³	490,41	3,77	1.848,8457	0,00	78,25	78,25	15,96%	0,00	295,00	295,00
2.- Caminerías y espaldos de esparcimiento												
8	Replanteo y nivelación para bordillos	m	1.562,03	0,59	921,5977	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
9	Bordillo h.s. 0.14*0.20 Fc=180 kg/cm2	m	708,21	7,37	5.219,5077	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
10	Bordillo h.s. 0.14*0.40 Fc=180 kg/cm2	m ²	299,00	12,09	3.614,9100	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
11	Replanteo y nivelación para adoquín	m ²	3.327,60	1,20	3.993,1200	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
12	Tendido, rasanteado y compactado de arena	m ³	359,04	11,42	4.100,2368	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
13	Suministro e instalación de adoquín holandés interlock 13x25x6 cm Fc=400 kg/cm2	m ²	1.526,11	15,86	24.204,1046	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
14	Suministro e instalación de adoquín barza interlock 12x24x8 cm Fc=400 kg/cm2	m ²	1.525,78	17,89	27.296,2042	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
15	Suministro e instalación de adoquín tipo canaleta 30x30x8 cm Fc=400 kg/cm2	m	312,94	17,58	5.501,4852	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
16	Hormigón simple en jardineras y muros Fc=180 kg/m2 Inc. encofrado	m ³	67,19	160,49	10.783,3231	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
17	Suministro y colocación de tubería pvc 3" en jardineras	m	118,00	8,62	1.017,1600	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
18	Suministro y colocación de codo de 3" en jardineras	u	236,00	4,31	1.017,1600	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
19	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m ³	177,69	14,29	2.539,1901	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
20	Malla electrosoldada 15x15 10.00mm	m ²	467,70	10,01	4.681,6770	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
21	Acera h.s. loseta e=10 cm 180 kg/cm2	m ²	716,89	15,43	11.061,6127	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
22	Piso de aglomerado con resinas de poliuretano (sistema binder e=20 mm)	m ²	467,70	51,27	23.978,9790	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
23	Hormigón s. Fc=180 kg/cm2 en gradas con encofrado	m ³	1,55	205,23	318,1065	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
24	Camineria de pespa de ungurahua	m ²	482,58	18,03	8.700,9174	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
25	Material kilo (regado manual)	m ³	350,00	18,65	6.527,5000	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
26	Pasamano ac inox 304 pasaje 1tub 2" + 4tub 3/4" poste tubo 2"	m	67,65	116,07	7.852,1355	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
3.- Bancas de hormigón. Tipo Ly II												
27	Terminación y acabados	m ²	64,99	8,30	539,4170	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
28	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m ²	64,99	3,84	249,5616	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
29	Empaste exterior	m ²	64,99	4,96	322,3504	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
29	Pintura de caucho satinado	m ²	64,99	4,96	322,3504	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00

30	Hormigón ciclópeo (50% h.s. f'c=180 kg/cm2-50%piedra)	m3	26,67	110,75	2.953,7025	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
31	Banca de hormigón pulido f'c=180 kg/m2 inc. encofrado	m	266,75	80,23	21.401,3525	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
32	Acero de refuerzo f'y= 4200 kg/cm2	kg	1.174,00	1,76	2.066,2400	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
33	Espaldar de acero inoxidable en bancas	m	30,77	113,09	3.479,7793	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
34	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m2	92,98	8,30	771,7340	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
35	Empaste exterior	m2	92,98	3,84	357,0432	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	Pintura de caucho satinado	m2	92,98	4,96	461,1808	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
4.- Pergolas sobre bancas													
37	Replanteo y nivelación para estructuras	m2	53,62	11,53	618,2386	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
38	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural astm a 36	kg	596,30	3,41	2.033,3830	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
39	Montaje de placa metálica e=8 mm astm a 36	u	14,00	23,92	334,8800	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
40	Cubierta policarbonato celular.10mm	m2	53,62	44,71	2.397,3502	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
5.- Pedestal para monumento representativo de la zona													
41	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	1,60	14,29	22,8640	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
42	Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos	m3	0,40	128,80	51,5200	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
43	Hormigón s. f'c=210 kg/cm2 en muros	m3	2,08	219,89	457,3712	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
44	Acero de refuerzo f'y= 4200 kg/cm2	kg	143,56	1,76	252,6656	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
45	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	3,22	2,66	8,5652	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
46	Montaje de placa metálica 0.88x0.88 m e=5mm astm a 36	u	1,00	57,25	57,2500	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
47	Recubrimiento de granito marron habano	m2	11,52	79,29	913,4208	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6.- Cerramiento perimetral													
Trabajos preliminares													
48	Replanteo y nivelación para cerramientos	m	92,45	0,64	59,1680	92,45	0,00	100,00%	92,45	0,00	59,17	0,00	59,17
49	Excavación sin clasificar inc. desalojo	m3	25,88	3,48	90,0624	25,88	0,00	100,00%	25,88	0,00	90,06	0,00	90,06
50	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	14,78	2,66	39,3148	14,71	0,00	99,53%	14,71	0,00	39,13	0,00	39,13
Estructural													
51	Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos	m3	0,58	128,80	74,7040	0,58	0,00	100,00%	0,58	0,00	74,70	0,00	74,70
52	Hormigón s. f'c=210 kg/cm2 en pilinos inc. encofrado	m3	1,73	216,43	374,4239	1,73	0,00	100,00%	1,73	0,00	374,42	0,00	374,42
53	Hormigón ciclópeo (50% h.s. f'c=180 kg/cm2-50%piedra)	m3	11,32	110,75	1.253,6900	10,88	0,00	96,09%	10,88	0,00	1.204,64	0,00	1.204,64
54	Hormigón s. f'c=210 kg/cm2 en cadenas con encofrado	m3	3,70	228,24	844,4880	3,70	0,00	100,00%	3,70	0,00	844,49	0,00	844,49
55	Hormigón s. f'c=210 kg/cm2 en columnas inc. encof	m3	3,95	235,58	930,5580	3,01	0,00	76,15%	3,01	0,00	708,62	0,00	708,62
56	Acero de refuerzo f'y= 4200 kg/cm2	kg	820,29	1,76	1.443,7104	820,16	0,00	99,98%	820,16	0,00	1.443,49	0,00	1.443,49
57	Montaje de placa metálica e=8 mm astm a36	m2	1,00	119,64	119,6400	1,00	0,00	100,00%	1,00	0,00	119,64	0,00	119,64
58	Cerramiento de tubo 3" e=1.50mm	kg	1.955,18	2,45	4.790,1910	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
59	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural astm a 36	kg	590,29	3,41	2.012,8889	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Albanelería, Terminación, Acabado y Cubierta													
60	Mampostería bloque liviano e=15 cm	m2	46,84	15,51	726,4884	0,00	46,80	99,91%	46,80	0,00	725,87	0,00	725,87
61	Enlucido vertical paletado mortero 1:3	m2	109,20	8,30	906,3600	0,00	109,17	99,97%	109,17	0,00	906,09	0,00	906,09
62	Estucado de paredes vertical	m2	109,20	5,14	561,2880	0,00	109,17	99,97%	109,17	0,00	561,12	0,00	561,12
63	Pintura de caucho satinado	m2	109,20	4,96	541,6320	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
64	Pintura en obra de arte representativa amazónica	m2	48,95	31,36	1.535,0720	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
65	Cubierta policarbonato celular.10mm	m2	90,36	44,71	4.039,9956	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
7.- Vegetación													
66	Vegetación baja en jardinerías	m2	1.607,19	8,63	13.870,0497	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
67	Césped filipino	m2	1.818,87	4,72	8.585,0664	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
68	Vegetación media	u	154,00	4,99	768,4600	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
69	Vegetación alta	u	66,00	21,19	1.398,5400	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8.- Baterías sanitarias													
Trabajos preliminares													
70	Replanteo y nivelación para estructuras	m2	166,85	11,53	1.923,7805	0,00	166,85	100,00%	166,85	0,00	1.923,78	0,00	1.923,78
71	Excavación sin clasificar inc. desalojo	m3	92,26	3,48	324,0648	0,00	92,16	99,89%	92,16	0,00	320,72	0,00	320,72
72	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	31,10	2,66	82,7260	0,00	31,10	100,00%	31,10	0,00	82,73	0,00	82,73
73	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	35,49	14,29	507,1521	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

120	Punto de desagües pvc 50 mm	pto	18,00	40,24	724,3200	0,00	18,00	18,00	100,00%	0,00	724,32	724,32
121	Punto de desagües pvc 110 mm	pto	11,00	45,83	504,1300	0,00	11,00	11,00	100,00%	0,00	504,13	504,13
122	Codo pvc s d=50 mm * 45º e/c desagüe	u	12,00	10,02	320,2400	0,00	12,00	12,00	100,00%	0,00	120,24	120,24
123	Codo pvc s d=50 mm * 90º e/c desagüe	u	18,00	9,56	172,0800	0,00	18,00	18,00	100,00%	0,00	172,08	172,08
124	Yee pvc s d=50 mm desagüe	u	7,00	6,61	46,2700	0,00	7,00	7,00	100,00%	0,00	46,27	46,27
125	Codo pvc s d=110 mm * 90º e/c desagüe	u	11,00	13,30	146,3000	0,00	11,00	11,00	100,00%	0,00	146,30	146,30
126	Codo pvc s d=110 mm * 45º e/c desagüe	u	12,00	13,30	159,6000	0,00	12,00	12,00	100,00%	0,00	159,60	159,60
127	Reductor pvc s 110x50 mm desagüe	u	1,00	7,97	7,9700	0,00	1,00	1,00	100,00%	0,00	7,97	7,97
128	Yee pvc reductor 100 x 50 mm desagüe	u	3,00	20,43	61,2900	0,00	3,00	3,00	100,00%	0,00	61,29	61,29
129	Yee pvc d=110 mm desagüe	u	6,00	18,44	110,6400	0,00	6,00	6,00	100,00%	0,00	110,64	110,64
130	Cajas revisión h.s. 0.60x0.60x0.60 con tapa h.a	u	5,00	102,91	514,5500	0,00	6,00	6,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
131	Rejilla de piso 3"	u	6,00	9,30	55,8000	0,00	6,00	6,00	100,00%	0,00	55,80	55,80
132	Instalación de agua fría pvc 1/2" roscable fv 1/4 de vuelta	ptos	18,00	38,06	685,0800	0,00	18,00	18,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
133	Bajante de aall con falsa columna pvc 110 mm reforzado	m	21,00	21,64	454,4400	0,00	21,00	21,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
9. Sistema hidrosanitario												
134	Acometida a red matriz de aa pp. 63mm x 3/4"	u	1,00	90,44	90,4400	0,00	1,00	1,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
135	Tubería pvc roscable d=1" en conducción + prueba	m	150,00	5,72	858,0000	0,00	150,00	150,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
136	Llave de paso 1"	u	10,00	23,85	238,5000	0,00	10,00	10,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
137	Accesorios de agua potable (codo, tee, yee, uniones)	u	4,00	2,51	10,0400	0,00	4,00	4,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
138	Llave de esfera con rosca d=1" (inc. accesorios)	u	5,00	11,06	55,3000	0,00	5,00	5,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
139	Replanteo para alcantarillado	m	427,38	1,06	453,0228	0,00	427,38	427,38	0,00%	0,00	0,00	0,00
140	Excavación sin clasificar inc. desalojo	m3	93,75	3,48	326,2500	0,00	93,75	93,75	0,00%	0,00	0,00	0,00
141	Carra de atena	m3	9,00	18,10	162,9000	0,00	9,00	9,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
142	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	30,73	2,66	81,7418	0,00	30,73	30,73	0,00%	0,00	0,00	0,00
143	Tubería de pvc serie 6 d=200mm (trans. instal y prueba)	m	140,00	11,26	1,576,4000	0,00	140,00	140,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
144	Tubería de pvc serie 6 di=300mm (trans. instal y prueba)	m	59,97	19,58	1,174,2126	0,00	59,97	59,97	0,00%	0,00	0,00	0,00
145	Tubería de pvc serie 6 di=350 mm (trans. instal y prueba)	m	29,36	30,55	895,9480	0,00	29,36	29,36	0,00%	0,00	0,00	0,00
146	Cajas revisión h.s. 0.60x0.60x0.60 con tapa h.a	u	17,00	102,91	1,749,4700	0,00	17,00	17,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
147	Caja de revisión (0.80x0.80 con tapa de h.a.)	u	14,00	146,62	2,052,6800	0,00	14,00	14,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
148	Rejilla transversal angulo y pletina ancho=30 cm	m	166,36	40,07	6,666,0452	0,00	166,36	166,36	0,00%	0,00	0,00	0,00
149	Hormigón s. f.c=180 kg/cm2 en caja para rejilla transversal	m3	14,30	229,89	3,287,4270	0,00	14,30	14,30	0,00%	0,00	0,00	0,00
10. Espacio cubierto: juegos ludicos												
Trabajos preliminares												
150	Replanteo y nivelación para estructuras	m2	166,85	11,53	1,923,7805	0,00	166,85	166,85	100,00%	0,00	1,923,78	1,923,78
151	Excavación sin clasificar inc. desalojo	m3	55,30	3,48	192,4440	0,00	54,45	54,45	98,46%	0,00	189,49	189,49
152	Relleno con material de mejoramiento (compactador)	m3	32,70	2,66	86,9820	0,00	11,59	11,59	35,44%	0,00	30,83	30,83
153	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	24,58	14,29	351,2482	0,00	24,58	24,58	0,00%	0,00	0,00	0,00
Estructural												
154	Hormigón s. f.c= 180 kg/cm2 en replantillos	m3	1,80	128,80	231,8400	0,00	1,80	1,80	100,00%	0,00	231,84	231,84
155	Hormigón s. f.c=240 kg/cm2 en pilinos (inc. encofrado)	m3	7,20	216,43	1,558,2960	0,00	7,20	7,20	100,00%	0,00	1,558,30	1,558,30
156	Hormigón adópeo (50% h.s. f.c=180 kg/cm2-50% piedra)	m3	6,79	110,75	751,9925	0,00	6,79	6,79	100,00%	0,00	751,99	751,99
157	Hormigón s. f.c=240 kg/cm2 en cadenas con encofrado	m3	2,58	228,24	588,8592	0,00	2,58	2,58	100,00%	0,00	588,86	588,86
158	Hormigón s. f.c=240 kg/cm2 en columnas inc. encof	m3	2,92	235,58	687,8936	0,00	2,92	2,92	100,00%	0,00	687,89	687,89
159	Montaje de placa metálica 450x450x10 mm astm a 36	u	8,00	51,41	411,2800	0,00	8,00	8,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
160	Suministro y montaje de pernos, tuercas y rodajas	lgo	8,00	39,24	313,9200	0,00	8,00	8,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
161	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural astm a 500 grado b	kg	6,558,92	3,43	22,497,0956	0,00	6,558,92	6,558,92	0,00%	0,00	0,00	0,00
162	Acero de refuerzo f _y = 4200 kg/cm ²	kg	1,070,06	1,76	1,883,3056	0,00	1,070,06	1,070,06	100,00%	0,00	1,883,30	1,883,30
163	Contrapiso h.s=10 cm con malla arnes sin subbase	m2	160,58	15,02	2,411,9116	0,00	160,58	160,58	0,00%	0,00	0,00	0,00
164	Masillado y alisado de pisos, mortero 1:3	m2	160,58	8,22	1,319,9676	0,00	160,58	160,58	0,00%	0,00	0,00	0,00
165	Texturizado y pigmentado	m2	160,58	9,13	1,466,0954	0,00	160,58	160,58	0,00%	0,00	0,00	0,00
166	Cubierta duratecho pre pintado e= 0.40 mm o similar	m2	352,34	17,12	6,032,0608	0,00	352,34	352,34	0,00%	0,00	0,00	0,00
167	Celosisa perimetral de estructura metálica	kg	3,440,64	3,25	11,182,0800	0,00	3,440,64	3,440,64	0,00%	0,00	0,00	0,00

211	Excavación sin clasificar inc. desalajo	m3	28,86	3,48	100,4328	0,00	28,86	28,86	100,00%	0,00	100,43	100,43
212	Relleno con material de mejoramiento (compactado)	m3	5,44	2,66	14,4704	0,00	5,44	5,44	100,00%	0,00	14,47	14,47
213	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	2,18	14,29	31,1522	0,00			0,00%	0,00	0,00	0,00
Albafilería												
214	Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos	m3	1,08	128,80	139,1040	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
215	Tapa sanitaria metálica corrediza 0.70*0.70 m	u	1,00	121,95	121,9500	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
216	Masillado y alisado de pisos, mortero 1:3	m2	21,78	8,22	179,0316	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
217	Enlucido vertical paleteado mortero 1:3	m2	16,26	8,30	134,9580	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
Estructural												
218	Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en muros	m3	6,59	219,89	1.449,0751	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
219	Acero de refuerzo f'y= 4200 kg/cm2	kg	450,27	1,76	792,4752	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
220	Malla electrosoldada 15x15 10.00mm	m2	49,47	10,01	495,1947	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
15 - Cisterna												
Trabajos preliminares												
221	Excavación sin clasificar inc. desalajo	m3	13,44	3,48	46,7712	0,00	13,44	13,44	100,00%	0,00	46,77	46,77
222	Relleno con material de mejoramiento (compactado)	m3	2,80	2,66	7,4480	0,00	2,80	2,80	100,00%	0,00	7,45	7,45
223	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	1,25	14,29	17,8625	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
Albafilería												
224	Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos	m3	0,56	128,80	72,1280	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
225	Tapa sanitaria metálica corrediza 0.70*0.70 m	u	1,00	121,95	121,9500	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
226	Masillado y alisado de pisos, mortero 1:3	m2	16,20	8,22	133,1640	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
227	Enlucido vertical paleteado mortero 1:3	m2	13,55	8,30	112,4650	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
Estructural												
228	Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en muros	m3	3,95	219,89	868,5655	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
229	Acero de refuerzo f'y= 4200 kg/cm2	kg	298,55	1,76	525,4480	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
230	Malla electrosoldada 15x15 10.00mm	m2	31,46	10,01	314,9146	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
231	Cinta (junta impermeable) sika pvc	m	10,00	6,08	60,8000	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
16 - Sistema hidromecánico plleta												
232	Surtidor tipo lanza 1/2" *10 mm de salida en bronce	u	18,00	130,94	2.356,9200	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
233	Bomba centrífuga 3hp trifásica 220v	u	1,00	1.018,60	1.018,6000	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
234	Tubo de 1" pvc	m	360,00	13,03	4.690,8000	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
235	Valvula 1" de compuerta	u	16,00	42,34	677,4400	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
236	Valvula check con resorte de 2"	u	2,00	56,87	113,7400	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
237	Accesorios para la red del espejo de agua	gbl	1,00	271,35	271,3500	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
238	Electrovalvulas de 1" en polipropileno y acero inoxidable	u	12,00	337,36	4.048,3200	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
239	Bomba de alta presión 10 hp trifásica 220v	u	1,00	1.705,53	1.705,5300	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
240	Sistema de filtración y recirculación con filtro y bomba de 2 hp 220v	u	1,00	1.968,29	1.968,2900	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
241	Tablero de automatización, protección y control con variador	u	1,00	5.085,57	5.085,5700	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
242	Tubo de 1 1/2" pvc	m	150,00	14,29	2.143,5000	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
243	Tubo de 1" pvc	m	210,00	13,03	2.736,3000	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
244	Accesorios para la red seca	gbl	1,00	288,48	288,4800	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
17 - Juegos infantiles												
245	Sub-base clase 3 tendido y compactado	m3	13,05	14,29	186,4845	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
246	Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase	m2	92,07	15,02	1.382,8914	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
247	Juego infantil playground medidas según detalle (pernos de expansión-platinas) polietileno	u	1,00	17.157,85	17.157,8500	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
248	Juego infantil según detalle sube y baja de 4 asientos de polietileno incluye instalación (platina, p	u	1,00	1.017,70	1.017,7000	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
249	Juego infantil según detalle escalera china incluye instalación (platinas-pernos de expansión)	u	1,00	607,72	607,7200	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00
250	Juego infantil según detalle columpio para niños incluye instalación (platina, perno de expansión)	u	1,00	835,72	835,7200	0,00		0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00

251	Juego infantil según detalle columpio para pre escolar con asientos de seguridad Incluye instalación	u	1,00	835,79	835,7900	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
252	Juego infantil según detalle (hoganes) para pre escolar Incluye instalación (platina, perno de exp	u	1,00	835,76	835,7600	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
253	Juego infantil según detalle (torre)para infantes Incluye instalación (platina, perno de expansión)	u	1,00	3.233,81	3.233,8100	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
18 - Instalaciones eléctricas												
Iluminación interiores												
254	Punto de luz	pto	16,00	27,43	438,8800	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
255	Foco led 9w, 6500k	u	2,00	4,65	9,3000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
256	Foco led 15w, 6500k	u	14,00	6,87	96,1800	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
257	Lámpara de emergencia 2.5w, 6500k	u	4,00	26,33	105,3200	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
258	Interruptor simple	u	8,00	3,38	27,0400	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Tomacorrientes												
259	Tomacorriente servicio general	u	10,00	32,90	329,0000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
260	Tomacorriente uso externo	u	13,00	48,22	626,8600	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
261	Salida especial 240v	u	1,00	100,44	100,4400	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Tableros eléctricos												
262	Tablero distribución general y accesorios	u	1,00	1.451,19	1.451,1900	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Redes de distribución en medio y bajo voltaje, sistemas de medición												
263	Luminaria tipo campana 90w, 6500k	u	4,00	105,49	421,9600	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
264	Transformador monofásico autoprotegido 15kva	u	1,00	1.510,13	1.510,1300	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
265	Acometida principal 1tu 2x4(4) al	u	1,00	381,80	381,8000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
266	Equipo de medición con accesorios	u	1,00	198,36	198,3600	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
267	Pruebas de transformador laboratorio ebsaa	u	1,00	144,37	144,3700	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
268	Suspensión de servicio	u	1,00	296,83	296,8300	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
269	Acta de energización y puesta en servicio	u	1,00	127,01	127,0100	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
270	Tendido de conductor no 8-ttu avg. al, en ducto	m	3.500,00	2,58	9.030,0000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Canalización eléctrica												
271	Bajante para alimentador principal con tubo emt 2"	u	1,00	89,66	89,6600	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
272	Bajante para alimentador para techo cubierto	u	1,00	331,36	331,3600	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
273	Bajante para tbg	u	1,00	134,73	134,7300	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
274	Pozo para acometida eléctrica de 60x60x75(l,a,h)	u	13,00	137,74	1.790,6200	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
275	Excavación de zanja para acometida eléctrica 50x70	m3	140,00	5,88	823,2000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
276	Acometida eléctrica de 2 vías, con ducto novafort de 4 plg	m	90,00	17,04	1.533,6000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
277	Acometida eléctrica de 3 vías, con ducto novafort de 4 plg	m	180,00	22,04	3.967,2000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
278	Acometida eléctrica de 4 vías, con ducto novafort de 4 plg	m	4,00	27,03	108,1200	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
279	Relleno compactado con lastre	m3	140,00	17,24	2.413,6000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Malla de tierra												
280	Malla de puesta a tierra en tbg	u	1,00	189,90	189,9000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
Iluminación exterior												
281	Luminaria led de alumbrado público de 150w, 6500k, 16002lm	u	13,00	427,28	5.554,6400	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
282	Luminaria led de alumbrado público de 90w, 6500k, 8739lm	u	13,00	311,75	4.052,7500	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
283	Luminaria led de alumbrado público de 90w, 6500k, 9310lm	u	13,00	320,87	4.171,3100	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
284	Luminaria led de alumbrado público de 60w, 6500k, 6394lm	u	17,00	306,05	5.202,8500	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
285	Proyector led de 90 w, 6500k	u	4,00	117,36	469,4400	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
286	Proyector led de 20 w, 6500k	u	8,00	53,40	427,2000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
287	Proyector led de 20 w, 4500k	u	8,00	42,39	339,1200	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
288	Proyector led de 9 w, 4500k	u	25,00	68,65	1.716,2500	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
289	Luminaria de piso sumergible 18 w, rgb	u	6,00	92,93	557,5800	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
290	Tira led color amarillo	m	190,00	6,39	1.214,1000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
291	Tira led color verde	m	55,00	6,39	351,4500	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00

292	Tira led color azul	m	200,00	6,39	1.278,0000	0,00	0,00	0,00%	0,00	0,00	0,00	0,00
293	Poste metálico ornamental de 8 metros	u	19,00	370,78	7.044,8200	19,00	19,00	100,00%	19,00	7.044,82	0,00	7.044,82
294	Poste metálico ornamental de 9 metros	u	13,00	393,58	5.116,5400	13,00	13,00	100,00%	13,00	5.116,54	0,00	5.116,54
19 - Mitigación ambiental												
295	Señalización informativa	glb	1,00	318,49	318,4900	1,00	1,00	100,00%	1,00	318,49	0,00	318,49
296	Control de emisión de polvo	glb	1,00	304,40	304,4000	1,00	1,00	100,00%	1,00	304,40	0,00	304,40
297	Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo	ml	145,52	0,66	96,0432	14,00	20,00	23,56%	34,00	9,24	13,20	22,44
298	Equipos de seguridad industrial para trabajadores	glb	1,00	684,00	684,0000	1,00	1,00	100,00%	1,00	684,00	0,00	684,00
299	Gestion de residuos	glb	1,00	637,58	637,5800	1,00	1,00	100,00%	1,00	637,58	0,00	637,58
			TOTAL		569.031,9237			TOTAL		40.630,50		81.398,84

SON: VEINTE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 17/100 CENTAVOS

DESCUENTOS:

ANTICIPO 50%

5% DE FISCALIZACIÓN

1% IMPUESTO A AL RENTA

1% LEY 153

MULTA POR MORA

LIQUIDO:

TOTAL

\$

\$

\$

\$

\$

\$



FRENTE ELECTROALUMINUM PERI
FABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NYN
CONTRATISTA



FRENTE ELECTROALUMINUM PERI
ANIBAL STALLIN
CARDENAS VILLACTIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA

TOTAL

\$

\$

\$

\$

\$

\$

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA
REAJUSTE PROVISIONAL DE LA PLANILLA 03

Contrato: CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA
Fecha Elaboración: 24 de mayo de 2023
Contratista: CONSORCIO NyN
Fecha de índices sub cero: jun-22
Fecha de índices sub uno: mar-23
Fecha Contrato : 24-nov-22
Monto del Contrato : 569,031.92
Valor de planilla o anticipo: 40,768.34
Anticipo descontado: 20,384.17
Po 20,384.17

CUADRILLA TIPO

Categoria	Coeficiente	Salarios Reales Diarios		Cx B1	Cx Bo
		C	B1		
OPERADOR EQUIPO PESADO C1	0.016		212	203	
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B3	0.016		36.37	34.35	0.582
ESTRUCTURA OCUPACIONAL B1	0.002		36.43	34.41	0.583
CHOFERES PROFESIONALES CH C1	0.005		36.52	34.49	0.073
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C1	0.127		47.62	44.97	0.238
ESTRUCTURA OCUPACIONAL C2	0.014		33.31	34.35	4.230
ESTRUCTURA OCUPACIONAL D2	0.320		34.62	32.70	0.485
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.500		32.82	31.00	10.502
ESTRUCTURA OCUPACIONAL E2	0.500		32.42	30.62	16.210
TOTAL	1.000				32.903
					31.445

	Coeficiente	Indices		Factor Cx I1/Io
		C	I1	
Mano de Obra	0.262		212	203
Tubos y Acc. de hierro o acero (I)	0.132		32.903	31.445
Adoquines de hormigón Tungurahua	0.081		291.700	293.480
Lámparas, aparatos y Acc. Eléctricos Para alumbrado públic	0.073		245.920	245.920
Cemento Portland Tipo I Sacos	0.061		117.700	117.700
Equipo y maquinaria de Construc. vial	0.054		184.300	184.780
Madera aserrada, cepillada y/o escuadrada (preparada)	0.016		192.310	179.690
Materiales pétreos Tungurahua	0.041		514.320	516.320
Productos geosintéticos	0.085		219.720	219.440
VARIOS IPC AMBATO	0.195		128.100	128.100
TOTAL	1.000		109.010	108.570
				0.196

Valor a reajustarse en esta Planilla	(Po)	20,384.17
Factor de Reajuste - 1	(- 1)	0.016
Valor de reajuste	(Pr)	326.15
Valor Reajuste Provisional		
Diferencia de Reajuste	(Vr)	326.15

Descuentos:
 - 5% Fiscalización
 - 1% Impuesto a Renta
 - 1% Ley N° 153
 - 1% Atr. 111 CLCP

Líquido a cobrar: 326.15



ANIBAL STALIN
 CARDENAS VILLACIS

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
 FISCALIZADOR DE LA OBRA



PABLO FERNANDO
 NARVAEZ ARCE

CONSORCIO N&N
 CONTRATISTA DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

ANEXO



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Relleno compactado con suelo natural

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

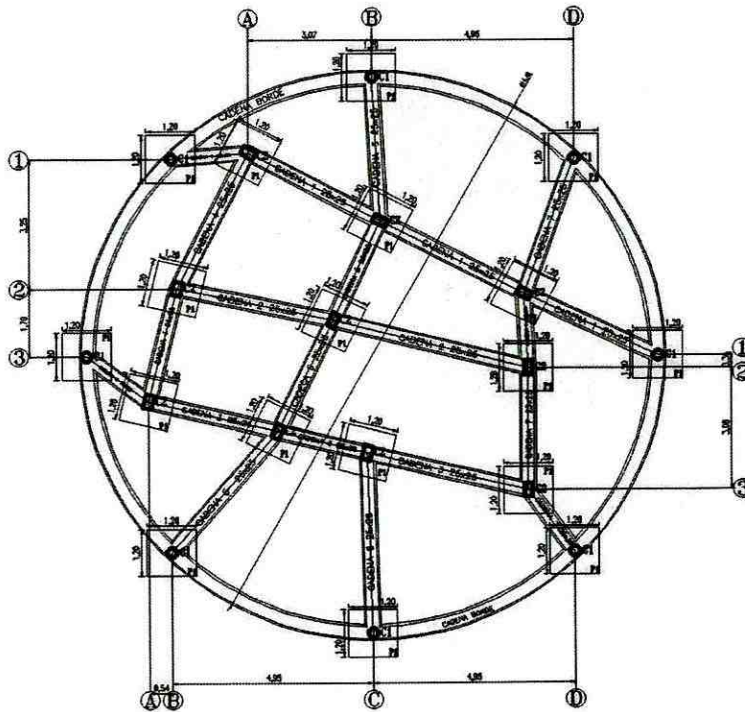
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 7 Relleno compactado con suelo natural

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

RELLENO PLINTOS BATERIA SANITARIA

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN COLUMNA (M3)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P18	18,00	1,60	1,60	1,70	0,0875	78,25	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:						78,25	m3

TOTAL:	78,25	m3
CONTRATADO :	490,41	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	78,25	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Mampostería bloque liviano e=15 cm

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

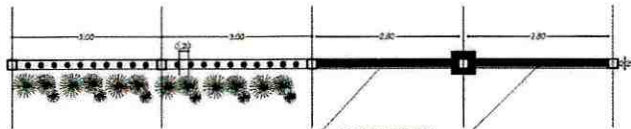
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m2

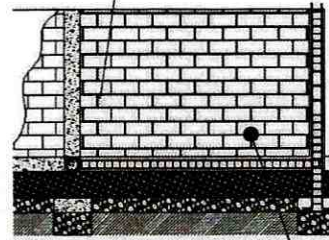
RUBRO : 60 Mampostería bloque liviano e=15 cm

UNIDAD : m2

GRÁFICO:



CERRAMIENTO:
MAMPOSTERÍA BLOQUE LIVIANO E=15cm
ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO MORTERO 1:3



CERRAMIENTO:
MAMPOSTERÍA BLOQUE LIVIANO E=15cm
ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO MORTERO 1:3
ESTUCADO DE PARED VERTICAL

CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	ÁREA (M2)	OBSERVACIONES
Mampostería bloque liviano e=15 cm	8,00		2,80	2,00	44,80	ANEXO PLANO
	1,00		1,00	2,00	2,00	

TOTAL:	46,80	m2
CONTRATADO :	46,84	m2
ADICIONAL :	0,00	m2
A LA PLANILLA :	46,80	m2



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Enlucido vertical paleteado mortero 1:3

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

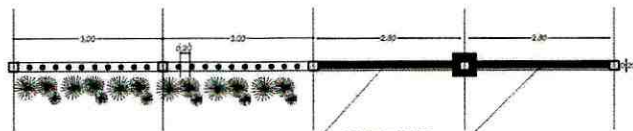
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m2

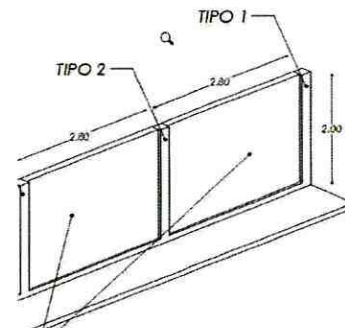
RUBRO : 61 Enlucido vertical paleteado mortero 1:3

UNIDAD : m2

GRÁFICO:



CERRAMIENTO:
MAMPOSTERÍA BLOQUE LIVIANO E=15cm
ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO MORTERO 1:3



CERRAMIENTO:
MAMPOSTERÍA BLOQUE LIVIANO E=15cm
ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO MORTERO 1:3
ESTUCADO DE PARED VERTICAL

CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	ÁREA (M2)	ÁREA TOTAL (M2)	OBSERVACIONES
Enlucido pared	14,00		2,80	2,00	5,60	78,40	ANEXO PLANO
	13,00	2,80	0,12		0,34	4,37	
Columna Tipo1	13,00				1,08	14,04	
Columna Tipo2	7,00				0,84	5,88	
Columna Tipo3	6,00				1,08	6,48	

TOTAL:	109,17	m2
CONTRATADO :	109,20	m2
ADICIONAL :	0,00	m2
A LA PLANILLA :	109,17	m2



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Estucado de paredes vertical

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

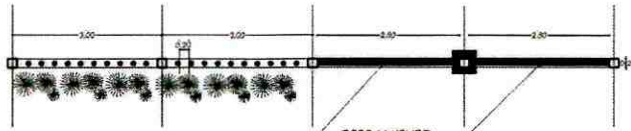
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m2

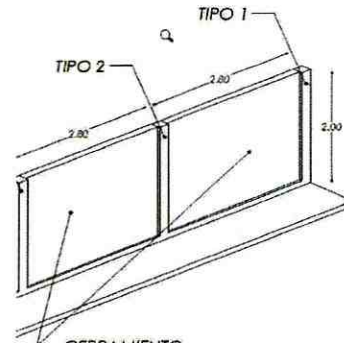
RUBRO : 62 Estucado de paredes vertical

UNIDAD : m2

GRÁFICO:



CERRAMIENTO:
MAMPOSTERÍA BLOQUE LIVIANO E=15cm
ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO MORTERO 1:3



CERRAMIENTO:
MAMPOSTERÍA BLOQUE LIVIANO E=15cm
ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO MORTERO 1:3
ESTUCADO DE PARED VERTICAL

CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	ÁREA (M2)	ÁREA TOTAL(M2)	OBSERVACIONES
Enlucido pared	14,00		2,80	2,00	5,60	78,40	ANEXO PLANO
	13,00	2,80	0,12		0,34	4,37	
Columna Tipo1	13,00				1,08	14,04	
Columna Tipo2	7,00				0,84	5,88	
Columna Tipo3	6,00				1,08	6,48	

TOTAL:	109,17	m2
CONTRATADO :	109,20	m2
ADICIONAL :	0,00	m2
A LA PLANILLA :	109,17	m2



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO HARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Replanteo y nivelación para estructuras

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m2

RUBRO : 70 Replanteo y nivelación para estructuras

UNIDAD : m2

ELEMENTO	L (M)	ÁREA (M2)	ÁREA TOTAL (M2)	OBSERVACIONES
Replanteo y nivelación para estructuras		166,85	166,85	ANEXO PLANO

TOTAL:	166,85	m2
CONTRATADO :	166,85	m2
ADICIONAL :	0,00	m2
A LA PLANILLA :	166,85	m2



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Excavación sin clasificar inc. desalojo

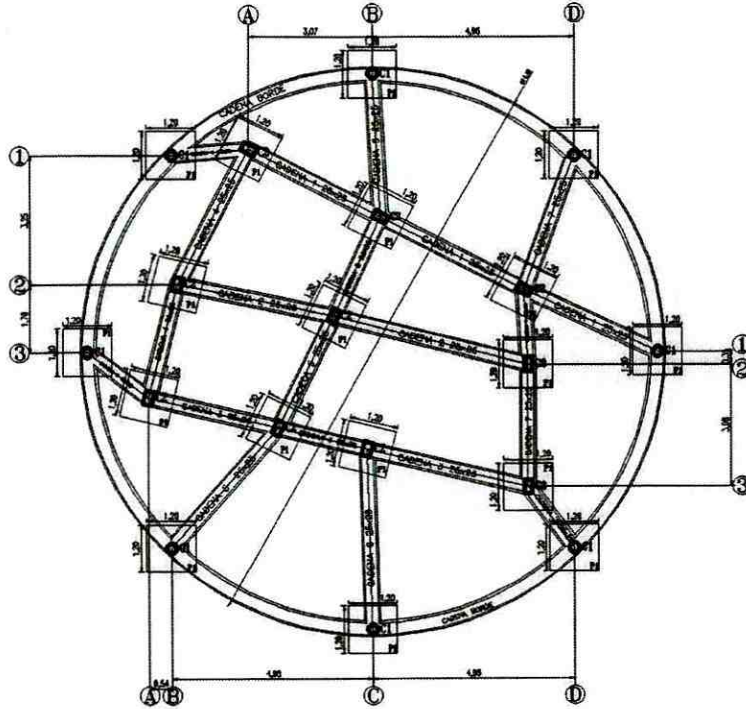
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 m3

RUBRO : 71 **Excavación sin clasificar inc. desalojo** **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

EXCAVACIÓN DE PLINTOS

UBICACIÓN	No.	LARGO PROM (M)	ANCHO PROM (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P18	18,00	1,60	1,60	2,00	92,16	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:					92,16	m3

TOTAL:	92,16	m3
CONTRATADO :	92,26	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	92,16	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

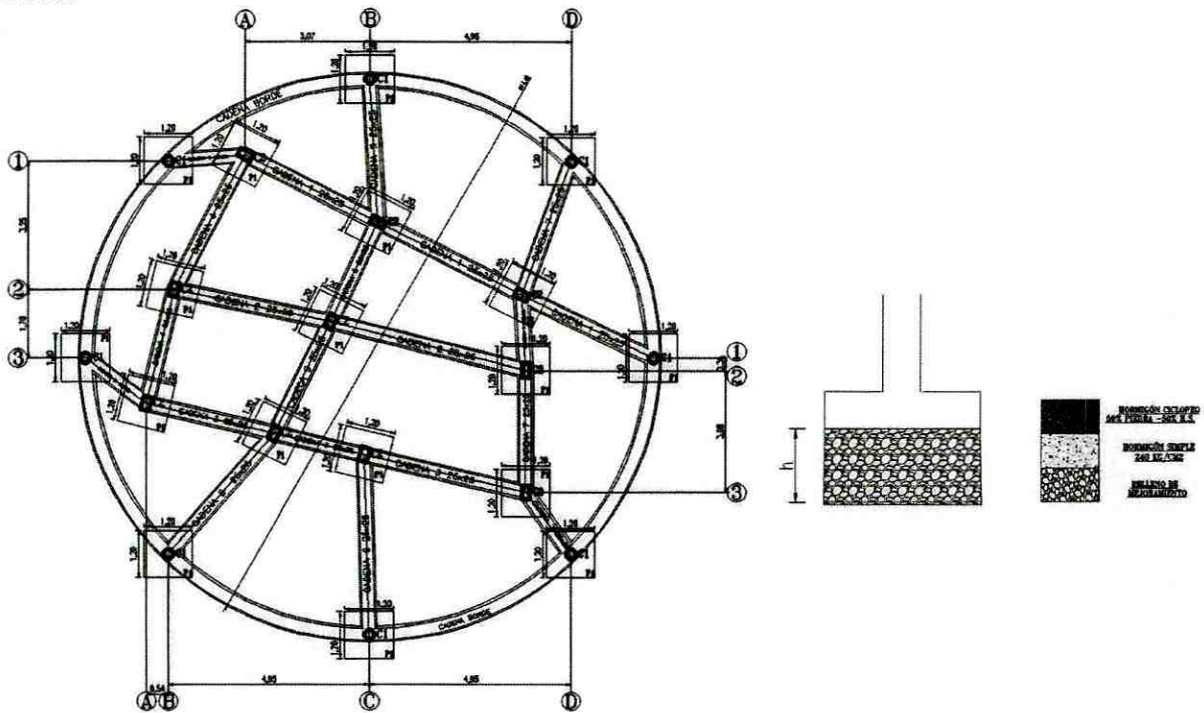
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 72 Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

PLINTOS

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P18	18,00	1,50	1,50	0,50	20,25	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:					20,25	m3

BATERIA SANITARIA

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ÁREA (M2)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
PISO	1,00		36,17	0,30	10,85	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 2:					10,85	m3

TOTAL:	31,10	m3
CONTRATADO :	31,10	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	31,10	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

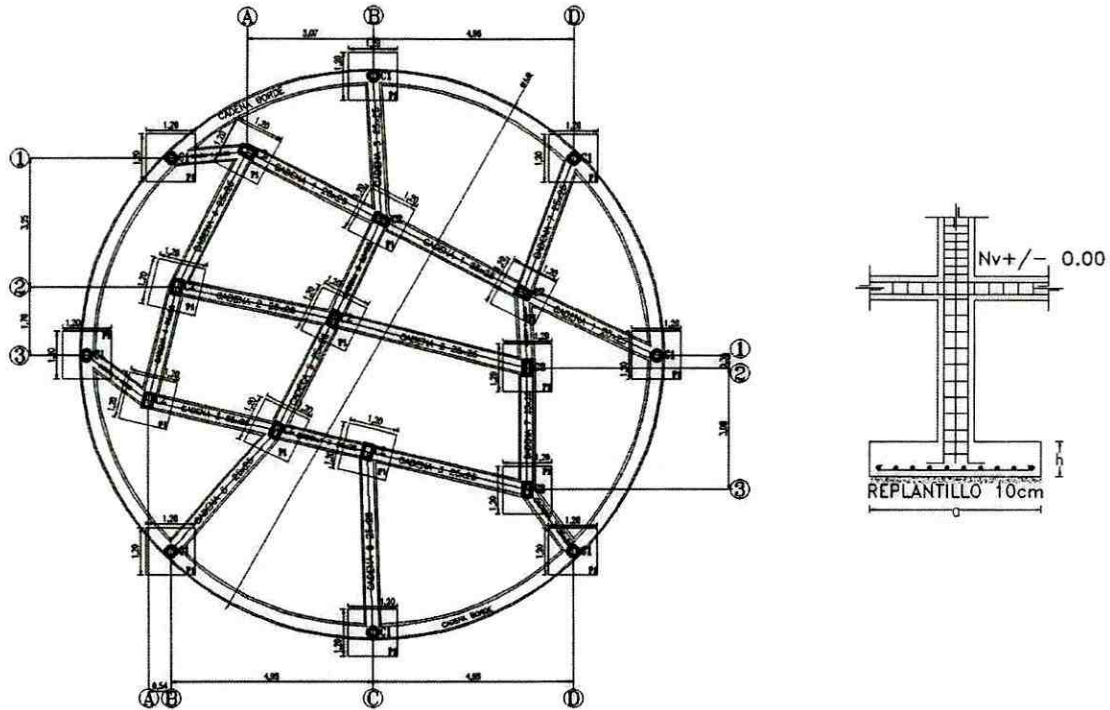
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 74 Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P18	18,00	1,20	1,20	0,10	2,60	ANEXO PLANO

TOTAL:	2,60	m3
CONTRATADO :	2,60	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	2,60	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en plintos inc. encofrado

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

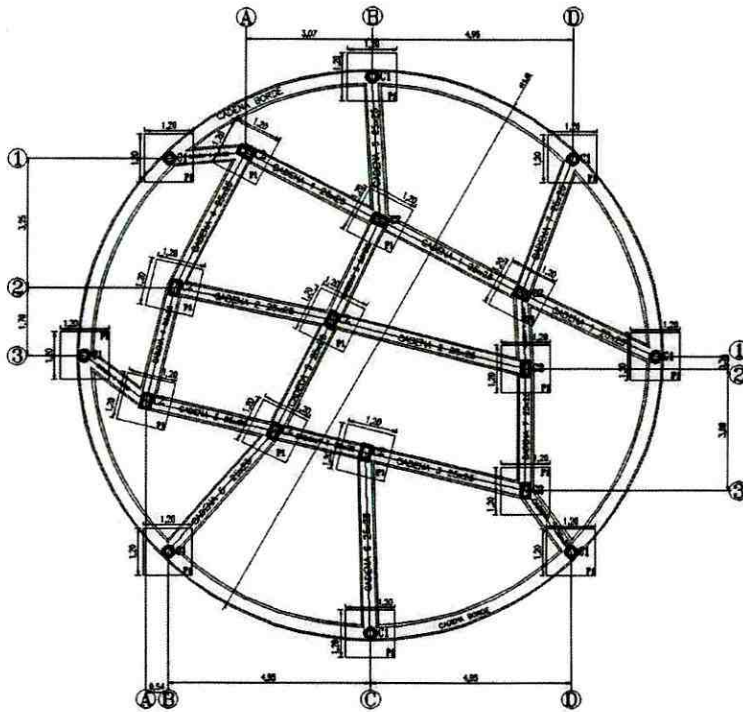
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

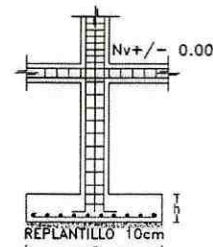
RUBRO : 75 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en plintos inc. encofrado

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



TIPO	a (m)	b (m)	h (m)
P1 CENTRAL	1.20	1.20	0.30



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P18	18,00	1,20	1,20	0,30	7,78	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:					7,78	m3

TOTAL:	7,78	m3
CONTRATADO:	7,78	m3
ADICIONAL:	0,00	m3
A LA PLANILLA:	7,78	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Hormigón ciclópeo (50% h.s.f'c=180 kg/cm2-50% piedra)

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

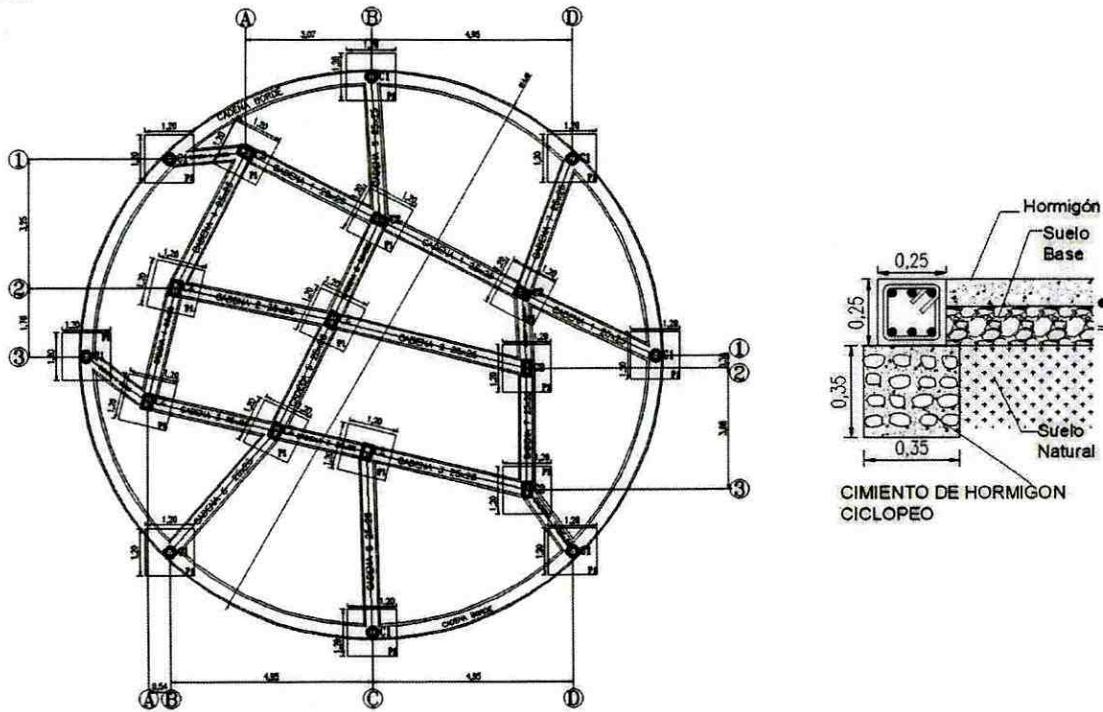
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 76 Hormigón ciclópeo (50% h.s.f'c=180 kg/cm2-50%piedra)

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
BORDE	1,00	43,60	0,35	0,35	5,34	ANEXO PLANO
EJE A	1,00	6,15	0,35	0,35	0,75	
EJE B	1,00	12,30	0,35	0,35	1,51	
EJE C	1,00	4,27	0,35	0,35	0,52	
EJE D	1,00	9,27	0,35	0,35	1,14	
EJE 1	1,00	11,98	0,35	0,35	1,47	
EJE 2	1,00	8,26	0,35	0,35	1,01	
EJE 3	1,00	8,57	0,35	0,35	1,05	

104,40

TOTAL:

12,79 m3

CONTRATADO :

12,79 m3

ADICIONAL :

0,00 m3

A LA PLANILLA :

12,79 m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en columnas inc. encof

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

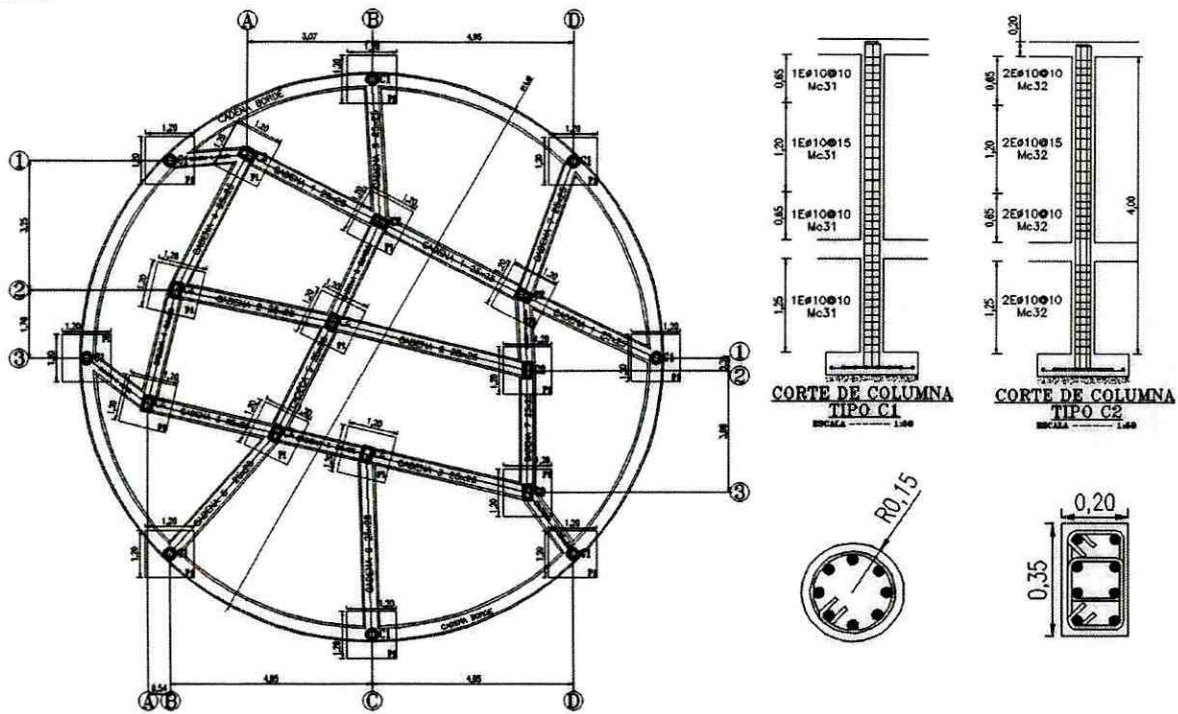
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 77 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en columnas inc. encof

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	ÁREA (M2)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
COL INTERNAS	10,00	0,35	0,20	0,07	4,00	2,80	ANEXO PLANO
COL EXTERNAS	8,00	0,30		0,07	4,00	2,26	

TOTAL:	5,06	m3
CONTRATADO :	5,32	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	5,06	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALLIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en cadenas con encofrado

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

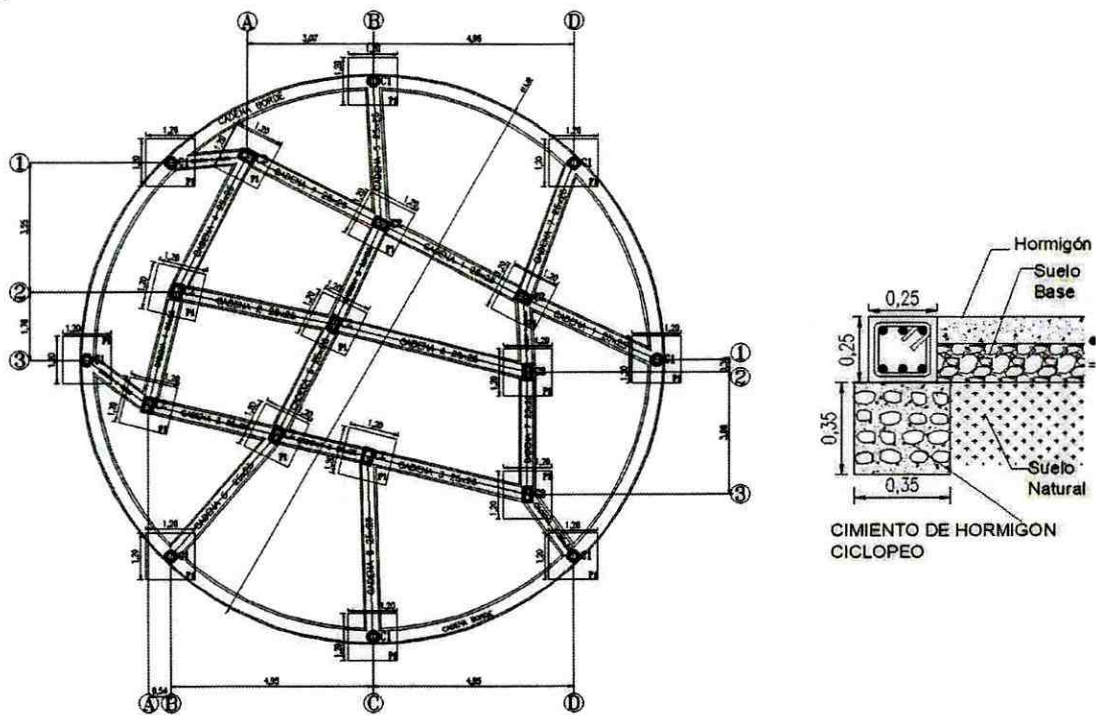
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 78 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en cadenas con encofrado

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
BORDE	1,00	43,60	0,25	0,25	2,73	ANEXO PLANO
EJE A	1,00	6,15	0,25	0,25	0,38	
EJE B	1,00	12,30	0,25	0,25	0,77	
EJE C	1,00	4,27	0,25	0,25	0,27	
EJE D	1,00	9,27	0,25	0,25	0,58	
EJE 1	1,00	11,98	0,25	0,25	0,75	
EJE 2	1,00	8,26	0,25	0,25	0,52	
EJE 3	1,00	8,57	0,25	0,25	0,54	

TOTAL:	6,51	m3
CONTRATADO :	6,51	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	6,51	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALTY CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en vigas inc. encofrado

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPP2-012-2022

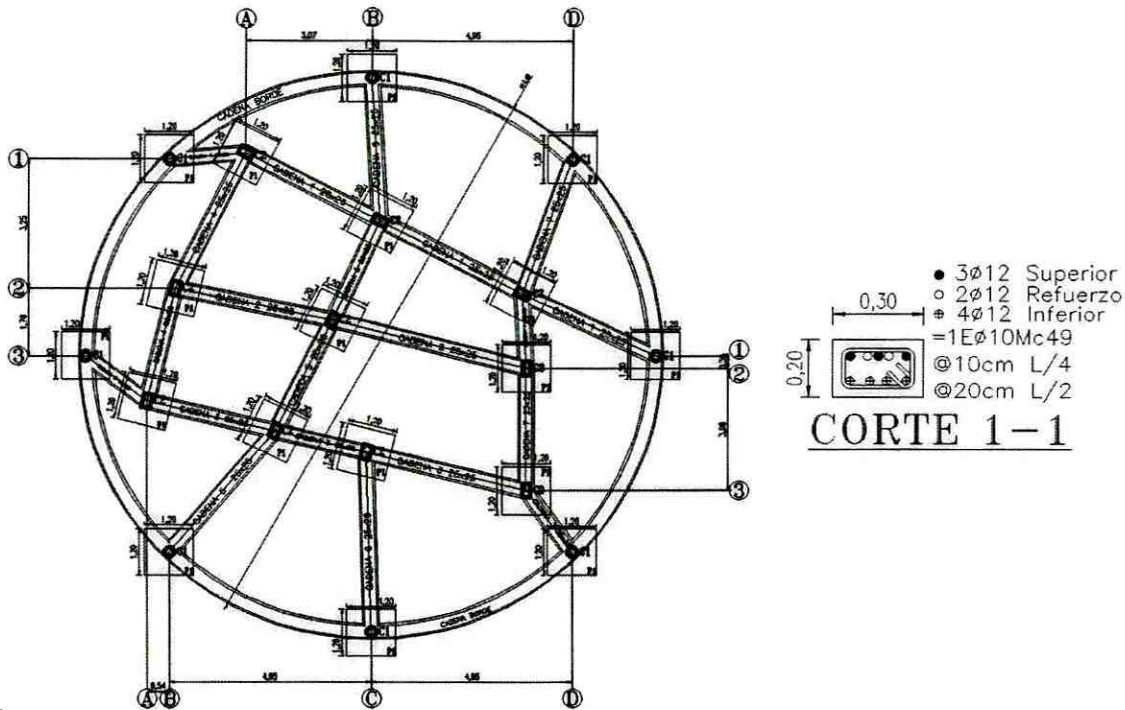
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 79 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en vigas inc. encofrado

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULO:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
BORDE	1,00	43,98	0,30	0,20	2,64	ANEXO PLANO
EJE A	1,00	6,43	0,30	0,20	0,39	
EJE B	1,00	13,20	0,30	0,20	0,79	
EJE C	1,00	4,24	0,30	0,20	0,25	
EJE D	1,00	10,18	0,30	0,20	0,61	
EJE 1	1,00	12,18	0,30	0,20	0,73	
EJE 2	1,00	8,46	0,30	0,20	0,51	
EJE 3	1,00	5,50	0,30	0,20	0,33	

TOTAL:	6,25	m3
CONTRATADO :	6,25	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	6,25	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en losas inc. encofrado

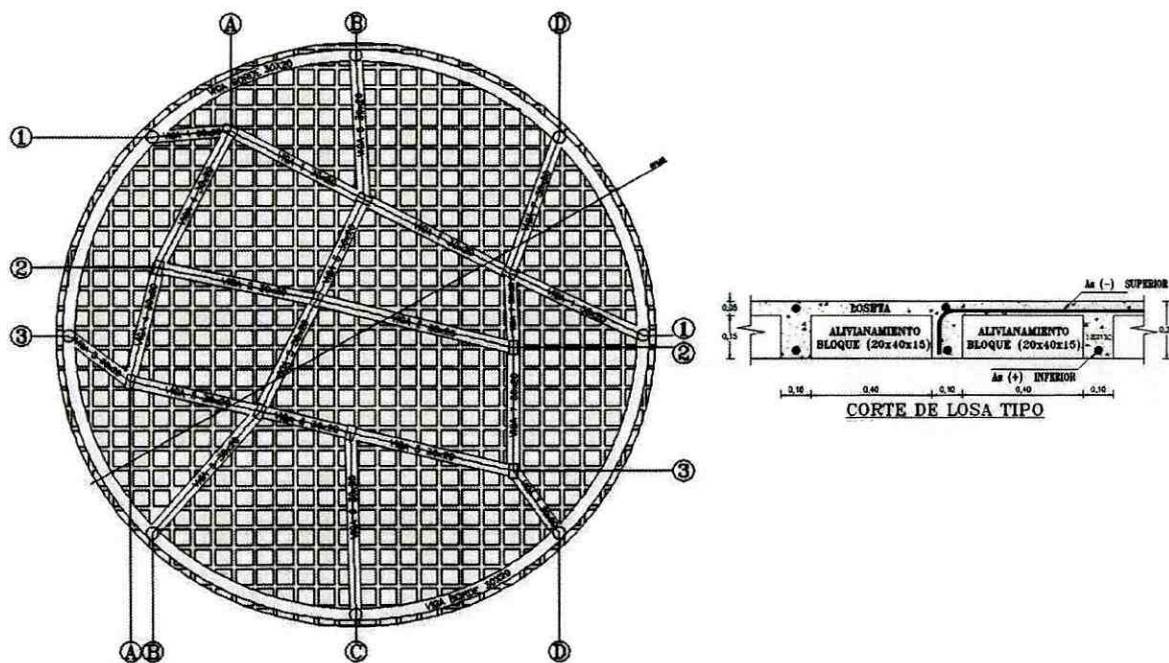
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN REFERENCIA: SANTA CLARA FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 MONTO : \$ 569.031,92 ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 80 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en losas inc. encofrado UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en losas inc. encofrado	1,00	14,60		0,20	16,00	ANEXO PLANO

TOTAL:	16,00	m3
CONTRATADO :	16,00	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	16,00	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Alivianamiento bloque pomez (40x20x15)

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA:

CONSORCIO NyN

REFERENCIA:

SANTA CLARA

FECHA INI :

20-dic-22

CONTRATO :

COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

MONTO :

\$ 569.031,92

ADICIONAL:

0,00 u

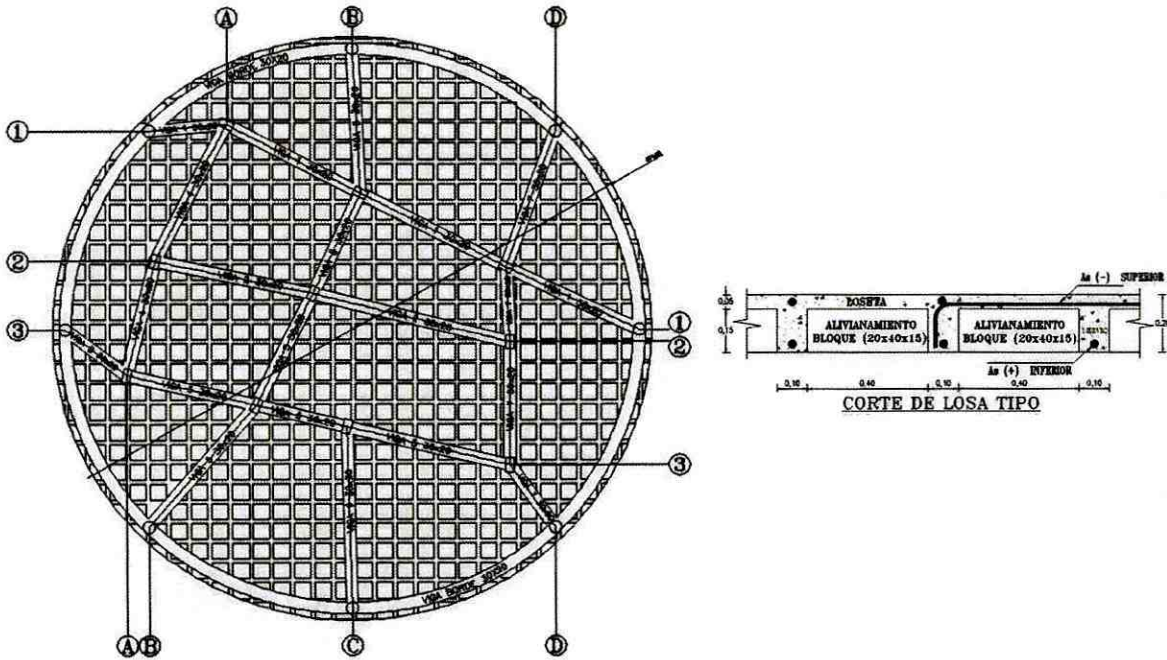
RUBRO :

81 Alivianamiento bloque pomez (40x20x15)

UNIDAD :

u

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	TOTAL (U)	OBSERVACIONES
Alivianamiento bloque pomez (40x20x15)	1.232,00	1.232,00	ANEXO PLANO

TOTAL:	1.232,00	u
CONTRATADO :	1.232,00	u
ADICIONAL :	0,00	u
A LA PLANILLA :	1.232,00	u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALVIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA
CUANTIFICAR : Acero de refuerzo $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPP2-012-2022

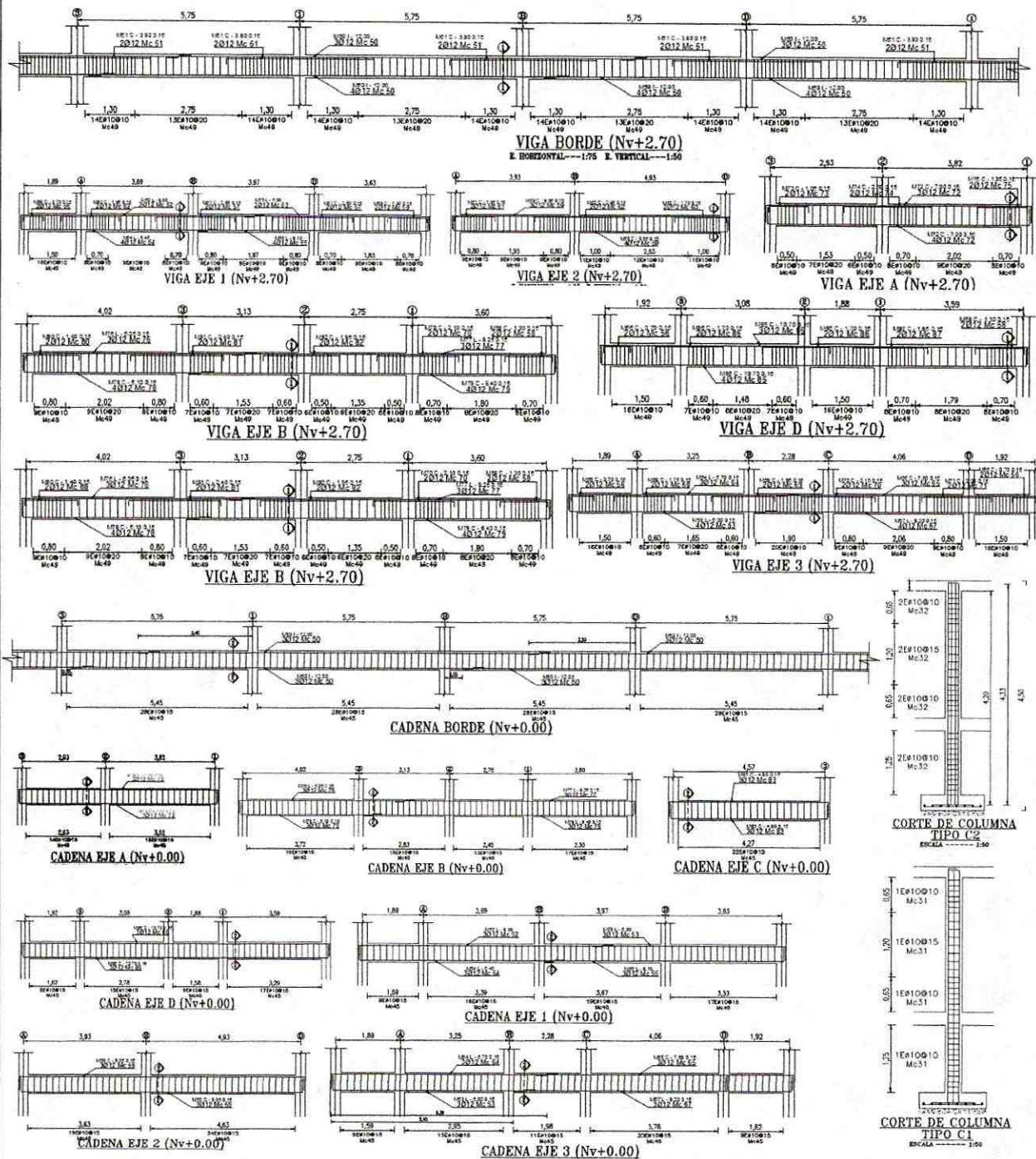
MONTO : \$ 569.031,92

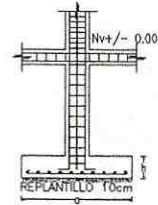
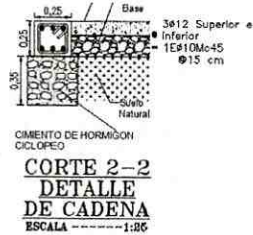
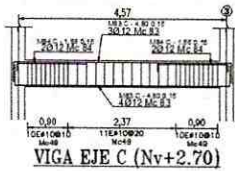
ADICIONAL: 0,00 kg

RUBRO : 82 Acero de refuerzo $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$

UNIDAD : kg

GRÁFICO:





CÁLCULOS:

Ubicación	Mc	Tipo	φ mm	N°	Dimensiones			Long. Desar	Long. Total	Peso (kg/m)	Peso (kg)
					a	b	g				
PLINTOS	100	C	12	252	1,05	0,20		1,45	365,40	0,888	324,48
SUBTOTAL 1:											324,48
COLUMNAS	30	L	12	144	5,00	0,40		5,40	777,60	0,888	690,51
	32	O	10	740	0,15	0,30	0,10	1,10	814,00	0,617	502,24
	31	O'	10	296	0,80		0,12	0,92	272,32	0,617	168,02
SUBTOTAL 2:											1360,77
CADENA Y VIGA	45	O	10	562	0,20	0,20	0,10	1,00	562,00	0,617	346,75
	49	O	10	821	0,25	0,15	0,10	1,00	821,00	0,617	506,56
	50	I	12	52	12,00			12,00	624,00	0,888	554,11
	51	C	12	16	3,80	0,15		4,10	65,60	0,888	58,25
	52	L	12	6	8,00	0,15		8,15	48,90	0,888	43,42
	53	L	12	13	6,00	0,15		6,15	79,95	0,888	71,00
	54	L	12	7	6,45	0,15		6,60	46,20	0,888	41,03
	55	L	12	7	8,10	0,15		8,25	57,75	0,888	51,28
	56	C	12	8	0,70	0,15		1,00	8,00	0,888	7,10
	57	C	12	4	2,60	0,15		2,90	11,60	0,888	10,30
	58	C	12	6	1,30	0,15		1,60	9,60	0,888	8,52
	59	C	12	13	9,05	0,15		9,35	121,55	0,888	107,94
	61	C	12	2	1,35	0,15		1,65	3,30	0,888	2,93
	62	C	12	2	2,95	0,15		3,25	6,50	0,888	5,77
	63	C	12	2	1,70	0,15		2,00	4,00	0,888	3,55
	64	L	12	6	6,70	0,15		6,85	41,10	0,888	36,50
	65	L	12	6	7,60	0,15		7,75	46,50	0,888	41,29
	67	L	12	7	8,20	0,15		8,35	58,45	0,888	51,90
	68	C	12	2	1,75	0,15		2,05	4,10	0,888	3,64
	69	C	12	2	1,85	0,15		2,15	4,30	0,888	3,82
	70	C	12	4	2,10	0,15		2,40	9,60	0,888	8,52
	71	C	12	2	2,00	0,15		2,30	4,60	0,888	4,08
	72	C	12	13	7,00	0,15		7,30	94,90	0,888	84,27
	73	C	12	2	1,05	0,15		1,35	2,70	0,888	2,40
	74	C	12	2	2,30	0,15		2,60	5,20	0,888	4,62
	75	C	12	2	1,35	0,15		1,65	3,30	0,888	2,93
	76	L	12	6	6,05	0,15		6,20	37,20	0,888	33,03
77	L	12	6	8,25	0,15		8,40	50,40	0,888	44,76	
78	L	12	7	5,10	0,15		5,25	36,75	0,888	32,63	
79	L	12	7	9,40	0,15		9,55	66,85	0,888	59,36	
80	C	12	2	1,40	0,15		1,70	3,40	0,888	3,02	
81	C	12	2	2,40	0,15		2,70	5,40	0,888	4,80	
82	C	12	4	1,95	0,15		2,25	9,00	0,888	7,99	
83	C	12	13	4,80	0,15		5,10	66,30	0,888	58,87	
84	C	12	4	1,55	0,15		1,85	7,40	0,888	6,57	
85	C	12	13	10,70	0,15		11,00	143,00	0,888	126,98	
86	C	12	4	1,70	0,15		2,00	8,00	0,888	7,10	
87	C	12	2	1,85	0,15		2,15	4,30	0,888	3,82	
SUBTOTAL 3:											2451,44
200	C	12	4	4,95	0,15		5,25	21,00	0,888	18,65	
201	C	12	4	7,05	0,15		7,35	29,40	0,888	26,11	
202	C	12	4	8,80	0,15		9,10	36,40	0,888	32,32	
203	C	12	4	9,75	0,15		10,05	40,20	0,888	35,70	
204	C	12	4	10,75	0,15		11,05	44,20	0,888	39,25	

LOSA

205	C	12	4	11,55	0,15		11,85	47,40	0,888	42,09
206	L	12	32	6,45	0,15		6,60	211,20	0,888	187,55
207	L	12	4	7,05	0,15		7,20	28,80	0,888	25,57
208	L	12	4	7,75	0,15		7,90	31,60	0,888	28,06
209	L	12	4	8,20	0,15		8,35	33,40	0,888	29,66
210	L	12	4	8,60	0,15		8,75	35,00	0,888	31,08
211	L	12	4	8,90	0,15		9,05	36,20	0,888	32,15
212	L	12	12	9,40	0,15		9,55	114,60	0,888	101,76
213	C	14	4	0,45	0,15		0,75	3,00	1,208	3,62
214	C	14	4	6,00	0,15		6,30	25,20	1,208	30,44
215	C	14	4	7,60	0,15		7,90	31,60	1,208	38,17
216	C	14	4	9,00	0,15		9,30	37,20	1,208	44,94
217	C	14	80	2,50	0,15		2,80	224,00	1,208	270,59
218	C	14	40	5,00	0,15		5,30	212,00	1,208	256,10

SUBTOTAL 4: 1273,81

CHICOTES	300	L	8	63	0,60	0,10	0,70	44,10	0,395	17,42
----------	-----	---	---	----	------	------	------	-------	-------	-------

SUBTOTAL 5: 17,42

TOTAL:
 CONTRATADO :
 ADICIONAL :
 A LA PLANILLA :

5.427,92
6.397,00
0,00
5.427,92

kg
kg
kg
kg



FORMA ELECTRONICA POR
 PABLO FERNANDO
 NARVAEZ ARCE

CONSORCIO N_oN
 CONTRATISTA



FORMA ELECTRONICA POR
 ANIBAL STALIN
 CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
 FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase

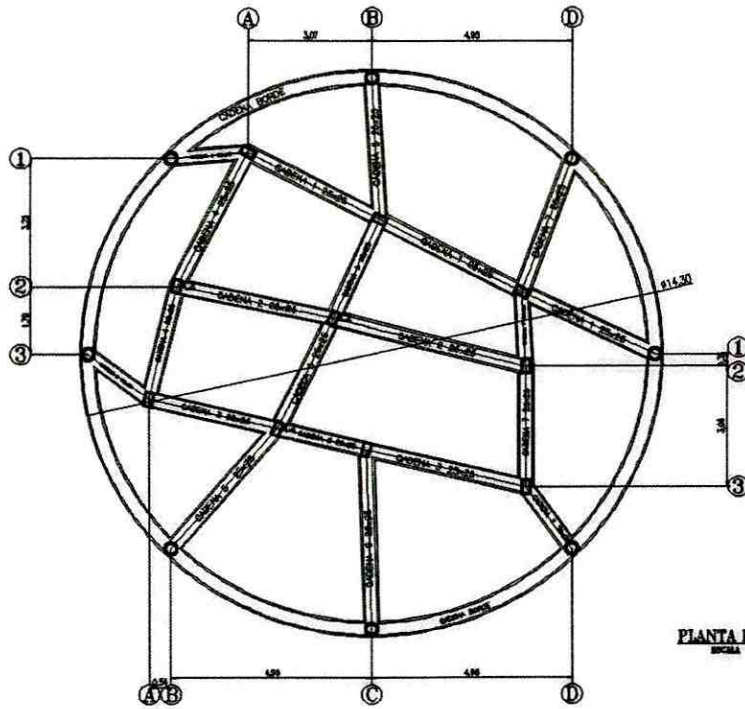
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 m2

RUBRO : 85 **Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase** **UNIDAD :** m2

GRÁFICO:



PLANTA BAJA
ESCALA 1:100

CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	ÁREA (M2)	OBSERVACIONES
Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase	1,00	14,30		0,10	160,61	ANEXO PLANO

TOTAL:	160,61	m2
CONTRATADO :	166,85	m2
ADICIONAL :	0,00	m2
A LA PLANILLA :	160,61	m2



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO HARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA
CUANTIFICAR : Tubería pvc d=110 mm desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 m

RUBRO : 118 Tubería pvc d=110 mm desagüe **UNIDAD :** m

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL (M)	OBSERVACIONES
Tubería pvc d=110 mm desagüe	1,00	34,47	34,47	ANEXO PLANO

TOTAL:	34,47	m
CONTRATADO :	34,47	m
ADICIONAL :	0,00	m
A LA PLANILLA :	34,47	m



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Tubería pvc d=50 mm desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 m

RUBRO : 119 Tubería pvc d=50 mm desagüe **UNIDAD :** m

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (M)	TOTAL (M)	OBSERVACIONES
Tubería pvc d=50 mm desagüe	1,00	13,88	13,88	ANEXO PLANO

TOTAL:	13,88	m
CONTRATADO :	13,88	m
ADICIONAL :	0,00	m
A LA PLANILLA :	13,88	m



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Punto de desagües pvc 50 mm

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 pto

RUBRO : 120 **Punto de desagües pvc 50 mm** **UNIDAD :** pto

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Punto de desagües pvc 50 mm		18,00	18,00	ANEXO PLANO

TOTAL:	18,00	pto
CONTRATADO :	18,00	pto
ADICIONAL :	0,00	pto
A LA PLANILLA :	18,00	pto



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Punto de desagües pvc 110 mm

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 pto

RUBRO : 121 Punto de desagües pvc 110 mm

UNIDAD : pto

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Punto de desagües pvc 110 mm		11,00	11,00	ANEXO PLANO

TOTAL:

11,00

pto

CONTRATADO :

11,00

pto

ADICIONAL :

0,00

pto

A LA PLANILLA :

11,00

pto



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Codo pvc-s d=50 mm * 45º e/c desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 u

RUBRO : 122 Codo pvc-s d=50 mm * 45º e/c desagüe

UNIDAD : u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Codo pvc-s d=50 mm * 45º e/c desagüe		12,00	12,00	ANEXO PLANO

TOTAL:

CONTRATADO :

ADICIONAL :

A LA PLANILLA :

12,00

12,00

0,00

12,00

u

u

u

u



Firmado electrónicamente por:
**PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE**

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS**

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Codo pvc-s d=50 mm * 90ø e/c desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 u

RUBRO : 123 Codo pvc-s d=50 mm * 90ø e/c desagüe **UNIDAD :** u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Codo pvc-s d=50 mm * 90ø e/c desagüe		18,00	18,00	ANEXO PLANO

TOTAL:	18,00	u
CONTRATADO :	18,00	u
ADICIONAL :	0,00	u
A LA PLANILLA :	18,00	u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALLIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Yee pvc-s d=50 mm desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 u

RUBRO : 124 Yee pvc-s d=50 mm desagüe

UNIDAD : u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Yee pvc-s d=50 mm desagüe		7,00	7,00	ANEXO PLANO

TOTAL:	7,00	u
CONTRATADO :	7,00	u
ADICIONAL :	0,00	u
A LA PLANILLA :	7,00	u



Firmado electrónicamente por:
**PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE**

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
**ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS**

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Codo pvc-s d=110 mm * 90ø e/c desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 u

RUBRO : 125 Codo pvc-s d=110 mm * 90ø e/c desagüe

UNIDAD : u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Codo pvc-s d=110 mm * 90ø e/c desagüe		11,00	11,00	ANEXO PLANO

TOTAL:

11,00

u

CONTRATADO :

11,00

u

ADICIONAL :

0,00

u

A LA PLANILLA :

11,00

u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Codo pvc-s d=110 mm * 45ø e/c desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 u

RUBRO : 126 Codo pvc-s d=110 mm * 45ø e/c desagüe

UNIDAD : u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Codo pvc-s d=110 mm * 45ø e/c desagüe		12,00	12,00	ANEXO PLANO

TOTAL:

12,00

u

CONTRATADO :

12,00

u

ADICIONAL :

0,00

u

A LA PLANILLA :

12,00

u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
INGENIERO ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Reductor pvc-s 110x50 mm desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 u

RUBRO : 127 Reductor pvc-s 110x50 mm desagüe **UNIDAD :** u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Reductor pvc-s 110x50 mm desagüe		1,00	1,00	ANEXO PLANO

TOTAL:	1,00	u
CONTRATADO :	1,00	u
ADICIONAL :	0,00	u
A LA PLANILLA :	1,00	u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Yee pvc reductora 100 x 50mm desagüe

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 u

RUBRO : 128 Yee pvc reductora 100 x 50mm desagüe **UNIDAD :** u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Yee pvc reductora 100 x 50mm desagüe		3,00	3,00	ANEXO PLANO

TOTAL:	3,00	u
CONTRATADO :	3,00	u
ADICIONAL :	0,00	u
A LA PLANILLA :	3,00	u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Yee pvc-s d=110 mm desagüe **UBICACIÓN:** PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 u

RUBRO : 129 Yee pvc-s d=110 mm desagüe **UNIDAD :** u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Yee pvc-s d=110 mm desagüe		6,00	6,00	ANEXO PLANO

TOTAL:	6,00	u
CONTRATADO :	6,00	u
ADICIONAL :	0,00	u
A LA PLANILLA :	6,00	u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Rejilla de piso 3"

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 u

RUBRO : 131 Rejilla de piso 3"

UNIDAD : u

ELEMENTO	UNIDAD	UNIDAD	TOTAL	OBSERVACIONES
Rejilla de piso 3"		6,00	6,00	ANEXO PLANO

TOTAL:

6,00

u

CONTRATADO :

6,00

u

ADICIONAL :

0,00

u

A LA PLANILLA :

6,00

u



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Replanteo y nivelación para estructuras

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 m2

RUBRO : 150 **Replanteo y nivelación para estructuras** **UNIDAD :** m2

ELEMENTO	L	ÁREA	ÁREA TOTAL (M2)	OBSERVACIONES
Replanteo y nivelación para estructuras		166,85	166,85	ANEXO PLANO

TOTAL:	166,85	m2
CONTRATADO :	166,85	m2
ADICIONAL :	0,00	m2
A LA PLANILLA :	166,85	m2



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO MARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALLIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Excavación sin clasificar inc. desalojo

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA:

CONSORCIO NyN

REFERENCIA:

SANTA CLARA

FECHA INI :

20-dic-22

CONTRATO :

COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO :

\$ 569.031,92

ADICIONAL:

0,00 m3

RUBRO :

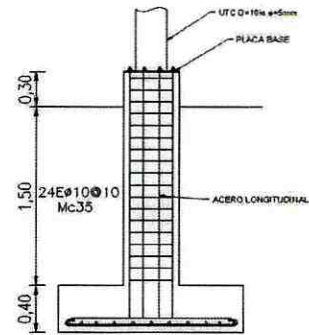
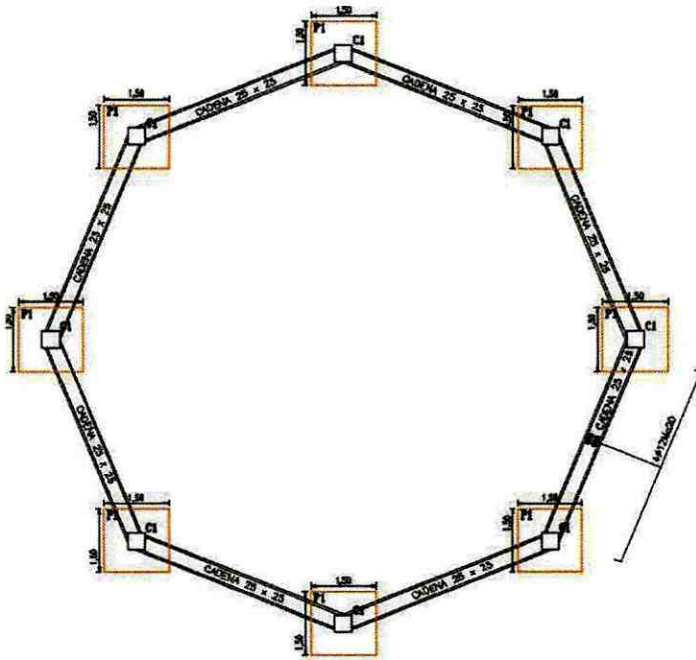
151

Excavación sin clasificar inc. desalojo

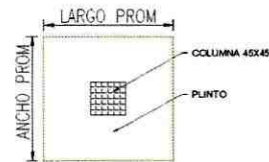
UNIDAD :

m3

GRÁFICO:



CORTE COLUMNA TIPO C1



CÁLCULOS:

EXCAVACIÓN DE PLINTOS

UBICACIÓN	No.	LARGO PROM (M)	ANCHO PROM (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P8	8,00	1,65	1,65	2,50	54,45	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:					54,45	m3

NOTA: ANEXOS PLANOS

TOTAL:

54,45

m3

CONTRATADO :

55,30

m3

ADICIONAL :

0,00

m3

A LA PLANILLA :

54,45

m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

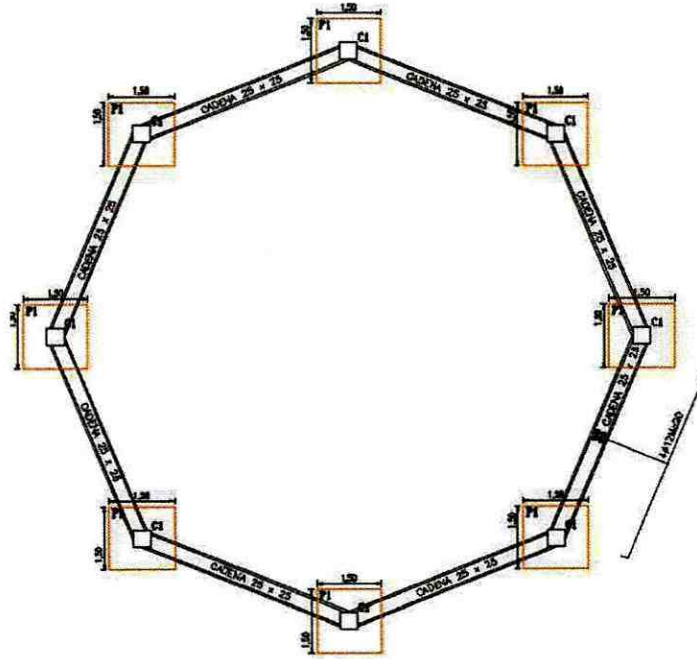
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 152 Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

RELLENO MEJORAMIENTO PLINTOS

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1	1,00	1,40	1,50	0,65	1,37	ANEXO PLANO
P2	1,00	1,45	1,55	0,65	1,46	
P3	1,00	1,40	1,50	0,65	1,37	
P4	1,00	1,75	1,40	0,65	1,59	
P5	1,00	1,50	1,45	0,65	1,41	
P6	1,00	1,45	1,45	0,65	1,37	
P7	1,00	1,55	1,60	0,65	1,61	
P8	1,00	1,50	1,45	0,65	1,41	
SUBTOTAL 1:					11,59	m3

TOTAL:	11,59	m3
CONTRATADO :	32,70	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	11,59	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

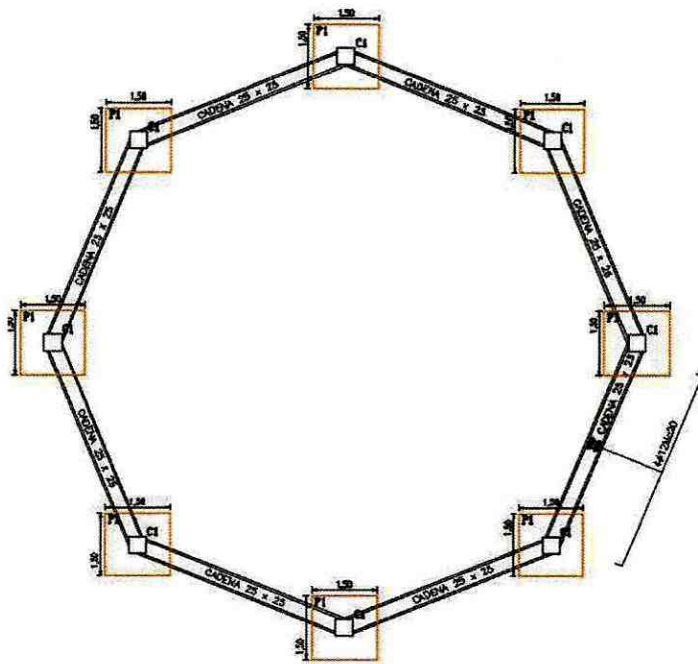
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 154 Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P8	8,00	1,50	1,50	0,10	1,80	ANEXO PLANO

TOTAL:	1,80	m3
CONTRATADO :	1,80	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
ALA PLANILLA :	1,80	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en plintos inc. encofrado

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

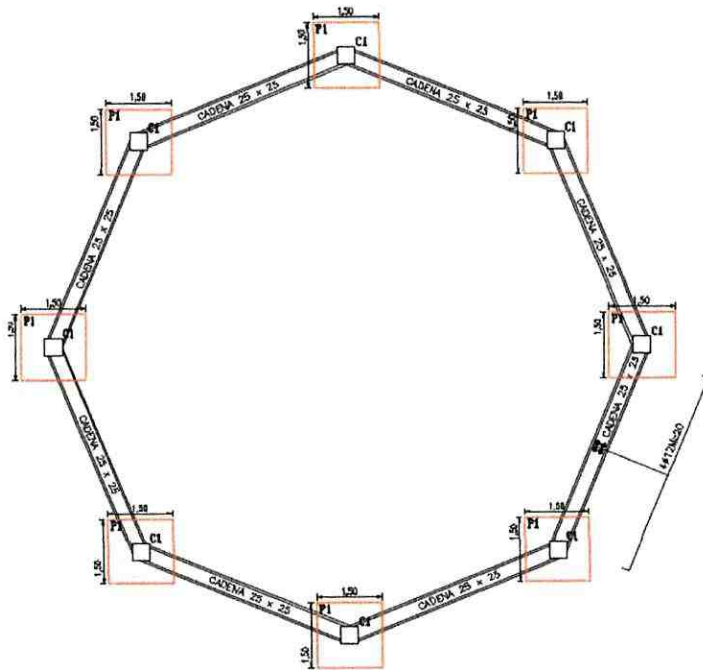
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

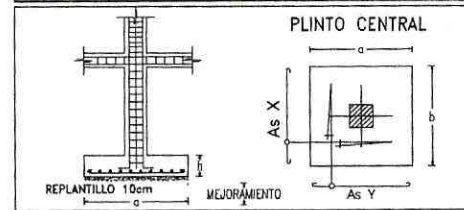
RUBRO : 155 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en plintos inc. encofrado

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



TIPO	a (m)	b (m)	h (m)	As X	As Y	NIVEL DE FUNDACIÓN
PI CENTRAL	1.50	1.50	0.40	1ø12@15M/15	1ø12@15M/15	-1.50



CÁLCULOS:

UBICACIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
P1-P8	8,00	1,50	1,50	0,40	7,20	ANEXO PLANO

TOTAL:	7,20	m3
CONTRATADO :	7,20	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	7,20	m3



PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



ANIBAL CARDENAS
VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Hormigón ciclópeo (50% h.s.f'c=180 kg/cm2-50% piedra)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

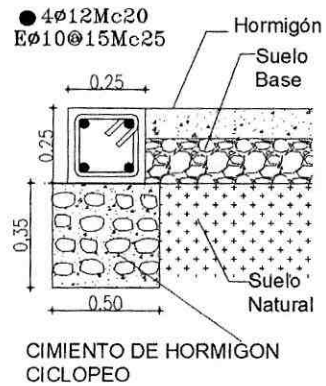
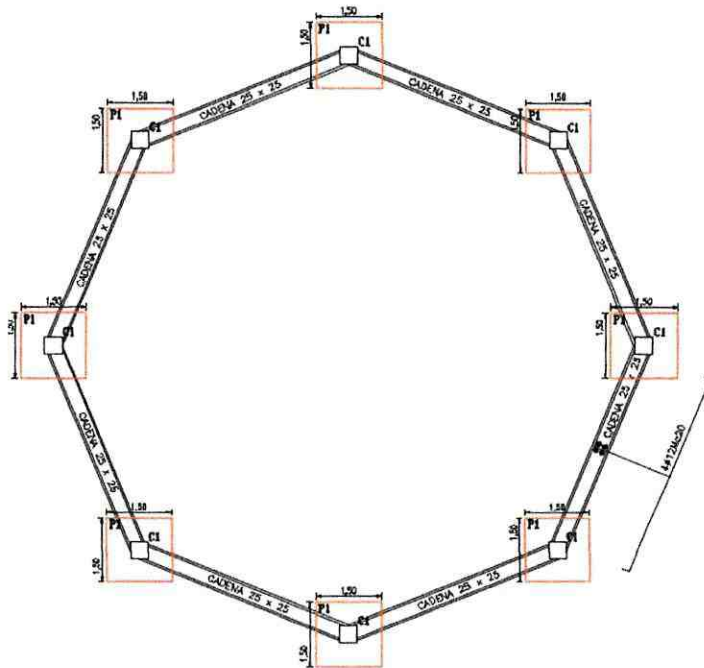
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 156 Hormigón ciclópeo (50% h.s.f'c=180 kg/cm2-50% piedra)

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Hormigón ciclópeo (50% h.s.f'c=180 kg/cm2-50% piedra)	8,00	4,85	0,50	0,35	6,79	ANEXO PLANO

TOTAL:	6,79	m3
CONTRATADO :	6,79	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	6,79	m3



PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Hormigón s. $f_c=240$ kg/cm² en cadenas con encofrado

UBICACIÓN:

PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPP2-012-2022

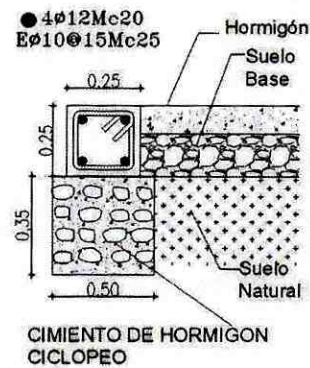
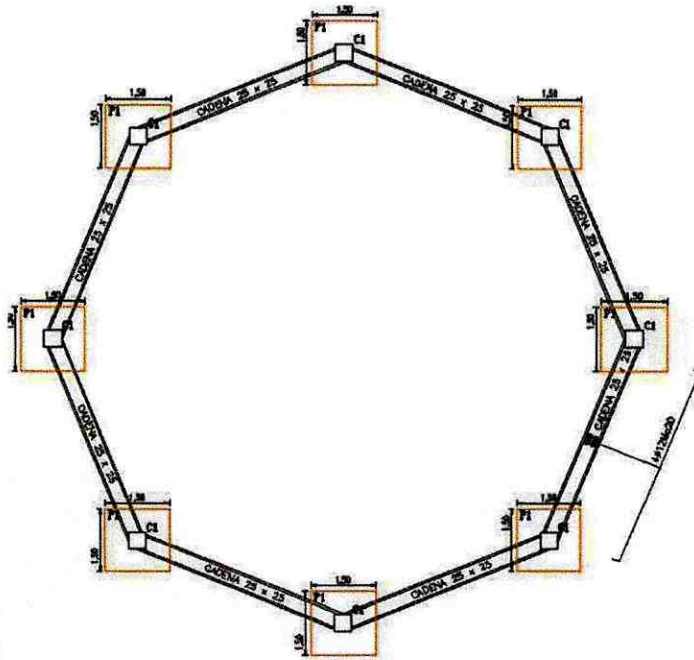
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 157 Hormigón s. $f_c=240$ kg/cm² en cadenas con encofrado

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Hormigón s. $f_c=240$ kg/cm ² en cadenas con encofrado	8,00	5,17	0,25	0,25	2,58	ANEXO PLANO

TOTAL:	2,58	m3
CONTRATADO :	2,58	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	2,58	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en columnas inc. encof

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

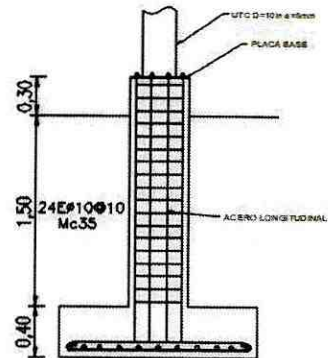
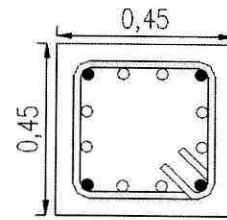
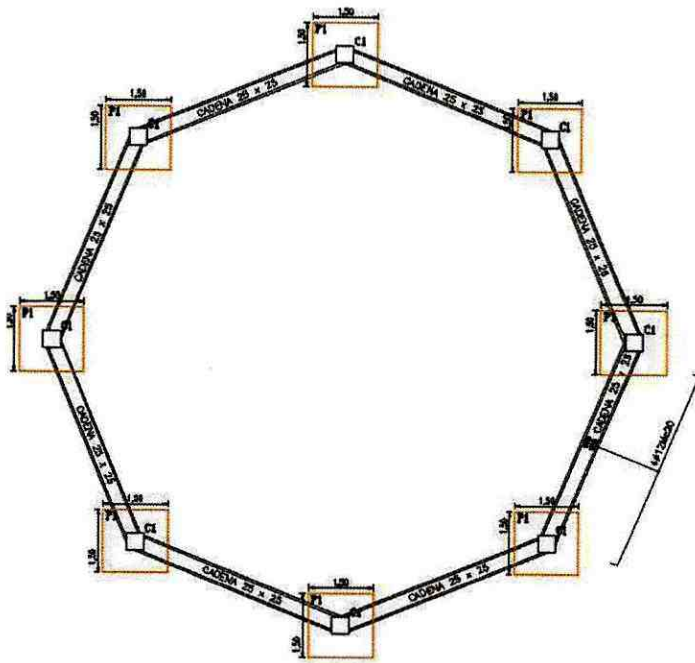
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 158 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en columnas inc. encof

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CORTE COLUMNA TIPO C1
ESCALA 1:25

CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en columnas inc. encof	8,00	0,45	0,45	1,80	2,92	ANEXO PLANO

TOTAL:	2,92	m3
CONTRATADO:	2,92	m3
ADICIONAL:	0,00	m3
A LA PLANILLA:	2,92	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA

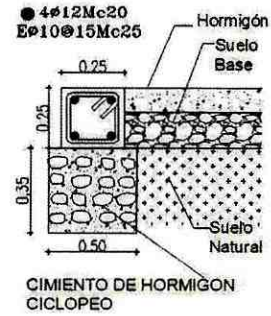
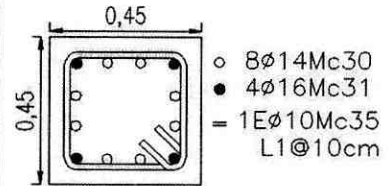
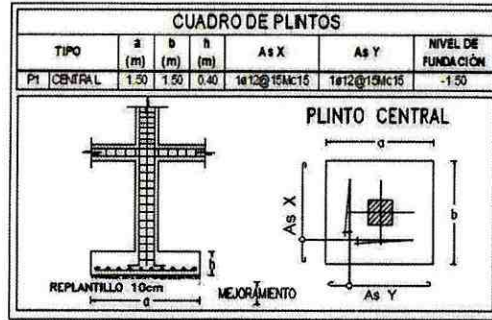
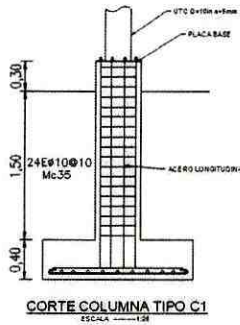


Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA		UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA	
CUANTIFICAR : Acero de refuerzo $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$			
CONTRATISTA: CONSORCIO NyN	REFERENCIA: SANTA CLARA	FECHA INI : 20-dic-22	
CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz 012-2022	MONTO : \$ 569.031,92	ADICIONAL: 0,00	kg
RUBRO : 162	Acero de refuerzo $f_y = 4200 \text{ kg/cm}^2$		UNIDAD : kg

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

Ubicación	Mc	Tipo	φ mm	N°	Dimensiones			Long. Desar	Long. Total	Peso (kg/m)	Peso (kg)
					a	b	g				
PLINTOS	15	C	12	144	1,35	0,20		1,75	252,00	0,888	223,78
SUBTOTAL 1:											223,78
COLUMNAS	30	L	14	64	2,15	0,40		2,55	163,20	1,208	197,15
	31	L	16	32	2,15	0,40		2,55	81,60	1,578	128,76
	35	O	10	192	0,40	0,40	0,10	1,80	345,60	0,617	213,24
SUBTOTAL 2:											539,15
CADENA	20	C	12	32	4,85	0,20		5,25	168,00	0,888	149,18
	21	O	10	256	0,20	0,20	0,10	1,00	256,00	0,617	157,95
SUBTOTAL 3:											307,14

TOTAL:	1.070,06	kg
CONTRATADO :	1.070,06	kg
ADICIONAL :	0,00	kg
A LA PLANILLA :	1.070,06	kg



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Excavación sin clasificar inc. desalojo

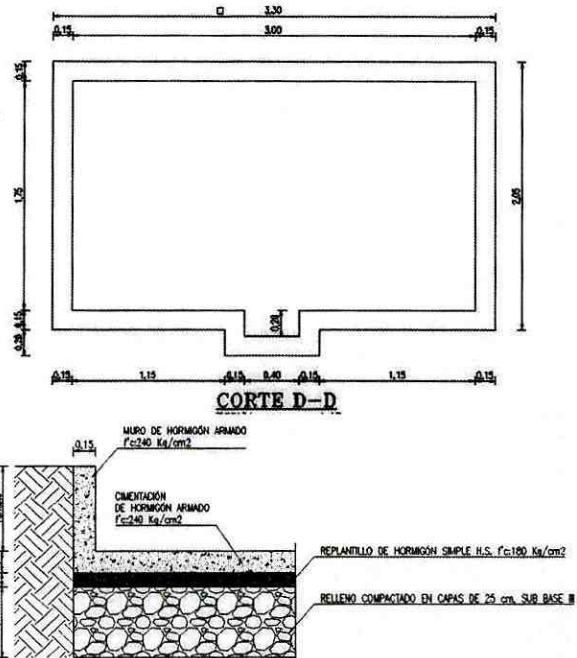
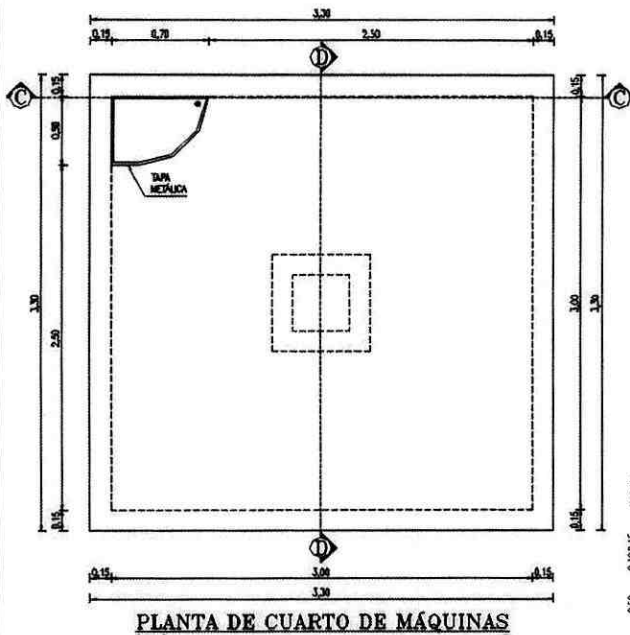
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPP2-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 m3

RUBRO : 211 **Excavación sin clasificar inc. desalojo** **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Excavación sin clasificar inc. desalojo	1,00	4,30	4,30	1,56	28,86	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:					28,86	m3

TOTAL:	28,86	m3
CONTRATADO :	28,86	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	28,86	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALLEN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

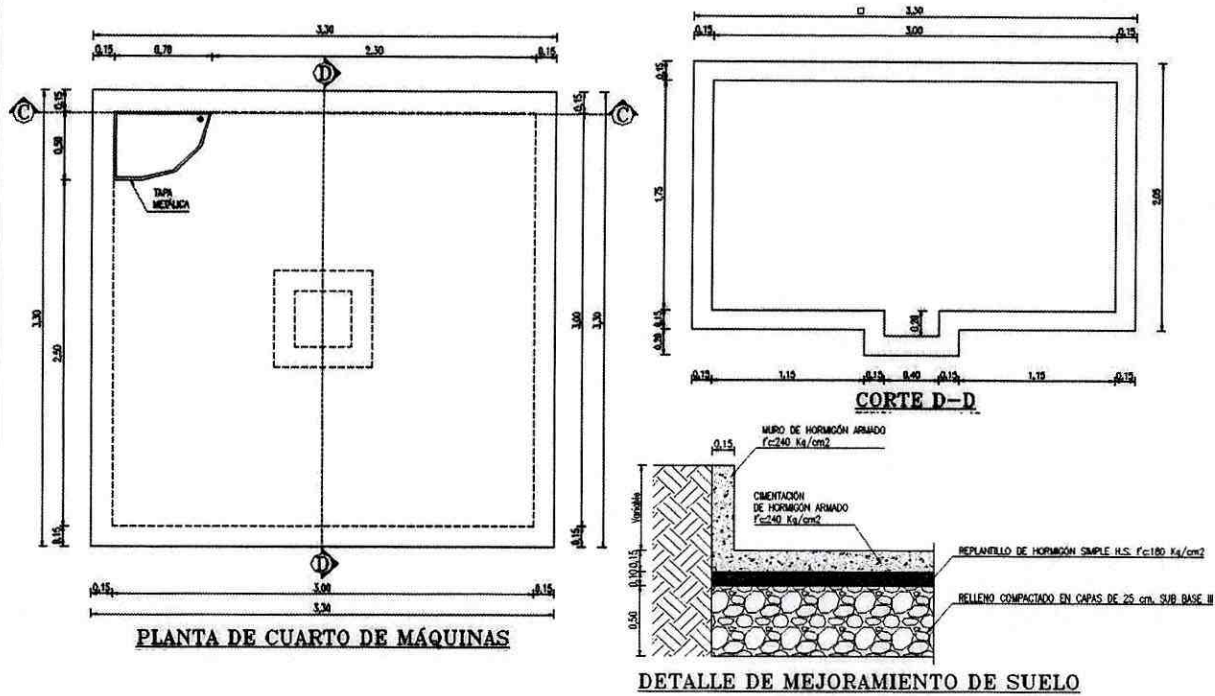
MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

RUBRO : 212 Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Relleno con material de mejoramiento (compactador)	1,00	3,30	3,30	0,50	5,44	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:					5,44	m3

NOTA: ANEXOS PLANOS

TOTAL:	5,44	m3
CONTRATADO:	5,44	m3
ADICIONAL:	0,00	m3
A LA PLANILLA:	5,44	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Excavación sin clasificar inc. desalojo

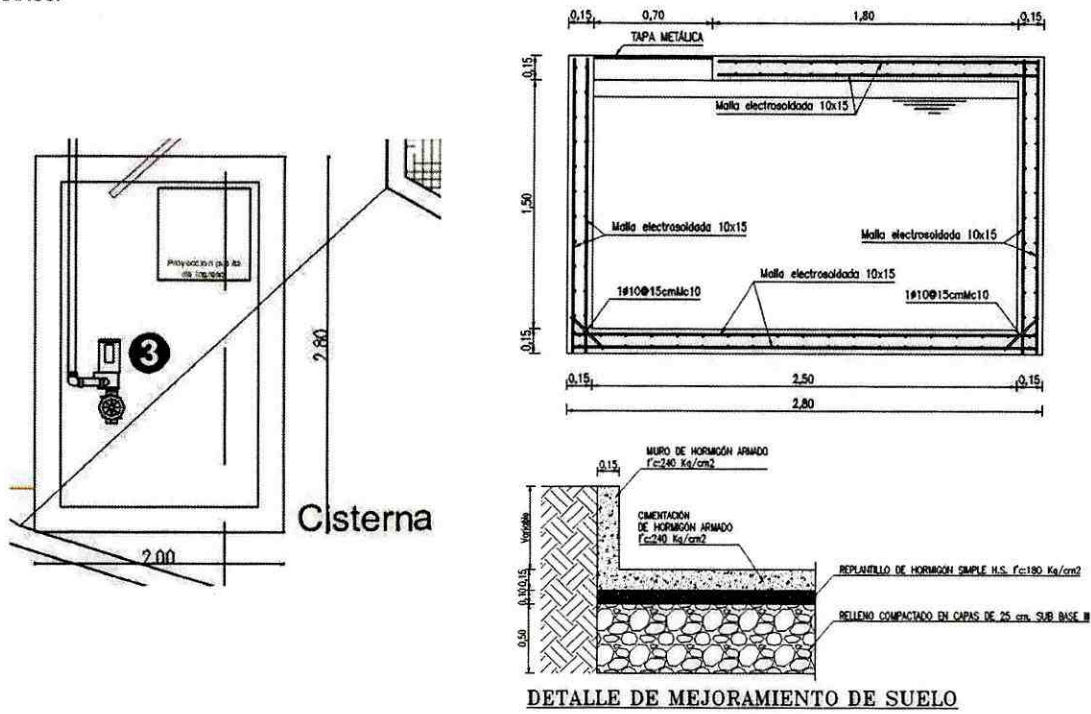
UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN **REFERENCIA:** SANTA CLARA **FECHA INI :** 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022 **MONTO :** \$ 569.031,92 **ADICIONAL:** 0,00 m3

RUBRO : 221 **Excavación sin clasificar inc. desalojo** **UNIDAD :** m3

GRÁFICO:



CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Excavación sin clasificar inc. desalojo	1,00	3,80	3,00	1,18	13,44	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:					13,44	m3

TOTAL:	13,44	m3
CONTRATADO :	13,44	m3
ADICIONAL :	0,00	m3
A LA PLANILLA :	13,44	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :
CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA CUANTIFICAR : Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPZ-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 m3

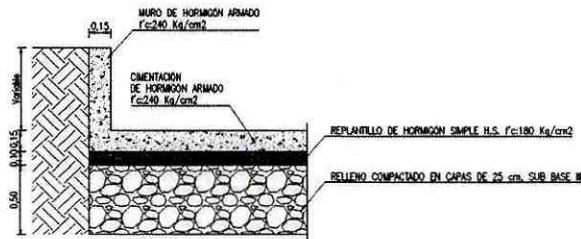
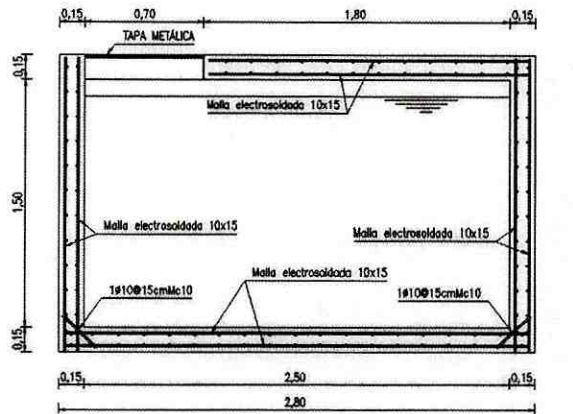
RUBRO : 222 Relleno con material de mejoramiento (compactador)

UNIDAD : m3

GRÁFICO:



Cisterna



DETALLE DE MEJORAMIENTO DE SUELO

CÁLCULOS:

DESCRIPCIÓN	No.	LARGO (M)	ANCHO (M)	H (M)	VOLUMEN (M3)	OBSERVACIONES
Relleno con material de mejoramiento (compactador)	1,00	2,80	2,00	0,50	2,80	ANEXO PLANO
SUBTOTAL 1:					2,80	m3

TOTAL:	2,80	m3
CONTRATADO:	2,80	m3
ADICIONAL:	0,00	m3
A LA PLANILLA:	2,80	m3



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE OBRA



Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

OBRA :

CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONCENTRACION DE DATOS PARA

CUANTIFICAR : Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo

UBICACIÓN: PARROQUIA SANTA CLARA, CANTON SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA

CONTRATISTA: CONSORCIO NyN

REFERENCIA: SANTA CLARA

FECHA INI : 20-dic-22

CONTRATO : COTIZACIÓN DE OBRA-GADPPz-012-2022

MONTO : \$ 569.031,92

ADICIONAL: 0,00 ml

RUBRO : 297 Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo

UNIDAD : ml

ELEMENTO	UNIDAD	LONGITUD (ML)	TOTAL	OBSERVACIONES
Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo	1,00	20,00	20,00	

TOTAL:

20,00

ml

CONTRATADO :

145,52

ml

ADICIONAL :

0,00

ml

A LA PLANILLA :

20,00

ml



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

CONSORCIO NyN
CONTRATISTA



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS

ING. ANIBAL CARDENAS
FISCALIZADOR DE LA OBRA

REPORTE FOTOGRAFICO – PLANILLA DE AVANCE N°3

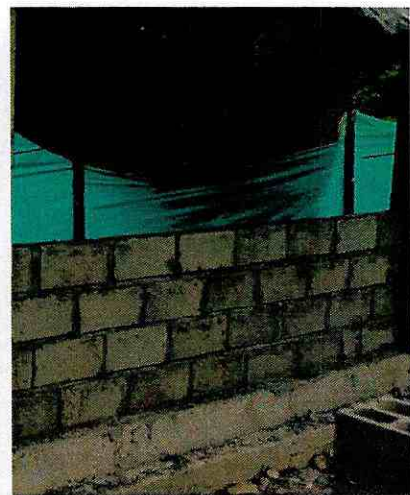
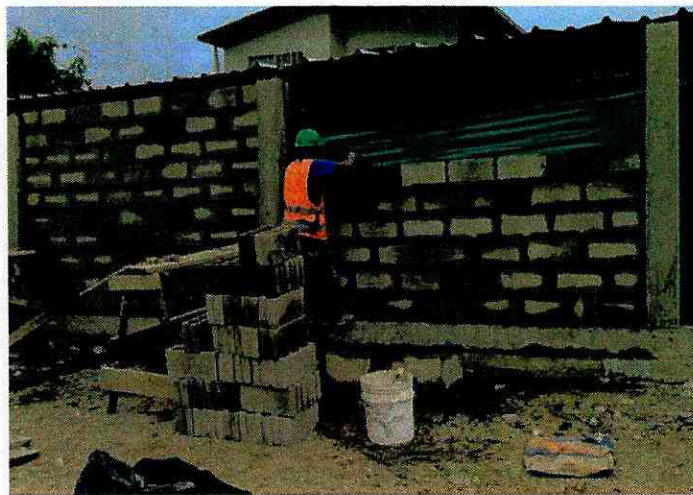
ITEM N°7 Relleno compactado con suelo natural



Relleno hasta nivel ± 0.00 de batería sanitaria

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°60 Mampostería bloque liviano e=15 cm



Colocación de bloque en pared de cerramiento

UBICACIÓN: Cerramiento / Parque Central Santa Clara

ITEM N°61 Enlucido vertical paleteado mortero 1:3



Enlucido de paredes

UBICACIÓN: Cerramiento / Parque Central Santa Clara

ITEM N°70 Replanteo y nivelación para estructuras



Replanteo y nivelación de batería sanitaria

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°71 Excavación sin clasificar inc. desalojo



Excavación con maquinaria pesada (excavadora) para plintos

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°72 Relleno con material de mejoramiento (compactador)



Relleno con material de mejoramiento compactado

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

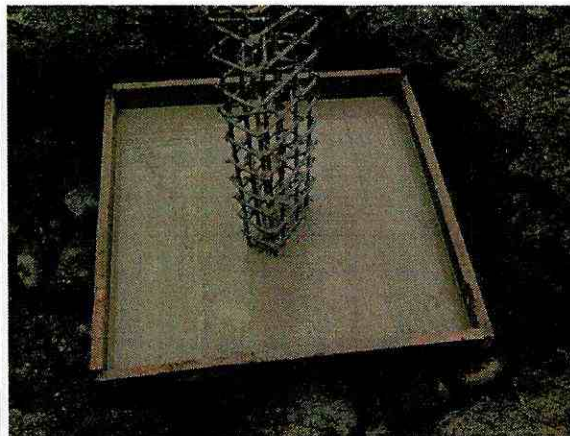
ITEM N°74 Hormigón s. f'c= 180 kg/cm2 en replantillos



Fundición de replantillo

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°75 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en plintos inc. encofrado



Fundición de plintos

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

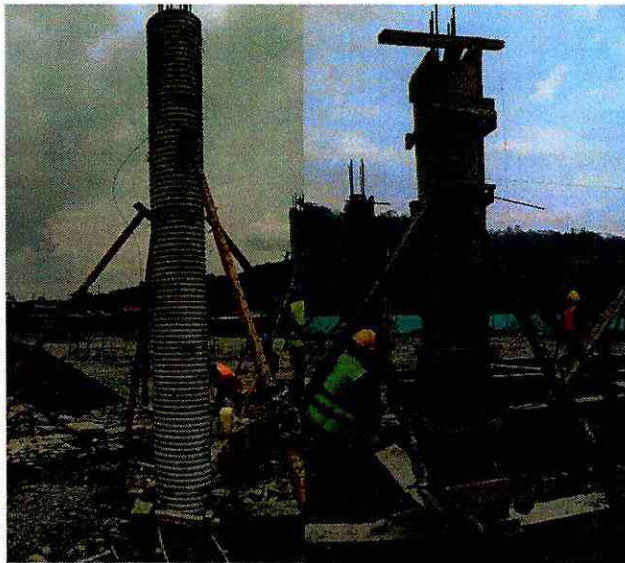
ITEM N°76 Hormigón ciclópeo (50% h.s.f'c=180 kg/cm²-50%piedra)



Fundición de cimientos de hormigón ciclópeo

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°77 Hormigón s. f'c=240 kg/cm² en columnas inc. encof



Encofrado de columnas / columna circular

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°78 Hormigón s. $f'c=240$ kg/cm² en cadenas con encofrado



Encofrado y fundición de columnas

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°79 Hormigón s. $f'c=240$ kg/cm² en vigas inc. encofrado



Hormigonado de vigas

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°80 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en losas inc. encofrado



Hormigonado de losa

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

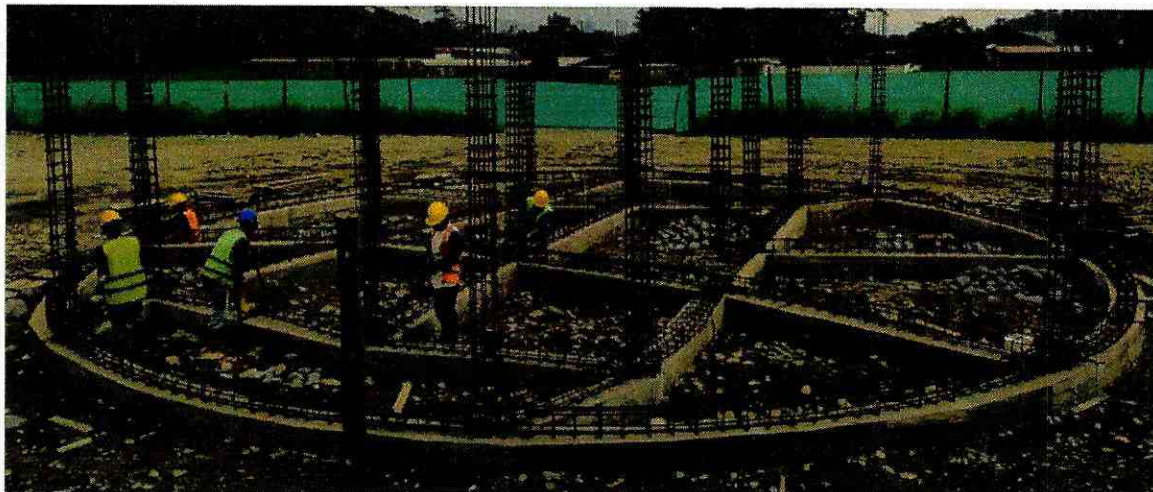
ITEM N°81 Alivianamiento bloque pomez (40x20x15)



Hormigonado de losa

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°82 Acero de refuerzo f'y= 4200 kg/cm²



Armado y amarre de estribos en cadenas

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°81 Alivianamiento bloque pomez (40x20x15)



Hormigonado de losa

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°85 Contrapiso h.s e=10 cm con malla armex sin subbase



Fundición de piso

UBICACIÓN: Batería sanitaria/Parque Central Santa Clara

ITEM N°118 Tubería pvc d=110 mm desagüe



Colocación de tubería

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°119 Tubería pvc d=50 mm desagüe



Colocación de tubería

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

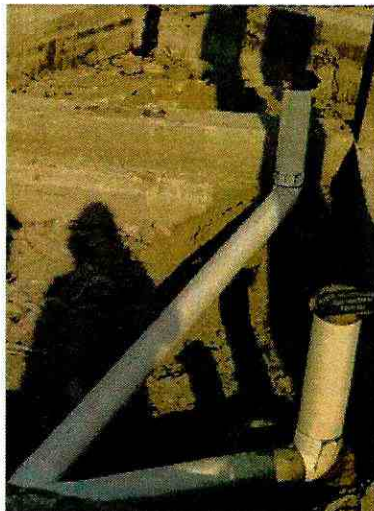
ITEM N°120 Punto de desagües pvc 50 mm



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°121 Punto de desagües pvc 110 mm



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°122 Codo pvc-s d=50 mm * 45° e/c desagüe



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°123 Codo pvc-s d=50 mm * 90º e/c desagüe



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°124 Yee pvc-s d=50 mm desagüe



Colocación de tubería

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°125 Codo pvc-s d=110 mm * 90° e/c desagüe



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°126 Codo pvc-s d=110 mm * 45° e/c desagüe



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°127 Reductor pvc-s 110x50 mm desagüe



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°128 Yee pvc reductora 100 x 50mm desagüe



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°129 Yee pvc-s d=110 mm desagüe



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°131 Rejilla de piso 3"



Colocación de accesorios

UBICACIÓN: Batería sanitaria / Parque Central Santa Clara

ITEM N°150 Replanteo y nivelación para estructuras



Replanteo y nivelación de espacio cubierto

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°151 Excavación sin clasificar inc. desalojo



Excavación con maquinaria pesada (excavadora) para plintos

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°152 Relleno con material de mejoramiento (compactador)



Relleno con material de mejoramiento compactado

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°154 Hormigón s. $f'c= 180 \text{ kg/cm}^2$ en replantillos



Fundición de replantillo

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°155 Hormigón s. f'c=240 kg/cm2 en plintos inc. encofrado



Fundición de plintos

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°156 Hormigón ciclópeo (50% h.s.f'c=180 kg/cm2-50%piedra)



Fundición de cimientos de hormigón ciclópeo

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

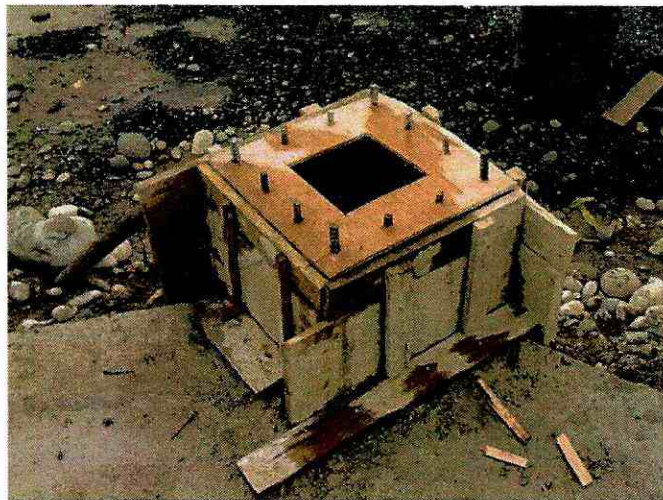
ITEM N°157 Hormigón s. $f'c=240$ kg/cm² en cadenas con encofrado



Encofrado de columnas

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°158 Hormigón s. $f'c=240$ kg/cm² en columnas inc. encof



Encofrado y fundición de columnas

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°162 Acero de refuerzo $f_y= 4200 \text{ kg/cm}^2$



Armado y amarre de estribos en cadenas

UBICACIÓN: Espacio Cubierto / Parque Central Santa Clara

ITEM N°211 Excavación sin clasificar inc. desalojo



Excavación con maquinaria pesada (excavadora)

UBICACIÓN: Cuarto de máquinas / Parque Central Santa Clara

ITEM N°212 Relleno con material de mejoramiento (compactador)



Relleno con material de mejoramiento compactado

UBICACIÓN: Cuarto de máquinas / Parque Central Santa Clara

ITEM N°221 Excavación sin clasificar inc. desalojo



Excavación con maquinaria pesada (excavadora)

UBICACIÓN: Cisterna / Parque Central Santa Clara

ITEM N°122 Relleno con material de mejoramiento (compactador)



Relleno con material de mejoramiento compactado

UBICACIÓN: Cisterna / Parque Central Santa Clara

ITEM N°297 Cintas plásticas demarcación áreas de trabajo



Delimitación del área con excavación.

UBICACIÓN: Parque Central Santa Clara



Firmado electrónicamente por:
ANIBAL STALIN
CARDENAS VILLACIS



Firmado electrónicamente por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 28 - febrero - 2023

se colocaron cadenas de 20x20 cm de cerramiento.
 se colocaron cadenas fundidas el día anterior del cerramiento.
 apuntalamiento de columnas de acero del cerramiento
 de columnas.
 se colocó material de mejoramiento hasta el nivel del acimiento (HC)

Mano de Obra

Albañil

4

Ayudante

6

Chofer

Camioneta

Compactador

Concreteira

1

Herramienta Manual

NUBLADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA Densa	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
NUBLADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA Densa	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						

CONSORCIO N y N
 CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 27 - Febrero - 2023

REALIZADOS:

Soledado y amarre de columnas de 35x20cm con estibos $\phi = 10$ mm
Baña Sanitaria

Instalación de cadenas de 20x20 de cerramiento

Instalación con maquina pesada para plintos de Baña Sanitaria

MANO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

4

Ayudante

7

Chofer

MAQUINARIA:

Camioneta

Compactador

Concreteira

1

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	X	
		X				

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
SANTA CLARA
CONSORCIO N y N
ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 25 - Febrero - 2023

CONTENIDOS:

de tubo de acero con soldadura. Anclaje de 20cm embebido
 de cerramiento.

amarre de columnas de 35x20 cm con estribos $\phi = 10\text{mm}$

Sanitaria

Mano de Obra

Albañil

3

Ayudante

6

Chofer

Camioneta

Compactador

Concreteira

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 24 - Febrero - 2023

de encofrado para cadenas de 20x20 cm. de cerramiento
 doblado de varilla longitudinal $\phi=10mm$ para columnas de BARRIAS.
 amane de columnas de 35x20 cm con estiba $\phi=10mm$
 de tubo de acero con soldadura Andaje de 20cm embudo
 de cerramiento.
 de cajetines octogonales para instalación eléctrica en cerramiento

Mano de Obra	
Albañil	3
Ayudante	6
Chofer	

Camioneta	
Compactador	
Concretera	
Herramienta Manual	

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						

**CONSORCIO N y N
CONTRATISTA**

**ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
 SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 23 - Febrero - 2023

REALIZADOS: Seguimiento y monitoreo a la Guía de Buenos Prácticas

Tec. Amb. Zng. Anibal Yedra ~~Anibal Yedra~~

y amarré de cadenas con varilla longitudinal $\phi=10\text{mm}$ y $\phi=8\text{mm}$ cada 15cm. de cerramiento

de encofrado para cadenas de $20 \times 20\text{cm}$ de cerramiento

pintado de tubo de acero estructural de 3" $e=1.5\text{mm}$

cerramiento $L=2.20\text{m.}$ p-

Mano de Obra

Albañil

3

Ayudante

6

Chofer

Camioneta

Compactador

Concretera

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
			X			

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
 UBICACIÓN: SANTA CLARA
 CONTRATISTA: CONSORCIO N y N
 REALIZADOR: ING. ANÍBAL CÁRDENAS
 FECHA: 22 - Febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:
 Encofrado y apuntalamiento de tableros para cimiento de hormigón ciclópeo.
 colocación de cimiento de hormigón ciclópeo.
 Encofrado y amarre de cadenas con varilla longitudinal $\phi = 10\text{mm}$ y
 varillas $\phi = 8\text{mm}$ cada 15 cm.
 Encofrado de encofrado para cadenas de $20 \times 20\text{cm}$
 y pintado de tubo de acero estructural de 3" $e = 1.5\text{mm}$ para
 apuntalamiento. $L = 2.20\text{m}$.

RECURSOS DE OBRA:		Mano de Obra	
		Albañil	2
		Ayudante	6
		Chofer	

MATERIALES UTILIZADO			
		Camioneta	
		Compactador	
		Concretera	1
		Herramienta Manual	

	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	SOLEADO	NUBLADO		X			
	SOLEADO	NUBLADO					

REMARKS

REMARKS

[Handwritten signature]
 CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
SANTA CLARA
CONSORCIO N y N
ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 21 - febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:
 armado y apuntalamiento de tableros para cimiento de hormigón ciclopeo.
 colocación de cimiento de hormigón ciclopeo.
 armado y amarre de cadenas con varilla longitudinal $\phi = 10mm$ y
 varillas $\phi = 8mm$ cada 15cm.

RECURSOS DE OBRA:			
Mano de Obra			
Albañil		2	
Ayudante		4	
Chofer			

MATERIALES:			
Camioneta			
Compactador			
Concreteira		1	
Herramienta Manual			

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
				X		
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X				

(Handwritten signature)
 ABU
 PEN

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 20 - Febrero - 2023

REALIZADOS:

Montado de cimientos de hormigón ciclópeo.
 Doblado de estacos $\phi=10$ mm para columnas de Bateria Sanitaria.
 Montado para cimientos de hormigón ciclópeo.

MANO DE OBRA:

Mano de Obra	
Albañil	3
Ayudante	4
Chofer	

MAQUINARIA UTILIZADA

Excavadora
 Camión
 Topográfico

Camioneta	
Compactador	
Concreteira	1
Herramienta Manual	

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

REVISIONES

REVISIONES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
SANTA CLARA
CONSORCIO N y N
ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 18 - Febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Desmoldado de cimientos de hormigón ciclópeo fundidos el día anterior.
Desmoldado y fundición de cimientos de hormigón ciclópeo.
Doblado de estibas $\phi=10\text{mm}$ para columnas de Batería Sanitaria

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra	
Albañil	3
Ayudante	5
Chofer	

MATERIALES UTILIZADO

		Camioneta	
		Compactador	
		Concreteira	
		Herramienta Manual	

	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
						X	X
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X					

CONDICIONES

CONDICIONES

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

TÍTULO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

LUGAR: SANTA CLARA

EMPRESA: CONSORCIO N y N

PROYECTISTA: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 17 - Febrero - 2023

REALIZADOS:

Montaje de encofrado y fundición de cimientos de hormigón ciclópeo con material de mejoramiento para cimiento de Hormigón Ciclópeo
 Excavación a mano para cimiento de hormigón ciclópeo.
 Limpieza y nivelación de gres de la Bateria sanitaria.
 Doblado de estibas $\phi=10mm$ para columnas de Bateria Sanitaria

MANO DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

3

Ayudante

5

Chofer

MATERIALES:

Camioneta

Compactador

Concretera

1

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X				
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						

(Handwritten signature and scribbles)

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 16 - Febrero - 2023

IZADOS:

ambado, control y monitoreo ambiental
 onal uso adecuado de EPP, señalética preventiva e informativa
 clamente colucida Ing. Anibal Cardenas
 con material de mejoramiento en el cimicnto de hormigón ciclópes.
 ado de cimientos, / Replanteo y nivelación para Baños Sanitarios
 do de estibos $\phi=10\text{mm}$ para columnas de Baños Sanitarios

OBRA:

Mano de Obra

Albañil

3

Ayudante

5

Chofer

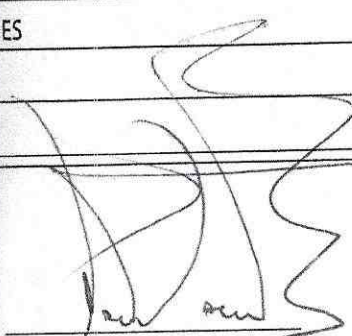
ZADO

Máquina		Camioneta	
		Compactador	
		Concreteira	
	1	Herramienta Manual	

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						

IONES

IONES



CONSORCIO N y N

ING ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 15 - Febrero - 2023

Realizados: ... y fundición de cupetas de 60x60x15.
... y doblado de estribos de Ø 10 mm para columnas de Bataña Sanitaria.
... a mano para cimiento de 35x35.
... de tableros para cimiento.

RECURSOS DE OBRA:	
Mano de Obra	
Albañil	3
Ayudante	5
Chofer	

MATERIALES UTILIZADO	
Camioneta	
Compactador	
Concretera	1
Herramienta Manual	

TEMPERATURA	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
					X		
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
							X

OBSERVACIONES
... de 15x20 cm de las columnas de la Bataña Sanitaria del nivel 0.00 al ... no consta en la planilla de Acero del plano.

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 14 - Febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Preparación a mano para plantar

Preparación de taberos para cimientos

Soledado de zapatas de 60x60x15

Preparación de replantillo de 80x80x10

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

3

Ayudante

5

Chofer

EQUIPO UTILIZADO

Camioneta

Compactador

Concreteira

1

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						

OTRAS OBSERVACIONES

OTRAS OBSERVACIONES

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS
FISCALIZADOR



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
SANTA CLARA

CONSORCIO N y N
ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 13 - febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Instalación de pernillos para zapatas y columnetas.
Acabado de zapatas de 60x60x15
Instalación de zapatas de 60x60x15
Instalación a mano para plintos

PERSONAL DE OBRA:			
Mano de Obra			
Albañil		2	
Ayudante		4	
Chofer			

MATERIALES UTILIZADO			
Camioneta			
Compactador			
Concretera		1	
Herramienta Manual			

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
				X		
		X				

REMARKS

REMARKS

[Handwritten signature]
CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
SECTOR: SANTA CLARA
CONTRATISTA: CONSORCIO N y N
PROYECTADOR: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 11 - Febrero - 2023

REALIZADOS:

Preparación a mano para plintos; Relleno con material de mejoramiento
 nivelación de niveles antes de empezar con la fundición de replantillo.
 nivelación de replantillo para plintos.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

2

Ayudante

3

Chofer

MATERIALES:

Camioneta

Compactador

Concretera

1

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
					X	
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

REMARKS:

REMARKS:

CONSORCIO N y N
CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

OBJETO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
 LOCALIDAD: SANTA CLARA
 ENTIDAD: CONSORCIO N y N
 RESPONSABLE: ING. ANÍBAL CÁRDENAS
 FECHA: 10- Febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:
 colocación a mano para plintos

PERSONAL DE OBRA:	
Mano de Obra	
Albañil	2
Ayudante	3
Chofer	

MATERIALES UTILIZADO	
Camioneta	
Compactador	
Concreteira	
Herramienta Manual	

CONDICIONES	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
					X		
				X			

COMENTARIOS

COMENTARIOS

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

TÍTULO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

UBICACIÓN: SANTA CLARA

CONTRATISTA: CONSORCIO N y N

PROYECTADOR: ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 09 - Febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Medido y amarrado de parrillas para pintos de 60x60 cm con
varillas de 10mm cada 15cm.

Medido de tableros para columnetas.

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

2

Ayudante

3

Chofer

MAQUINARIA UTILIZADA

Excavadora
Cavadora
Topográfico

Camioneta

Compactador

Concreteira

Herramienta Manual

CONDICIONES	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
			X				
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
					X		

RESERVACIONES

RESERVACIONES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 08 - Febrero - 2023

REALIZADOS:

Colado de estribos E = 8mm para columnetas
 Armado y amate de columnetas con estribos E = 8mm cada 15cm.
 Armado y amate de parrillas para plintar de 60x60 cm con
 estribos de 10mm cada 15cm.

PERSONAL DE OBRERA:

Mano de Obra

Albañil

2

Ayudante

3

Chofer

RENTALIZADO

Camioneta		
Compactador		
Concretera		
Herramienta Manual		

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X				

RENTACIONES

RENTACIONES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 07 - Febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

armado de estribos para columnetas. (E = 8mm)
armado y amarre de estribos de columnetas, estribo de 8mm cada 15cm.
doblado de varilla de 10mm. Acero longitudinal de columneta.

PERSONAL DE OBRA:	Mano de Obra		
	Albañil	2	
	Ayudante	3	
	Chofer		

MAQUINARIA UTILIZADA		Camioneta		
		Compactador		
		Concreteira		
		Herramienta Manual		

	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X					
	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X						

RESERVAIONES

OTRAS RESERVAIONES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



Gobierno Autónomo Descentralizado
Provincial de Pastaza

LIBRO DE OBRA

PROYECTO: "CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
 DIRECCION: SANTA CLARA
 CONTRATISTA: CONSORCIO N y N
 SUPERVISADOR: ING. ANÍBAL CÁRDENAS
 FECHA: 06 - Febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

Planteo y nivelación.
 Corte y armado de estribos para columnetas. (E = 8 mm)

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra	
Albañil	1
Ayudante	1
Chofer	

EQUIPO UTILIZADO

Excavadora		Camioneta	
Compactadora		Compactador	
Concretera		Concretera	
Instrumento Topográfico	1	Herramienta Manual	

CONDICIONES	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
				X			
CONDICIONES	SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
		X					

OBSERVACIONES

AUTORIZACIONES

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA

LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 03 - Febrero - 2023

TRABAJOS REALIZADOS:

armado de estribos para columnetas. (φ 8mm)

ubicación del cerramiento provisional (Ubicación del muro vegetal)

PERSONAL DE OBRA:

Mano de Obra

Albañil

Ayudante

Chofer

EQUIPO UTILIZADO

Camioneta

Compactador

Concretera

Herramienta Manual

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
X						

REMARKS

REMARKS

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 PROVINCIAL DE PASTAZA
 LIBRO DE OBRA

"CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"

SANTA CLARA

CONSORCIO N y N

ING. ANÍBAL CÁRDENAS

FECHA: 02 - Febrero - 2023

CONSTRUCCIONES REALIZADAS:

Instalación del cerramiento provisional. (Ubicación del muro)

RECURSOS:

Mano de Obra	
Albañil	1
Ayudante	1
Chofer	

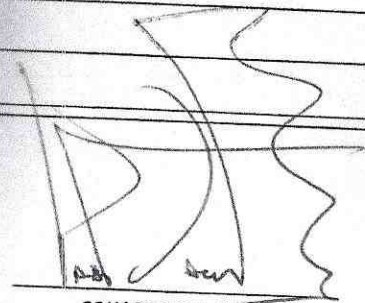
MAQUINARIA:

Camioneta	
Compactador	
Concreteira	
Herramienta Manual	

SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X		X			

REMARKS:

REMARKS:



CONSORCIO N y N
 CONTRATISTA

ING. ANÍBAL CÁRDENAS



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE PASTAZA
LIBRO DE OBRA**

PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"
 MUNICIPIO: SANTA CLARA
 ORGANISMO: CONSORCIO N y N
 RESPONSABLE: ING. ANIBAL CÁRDENAS

FECHA: 01 - Febrero - 2023

ACTIVIDADES:
 - replanteo y nivelación para el cerramiento

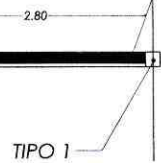
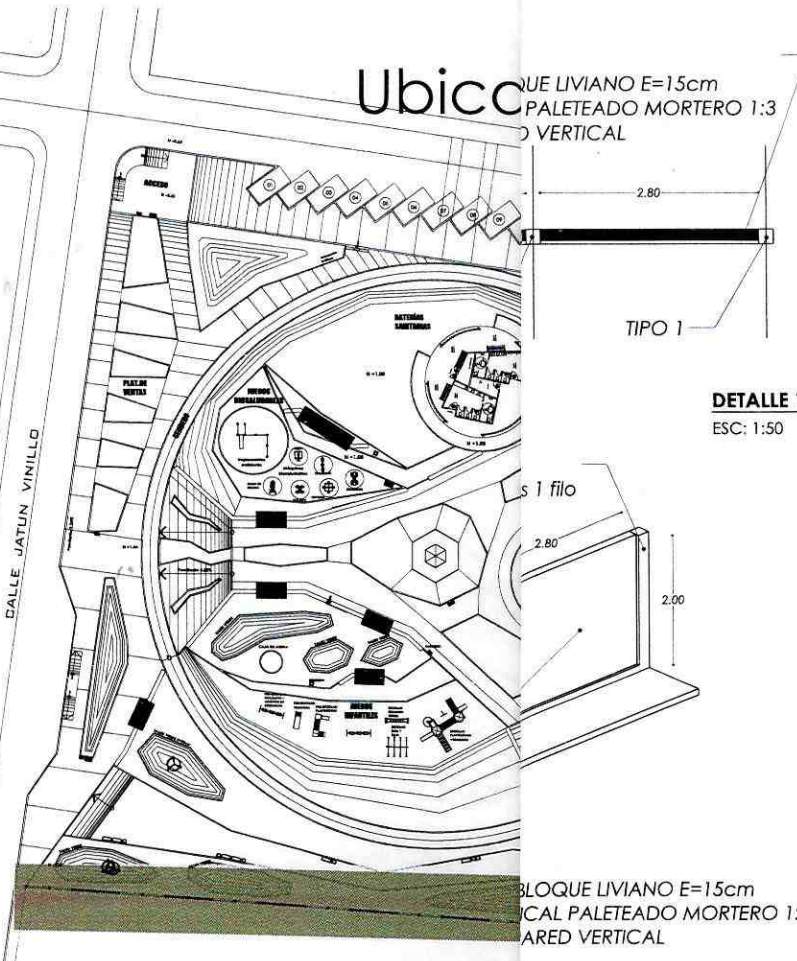
Mano de Obra		
Albañil		
Ayudante	1	
Chofer		

Camioneta		
Compactador		
Concreteira		
Herramienta Manual		

NUBLADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					
SOLEADO	NUBLADO	LLUVIA LIGERA	LLUVIA DENSA	LLUVIA INTENSA	TORMENTA	VIENTOS FUERTES
	X					

OTROS DATOS:
 (Handwritten signature)

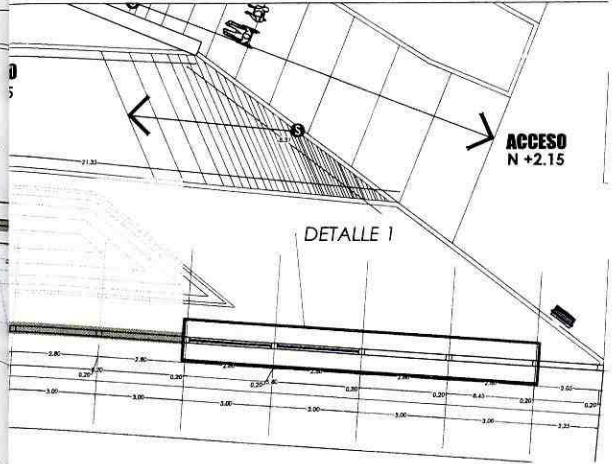
Ubicación BLOQUE LIVIANO E=15cm
PALETEADO MORTERO 1:3
PARED VERTICAL



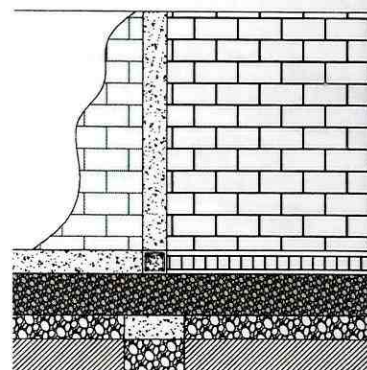
DETALLE 1
ESC: 1:50

BLOQUE LIVIANO E=15cm
PALETEADO MORTERO 1:3
PARED VERTICAL

DETALLE 1
ESC: 1:50



PLANTA DE CERRAMIENTO
ESC: 1:125



CERRAMIENTO
MAMPOSTERÍA BLOQUE LIVIANO
ENLUCIDO VERTICAL PALETEADO MORTERO 1:3
ESTUCADO DE PARED VERTICAL

PROYECTO DE CERRAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA

PROYECTO DE CERRAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA

MAMPOSTERÍA BLOQUE LIVIANO E=15 CM
PALETEADO VERTICAL MORTERO 1:3
ESTUCADO DE PAREDES VERTICAL

PROYECTO No. 3

ESCALA: INDICADAS FECHA: FEBRERO 2023

HOJA No: 1 DE 7

SELLOS:

PROYECTO: CERRAMIENTO DEL PARQUE CENTRAL DEL CANTON SANTA CLARA
DISEÑADO POR: CARMEN VILLALBA
CARDENAS VILLALBA



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO NYN

agosto 14 del 2023 15:18

NARVAEZ ARCE PABLO FERNANDO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2023-03-15))

(BANCO GUAYAQUIL S.A.)

No. Comprobante: 0000000167856585

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2023-03-10
No. RUC / REGISTRO:	1691728993001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-03-15	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO NYN - CONSORCIO NYN			
Periodo de Pago:	2023 - 02			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:				

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL	
2023 - 2	06	1712500105	CAJAMARCA PACHACAMA JOSE SEGUNDO	450.00	30	NNA	92.70	0.00	
2023 - 2	06	1721041158	NARVAEZ CARRION SEBASTIAN	522.36	30	NNA	107.61	0.00	
							972.36	200.31	0.00

Valor	210.03
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	210.03
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	210.03

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Prodebanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuanto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.



INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

CONSORCIO NYN

mayo 16 del 2023 09:52

NARVAEZ ARCE PABLO FERNANDO

DETALLE DE COMPROBANTE DE PAGO

(CANCELADO: (2023-04-13))

(BANCO GUAYAQUIL S.A.)

No. Comprobante: 0000000168947802

Concepto:	PAGO DE PLANILLAS - NORMALES,		Emitido en:	2023-04-05
No. RUC / REGISTRO:	1691728993001 - 0001	Fecha de Vigencia de Pago:	2023-04-17	
Nombre / Razón Social / Organización:	CONSORCIO NYN - CONSORCIO NYN			
Periodo de Pago:	2023 - 03			
Forma de pago:	Fondos propios			
Observación:	:Ticket#2023040671002367			

AFILIADOS

PERIODO	RT	CEDULA	NOMBRE	SUELDO	DIAS	OBS.	VALOR	TIEMPO PARCIAL
2023 - 3	06	1712500105	CAJAMARCA PACHACAMA JOSE SEGUNDO	450.00	30	NNA	92.70	0.00
2023 - 3	06	1721041158	NARVAEZ CARRION SEBASTIAN	522.36	30	NNA	107.61	0.00
				972.36			200.31	0.00

Valor	210.03
Intereses por mora (+)	0.00
Seguro Salud Tiempo Parcial (+)	0.00
Honorarios Abogado (+)	0.00
Gastos Administrativos (+)	0.00
Subtotal (=)	210.03
Notas de Crédito (-)	0.00
Total (=)	210.03

Señor Empleador

Usted puede pagar sus obligaciones patronales en línea en cualquier agencia de los bancos: Pichincha, Bolivariano, Guayaquil, Austro, Pacífico, Produbanco, Internacional y cualquier agencia SERVIPAGOS.

*Oficinas Western Unión Red Activa, Almacenes TIA, Red de Servicios FACILITO

*Coop. Ahorro y Crédito: El Sagrario, Coopmege

*Tarjetas de Crédito/Débito: Diners, Discover, Visa y Mastercard Bco. Pichincha (Pago Diferido), Visa y Mastercard cualquier banco emisor (Pago Corriente y Diferido).

Cuando realiza los pagos en bancos, el estado inicial del comprobante es DEPOSITADO y luego de la conciliación se registrará como CANCELADO.

La cancelación de planillas de obligaciones patronales a través de débito bancario no requiere generación previa del comprobante. En cuánto a GLOSAS, obligatoriamente debe generarlos para brindarle el servicio.

Devolver a Arg verastan

Todo Fierro

R.U.C.: 1702962331001

FACTURA

No. 001-003-000001249

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0302202301170296233100120010030000012490000124915

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0302202301170296233100120010030000012490000124915

ROMO PROANO ANGEL ENRIQUE
TODO FIERRO
 Direccion: Barrio Libertad, calle Araujo y Curaray
TELEFONO: 0992029081 / 032895848
E-Mail: angelromo16@yahoo.es
PUYO-ECUADOR
 OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
 Agente de Retencion segun la resolucio No. NAC-DNCRASC20-00000001
CONTRIBUYENTE REGIMEN RIMPE EMPRENDEDOR

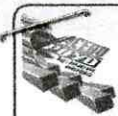
Razón Social/Nombres y Apellidos: CONSORCIO N Y N
 Identificación: 1691728993001
 Fecha Emisión: 03/02/2023

Código	Cod.Alterno	Cant	Nombre	Precio U	Descuento	Total
TUBEST		2.00	TUBO PARA DOBLAR VARILLA ESTRIBOS	5.36	0.00	10.72

	SUBTOTAL 12%	10.72
	SUBTOTAL 0%	0.00
	SUBTOTAL no objeto de IVA	0.00
	SUBTOTAL exento de IVA	0.00
	SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	10.72
	TOTAL Descuento	0.00
	IVA 12%	1.29
	IMPORTE TOTAL	12.01

Información Adicional
 Direccion: PUYO
 cliente: 00001314
 AGENTE DE No.RESOLUCION : 0001
 RETENCION

Forma Pago EFECTIVO
 Total 12.01



ACERO PUYO
MORENO MARCO BINICIO

R.U.C: 1600246621001

Dir Matriz: AMAZONAS, BOLIVAR SN Y MANABI

Dir establecimiento:AMAZONAS, BOLIVAR SN Y MANABI

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION No 1

Nombres: CONSORCIO NYN

RUC / CI: 1691728993001 Fecha: 17/02/2023 Telf:

DIR: PUYO

FACTURA No. 003-011-000072156

TELEFONOS: 0995095973 - 032898055

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1702202301160024662100120030110000721560007215613

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/0000 00:00

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1702202301160024662100120030110000721560007215613

Cantidad	Descripción	Unidad	P.Unitario	Desc	Valor Total
1.00	SUELDA SOLDEX 6011	FUN	16.96	0.00	16.96
4.00	THINER	LT	1.74	0.00	6.96
52.00	T.REDONDO GALV 73X2	UND	32.14	0.00	1,671.43
3.00	PINTURA DURACOLOR GRIS MATE GALON	GL	11.61	0.00	34.82

SUBT GRAVADO	SUBTOTAL 0%	SUBT SIN IMP	DESCUENTO	ICE	IVA	VALOR TOTAL
1,730.18	0.00	1,730.18	-0.00	0.00	207.62	1,937.80

ATENDIDO POR: KATTY

ALMACEN: ALMACEN 01

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA INGRESANDO A SU CORREO:

Sin utilizacion Sistema Financiero :	0.00
Tarjeta de Credito :	0.00
Dinero Electronico :	0.00
Otras con utilizacion Sistema Financiero :	1,937.80



GIUFERVY CIA. LTDA.

1691716305001

ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBRE 032886269

AGENTE DE RETENCION: 1

FAC. ELECTRONICA No. **001-221-000065966**

Aut. 0902202301169171630500120012210000659660006596610

Clave 0902202301169171630500120012210000659660006596610

Ruc: 1691728993001

Fecha: 09/02/2023

Nombre: CONSORCIO NyN

Direccion: PUYO

Cajero(a): CKAROL Hora: 08:46:38

Articulo	P/U	Total
6.00 UND CHALECO REFLECTIVO DE TELA NARANJA T-L/T-M	2.23	13.39
10.00 UND TIZA INDUSTRIAL P/HIERRO 5X1/2 UND	0.27	2.68
1.00 UND BOQUILLA CAUCHO SENCILLA NEGRA PBL-A8 JEMPROW	0.54	0.54
1.00 UND CASCO DE SEGURIDAD DALMAU PD1000G NARANJA	4.83	4.83
4.00 UND CASCO DE SEGURIDAD DALMAU PD1000G AMARILLO	4.10	16.39
1.00 UND CASCO DE SEGURIDAD DALMAU PD1000G VERDE	4.81	4.81
2.00 UND CASCO DE SEGURIDAD DALMAU PD1000G AZUL	4.81	9.62
1.00 UND FOCO LED A60 15W E27 6500K 1300LM MAVIJU	1.32	1.32

Sbttotal:..... 53.57

Base 0%:.... 0.00

Subtotal 12%:..... 53.57

IVA 12%:.... 6.43

Total 60.00

FORMA DE PAGO

20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO 60.00



GIUFERVY CIA. LTDA.

1691716305001

ALBERTO ZAMBRANO PALACIOS Y 9 DE OCTUBI 032886269

AGENTE DE RETENCION: 1

FAC. ELECTRONICA No. 001-221-000066038

Aut. 1002202301169171630500120012210000660380006603817

Clave 1002202301169171630500120012210000660380006603817

Ruc: 1691728993001

Fecha: 10/02/2023

Nombre: CONSORCIO NyN

Direccion: PUYO

Cajero(a): CKAROL Hora: 11:46:32

Articulo	P/U	Total
156.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 10MMX12MT	8.26	268.39
100.00 UND VARILLA CORRUGADA SISMORESISTENTE A42 1/2X12MT	11.76	175.89
150.00 UND CEMENTO CHIMBORAZO TIPO 1P (SP)	7.14	1071.43
1.00 UND TIRALINEAS D/TIZA TOTAL	4.46	4.46
Sbtotal:.....		3,540.18
Base 0%:.....		0.00
Subtotal 12%:.....		3,540.18
IVA 12%:.....		424.82
Total		3,965.00

FORMA DE PAGO

20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIER 3,965.00

Su comprobante Electrónico-RIDE puede encontrar en
\\186.46.45.58\93\KBSPortal Su Usuario es la Cédula o Ruc,
su contraseña es la palabra password, por su seguridad cambiala

*



MERINO PADILLA ANA GONZALINA
CONCRETERAS A MERINO

FACTURA N° 001-002-000000893

R.U.C :1802888907001
NÚMERO DE AUTORIZACIÓN
1002202301180288890700120010020000008932013886116
FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN:

DIRECCIÓN MATRIZ: PICHINCHA / QUITO / LA ARGELIA / E LOTE 17 Y CALLE S28
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO: PICHINCHA / QUITO / LA ARGELIA / E LOTE 17 Y CALLE S28
CORREO VENTAS@CONCRETERASMERINO.COM
TELF.:0983642675/ 0997770574 CEL:
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI
AGENTE DE RETENCIÓN RESOLUCIÓN N° 1
CONTRIBUYENTE EMPRENDEDOR - RÉGIMEN RIMPE

AMBIENTE: PRODUCCIÓN
EMISIÓN: NORMAL
CLAVE DE ACCESO:



1002202301180288890700120010020000008932013886116

Razón Social: CONSORCIO NYN
Identificación: 1691728993001 Fecha de Emisión: 10/02/2023 Guía Remisión:
Dirección: PASTAZA / PASTAZA / PUYO / BOLIVAR SN Y 20 DE JULIO

Código	Descripción	Cantidad	P. Uni.	Descuento	Precio Total
CON00419	CONCRETERA UN SACO MOTOR 15 HP MARCA MABO COREANO A GASOLINA	1.00	1,508.930000	0.00	1,508.93
		1.00			
	Forma Pago	Valor	Plazo	Tiempo	
EFFECTIVO	SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1,690.00	0	dias	
INFORMACIÓN CLIENTE					
Email : consorcionyn2022@hotmail.com					
Dirección: PASTAZA / PASTAZA / PUYO / BOLIVAR SN Y 20 DE JULIO					
Teléfono: 0998461123					
INFORMACIÓN ADICIONAL					
CONTRIBUYENTE EMPRENDEDOR - RÉGIMEN RIMPE					
Orden de compra:					
Vendedor: - CONCRETERAS A MERINO					
Observación: UN AÑO DE GARANTIA POR DAÑOS DE FABRICA					
Bodega: B. CONCRETERAS A MERINO					
SUB TOTAL 12%					1,508.93
SUB TOTAL 0 %					0.00
SUB TOTAL No objeto IVA					0.00
SUB TOTAL Exento IVA					0.00
SUB TOTAL SIN IMPUESTOS					1,508.93
DESCUENTO					0.00
IVA 12%					181.07
ICE					0.00
IRBPNR					0.00
PROPINA					0.00
VALOR TOTAL					1,690.00

Nota 1: Estimado cliente favor remitir el respectivo comprobante de retencion dentro de los 5 dias habiles posterior a la retencion de la factura, segun el articulo 50 de la LORTI.
Nota 2: No se recibira retenciones pasado este tiempo y se debera cancelar el total de la factura.

Descargue sus documentos electrónicos en el siguiente enlace: <getsoft.app/ConsultaComprobantes/?jkhkwy6Bv4B=B6CDA17ABB>

Transporte
\$ 100

TRANSPIATUA CIA LTDA

R.U.C: 1691706571001

Dir Matriz: AV 2 DE ENERO SN Y REDENTORISTA

Dir establecimiento: AV 2 DE ENERO SN Y REDENTORISTA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI**AGENTE DE RETENCION RESOLUCION No 1**

Nombres: CONSORCIO NYN

RUC / CI: 1691728993001

Fecha: 14/02/2023

DIR: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

FACTURA

No. 001-001-000000204

TELEFONOS: 032783025 - 032783025

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1402202301169170657100120010010000002040000020418

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

00/00/0000 00:00

AMBIENTE: PRODUCCION**EMISION:** NORMAL**CLAVE DE ACCESO**

1402202301169170657100120010010000002040000020418

Cantidad	Descripción	Codigo	P.Unitario	Desc	Valor Total
1.00	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO	\VTARNS	6,415.00	0.00	6,415.00
1.00	PARA LA CONSTRUCCION DEL PARQUE SANTA CLARA	\VTARNS	0.00	0.00	0.00
1.00	PROVINCIA DE PASTAZA	\VTARNS	0.00	0.00	0.00
SUBT GRAVADO					
0.00					
SUBTOTAL 0%					
	6,415.00				
SUBT SIN IMP					
	6,415.00				
DESCUENTO					
	0.00				
ICE					
	0.00				
IVA					
	0.00				
VALOR TOTAL					6,415.00

ATENDIDO POR: MARITZA**ALMACEN:** ALMACEN 01

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA INGRESANDO A SU CORREO:

Sin utilizacion Sistema Financiero :	0.00
Tarjeta de Credito :	0.00
Dinero Electronico :	0.00
Otras con utilizacion Sistema Financiero :	6,415.00



CLASELTRANS SA
CLARA SELVA EMPRESA DE TRANSPORTE
DESADO

R.U.C: 1691710455001

Dir Matriz: NUEVO AMANECER AV 2 DE ENERO SN Y CHAPALA

Dir establecimiento:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

AGENTE DE RETENCION RESOLUCION No 1

Nombres: CONSORCIO NYN

RUC / CI: 1691728993001

Fecha: 14/02/2023

DIR: BOLIVAR SN Y 20 DE JULIO

FACTURA No. 001-019-000000175

TELEFONOS: 032783199 - 032783199

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1402202301169171045500120010190000001750000017516

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

14/02/2023 13:10

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1402202301169171045500120010190000001750000017516

Cantidad	Descripción	Codigo	P.Unitario	Desc	Valor Total
1.00	TRANSPORTE DE MATERIAL PETREO	VTRANS	2,460.00	0.00	2,460.00

SUBT GRAVADO	SUBTOTAL 0%	SUBT SIN IMP	DESCUENTO	ICE	IVA	VALOR TOTAL
0.00	2,460.00	2,460.00	0.00	0.00	0.00	2,460.00

ATENDIDO POR: CLARASELVA

ALMACEN: ALMACEN 01

REVISE SU FACTURA ELECTRONICA INGRESANDO A SU CORREO:

Sin utilizacion Sistema Financiero :	0.00
Tarjeta de Credito :	0.00
Dinero Electronico :	0.00
Otras con utilizacion Sistema Financiero :	2,460.00

Aguida Alvarado Junior Alejandro **NOTA DE VENTA**
 Cultivos de Plantas - Actividades Agrícolas 001-001-

Dir.: Calle Piarúa

°° Santa Clara - Pastaza °°

RUC: 1800545683001

Autorización SRI N° 1131000753

00000027

Fecha de Emisión

23 02 2023
 DIA MES AÑO

Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE

Sr(es) Consortio N y N

Dirección: Puyo

Tel.:

RUC/CI: 1691728993001

Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
215	Tabla de Esabrado Porque Santa Clara	1,25	268,75
105	Pingos	1,15	120,75

FORMA DE PAGO

Electivo Dinero Electrónico Tarjeta De Crédito/ Débito Otros

TOTAL USD

389,50

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Original: Adquirente / Copia: Emisor

*Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 1803599388001* José Luis Cárdenas Fonseca
 Impreso desde N° 000026 al 000075 Fecha Impresión: 15-02-2023 Válido hasta: 15 de Febrero -2024

Aguinda Alvarado Junior Alejandro **NOTA DE VENTA**
Cultivos de Plantas - Actividades Agrícolas 001-001-

Dir.: Calle Platón

°° Santa Clara - Pastaza °°

00000026

RUC: 1800545683001

Autorización SRI N° 1131000753

Fecha de Emisión

18	02	2023
DIA	MES	AÑO

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Si(es) consorcio N y N

Dirección: Puyo

Tel.:

RUC/CI: 1691728993001

Guía de Remisión:

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de Obra Parque Santa Clara		82,50

FORMA DE PAGO

Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta De Crédito/ Débito Otros

TOTAL USD 82,50

FIRMA AUTORIZADA

RECIBI CONFORME

Original: Adquirente / Copia: Emisor

*Imp. & Enc. 'ARTES' Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 1803599386001* José Luis Cárdenas Fonseca
Impreso desde N° 000026 al 000075 Fecha Impresión: 15-02-2023 Válido hasta: 15 de Febrero.-/2024

Pucha Guingla Neyser Gonzalo **NOTA DE VENTA**

Actividades de Servicios Diversos
Dir.: Vía Tena Puyo

001-001-

Carlos Julio Arosemena Tola - Napo *
RUC: 1600725426001

00000006

Autorización SRI N° 1130937898

Fecha de Emisión

10	02	2023
DIA	MES	AÑO

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Sr(es) Consorcio N y N

Dirección: Puyo Telf.: _____

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión: _____

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Horno de Obra Santa Clara		90 ⁰⁰

FORMA DE PAGO

Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta De Crédito/ Débito Otros

TOTAL USD 90⁰⁰

FIRMA AUTORIZADA _____ RECIBI CONFORME _____
Original: Adquirente / Copia: Emisor
*Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC: 1803599388001* José Luis Cárdenas Fonseca
Impreso desde N° 000001 al 000050 Fecha Impresión: 25-01-2023 Válido hasta: 25 de Enero.-/2024

Pucha Guingla Neyser Gonzalo **NOTA DE VENTA**
Actividades de Servicios Diversos 001-001-

Dir.: Vía Tena Puyo
Carlos Julio Arosemena Tola - Napo

00000007

RUC: 1600725426001
Autorización SRI N° 1130937898

Fecha de Emisión
16 02 2023
DIA MES AÑO

"Contribuyente Negocio Popular - Régimen RIMPE"

Sr(es) consorcio Nyn Telf.: _____

Dirección: Puyo

RUC/CI: 1691728993001 Guía de Remisión: _____

Cant.	DETALLE	P. Unit.	V./ VENTA
	Mano de Obra Santa Clara		110

FORMA DE PAGO
Efectivo Dinero Electrónico Tarjeta De Crédito/ Débito Otros

TOTAL USD 110

FIRMA AUTORIZADA 
RECIBI CONFORME

*Imp. & Enc. "ARTES" Fono: 03 2885 614 *Aut.: 14083 *RUC:1803599388001* José Luis Cárdenas Fonseca
Impreso desde N° 000001 al 000050 Fecha Impresión: 25-01-2023 Válido hasta: 25 de Enero.-2024

Original: Adquirente / Copia: Emisor

R.U.C: 1600054405001

FACTURA

No. 001-002-000146208

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2302202301160005440500120010020001462080014620817

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

23/02/2023 17:45:43

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2302202301160005440500120010020001462080014620817

GASOLINERA LA UNION

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

Direccion Matriz: AV ALBERTO ZAMBRABO KM 1.5 VIA A MACAS

Direccion establecimiento:ALBERTO ZAMBRANO SN VIA A MACAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NyN

RUC / CI: 1691728993001

Nombre Comercial:

Fecha Emisión: 23/02/2023

DIRECCION: PUYO

Guia de Remisión:

CORREOELECTRONICO:

paferna_777@yahoo.es

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
0121	960.00	GL	DIESEL PREMIUM	1.7500	0.00	1,680.00

INFORMACION ADICIONAL:

CORREO ELECTRONICO: paferna_777@yahoo.es

CONTROL: 0101A0146208

CODIGO: 00018644

DIRECCION: PUYO

FORMA_PAGO: CONTADO

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
01 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DIAS

SUBTOTAL	1680.000000
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 12%	1,500.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1,500.00
IVA 12%	180.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1,680.00

Recibí Conforme:

Cédula de Identidad:

DIGITADOR: PARTNER

RUTA:

R.U.C: 1600054405001

FACTURA

No. 001-002-000146209

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

2302202301160005440500120010020001462090014620911

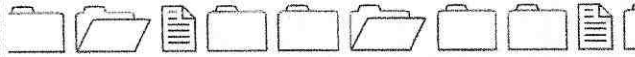
FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

23/02/2023 17:47:06

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



2302202301160005440500120010020001462090014620911

GASOLINERA LA UNION

PILCO LLANGARI SEGUNDO BALTAZAR

Direccion Matriz: AV ALBERTO ZAMBRABO KM 1.5 VIA A MACAS

Direccion establecimiento:ALBERTO ZAMBRANO SN VIA A MACAS

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NyN

RUC / CI: 1691728993001

Nombre Comercial:

Fecha Emisión: 23/02/2023

Guia de Remisión:

DIRECCION: PUYO

CORREOELECTRONICO:

paferna_777@yahoo.es

Codigo	Cantidad	Unidad	Descripción	P.Unitario	Descuento	Valor Total
0121	2,000.00	GL	DIESEL PREMIUM	1.7500	0.00	3,500.00

INFORMACION ADICIONAL:

CORREO ELECTRONICO: paferna_777@yahoo.es

CONTROL: 0101A0146209

CODIGO: 00018644

DIRECCION: PUYO

FORMA_PAGO: CONTADO

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
01 SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DIAS

SUBTOTAL	3500.000000
TOTAL DESCUENTO	0.00
SUBTOTAL 12%	3,125.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	3,125.00
IVA 12%	375.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	3,500.00

Recibí Conforme:

Cédula de Identidad:

DIGITADOR: PARTNER

ruta:



R.U.C: 1691715279001

FACTURA RIDE:

No. 001-100-00056720

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0202202301169171527900120011000000567200005672011

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0202202301169171527900120011000000567200005672011

FERSAMAX SA
 Direccion Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO
 Mail: fersamax.facturacion@gmail.com
 Teléfono: 032893112 0939917348
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social: CONSORCIO NYN / RUC / CI: 1691728993001
 Fecha Emisión: 02/02/2023 Guía de Remisión:
 DIRECCION: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

Codigo	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
MF908008	HIERRO CORRUGADO 8MM X 12MTS.	UND	84,00	5,4964	0,00	461,70
MF908010	HIERRO CORRUGADO 10MM. X 12MTS.	UND	78,00	8,5876	0,00	669,83
HE415032	PALA PUNTONA M/METAL MAVIJU 1MT HE010002	UND	2,00	7,5046	0,00	15,01
MF471008	ESCOBA FIBRA 30CM MEDIANA	UND	1,00	1,8200	0,00	1,82
MG320075	MANGUERA LISA 1/2 X 100MTS TRANSPARENTE AMERICANA	MTS	30,00	0,5600	0,00	16,80
ME250355	TOMACORRIENTE DOBLE SOBREPUESTO EAGLE 76V	UND	1,00	1,4435	0,00	1,44
ME180035	ENCHUFE BLINDADO 2 PATAS T/COOPER	UND	1,00	0,4400	0,00	0,44
MF065087	ALAMBRE RECOCIDO 18 ROLLO 20KG IDEAL 187934	ROL	1,00	39,0000	0,00	39,00
MF470109	DISCO CORTE METAL 7 X 1/16 X 7/8 NORTON BNA12	UND	2,00	1,7216	0,00	3,44
MF730200	PIOLA PLASTICA # 2	ROL	2,00	1,9461	0,00	3,89
VT01	SERVICIO LOGISTICO DE ENTREGA		1,00	22,3200	0,00	22,32

INFORMACION ADICIONAL:					
CORREO ELECTRONICO:				SUBTOTAL 12%	
CONTROL: 0801E0056720				SUBTOTAL 0%	
CODIGO: 00008902				SUB TOTAL No Objeto IVA	
DIRECCION: BOLIVAR Y 20 DE JULIO				SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	
FORMA_PAGO:				TOTAL DESCUENTO	
Forma de Pago				IVA 12%	
20	OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0	DIAS	PROPINA	
				VALOR TOTAL	

RECIBIDO POR

ENTREGADO POR



R.U.C: 1691715279001

FACTURA RIDE:

No. 001-100-00056753

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0302202301169171527900120011000000567530005675317

FECHA Y HORA DE AUTORIZACION:

AMBIENTE: PRODUCCION

EMISION: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0302202301169171527900120011000000567530005675317

FERSAMAX SA

Dirección Matriz: CRISTOBAL COLON S/N Y JUAN DE VELASCO

Mail: fersamax.facturacion@gmail.com

Teléfono: 032893112 0939917348

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD: SI

Razón Social: CONSORCIO NYN /

Fecha Emisión: 03/02/2023

DIRECCION: BOLIVAR Y 20 DE JULIO

RUC / CI: 1691728993001

Guía de Remisión:

Código	Descripción	Unidad	Cantidad	P.Unitario	Descuento	Valor Total
HE400206	PALA CUADRADA M/METALICO MAVIJU HE010019	UND	1,00	6,8397	0,00	6,84
SE100280	GAFAS PROTECCION TRANSPARENTE ABRO PG-5933	UND	1,00	0,8900	0,00	0,89
HE600020	ZAPAPICO 5 LBS MAVIJU HE110007	UND	2,00	7,7090	0,00	15,42
MFS96000	CABO MADERA PARA ZAPAPICO	UND	2,00	1,7145	0,00	3,43

INFORMACION ADICIONAL:
 CORREO ELECTRONICO:
 CONTROL: 0601E0056753
 CODIGO: 00008902
 DIRECCION: BOLIVAR Y 20 DE JULIO
 FORMA_PAGO:

SUBTOTAL 12%	26,58
SUBTOTAL 0%	0,00
SUB TOTAL No Objeto IVA	0,00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	26,58
TOTAL DESCUENTO	0,00
IVA 12%	3,19
PROPINA	0,00
VALOR TOTAL	29,77

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
20 OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	0		DIAS

RECIBIDO POR

ENTREGADO POR

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1600499972001

FACTURA

No. 001-100-00000015

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

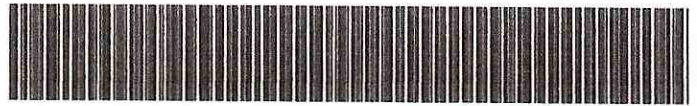
1304202301160049997200120011000000000155433850311

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 13/04/2023 14:44:31

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1304202301160049997200120011000000000155433850311

YEDRA PEREZ JAZMIN ANABEL

Dirección Matriz: Calle: CESLAO MARIN Intersección: 27 DE FEBRERO

Dirección Sucursal: Calle: CESLAO MARIN Intersección: 27 DE FEBRERO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE

Razón Social / Nombres y Apellidos:		CONSORCIO NYN	
Identificación	1691728993001	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	13/04/2023		
Dirección:			

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
2023-02-PSCL		1.00	ELABORACION DE IAC Y SEGURIDAD DEL PROYECTO: CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PERIODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DEL 2023		312.50	0.00	0.00	0.00	312.50

Información Adicional	
Email:	sncnarvaez1694@gmail.com

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	350.00

SUBTOTAL 12%	312.50
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	312.50
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	37.50
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	350.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NO TIENE LOGO

R.U.C.: 1709176034001

FACTURA

No. 001-100-000000005

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

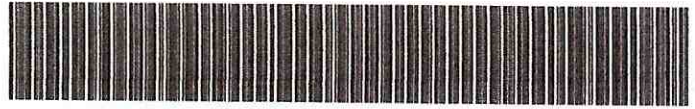
0104202307176818352000120446000000015532023032715

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 02/05/2023 16:28:25

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



0104202307176818352000120446000000015532023032715

HIDALGO VILLAVICENCIO SANTIAGO RAMON

Dirección Matriz: Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

Dirección Sucursal: Calle: 10 DE AGOSTO Intersección: 24 DE MAYO

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

Razón Social / Nombres y Apellidos:	CONSORCIO NYN		
Identificación	1691728993001	Placa / Matrícula:	Guía
Fecha	02/05/2023	Dirección:	Calle: BOLIVAR Número: SN Intersección: 20 DE JULIO

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
001		1.00	HONORARIOS PROFESIONALES DEL MES DE FEBRERO Y MARZO	RESIDENTE DE O B R A	1785.71	0.00	0.00	0.00	1785.71

Información Adicional	
Email:	consorcionyn2022@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	2000.00

SUBTOTAL 12%	1785.71
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1785.71
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	214.29
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	2000.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

NARVAEZ GUEVARA JOSE LUIS

Dirección Barrio: MIRAFLORES Calle: ANTONIO ACUÑA Número:
Matriz: S/N Intersección: MOLINA

Dirección Barrio: MIRAFLORES Calle: ANTONIO ACUÑA Número:
Sucursal: S/N Intersección: MOLINA

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD NO

No. 001-100-00000043

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1805202301160036552000120011000000000439193333016

FECHA Y HORA DE AUTORIZACIÓN: 18/05/2023 15:35:35

AMBIENTE: PRODUCCIÓN

EMISIÓN: NORMAL

CLAVE DE ACCESO



1805202301160036552000120011000000000439193333016

1805202301160036552000120011000000000439193333016

Razón Social / Nombres y Apellidos: CONSORCIO NYN

Identificación 1691728993001

Fecha 18/05/2023

Placa / Matrícula:

Guía

Dirección: 1691728993001

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
005		1.000000	TRABAJOS DE TOPOGRAFIA EN EL PARQUE DE SANTA CLARA DE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO		1275.000000	0.00	0.00	0.00	1275.00

Información Adicional

Email: consorcionyn2022@hotmail.com

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1428.00

SUBTOTAL 12%	1275.00
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1275.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 12%	153.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1428.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

CORPORACION GP GREEN

ACTIVIDADES DE CONSULTORIA AMBIENTAL
YEDRA PEREZ JAZMIN ANABEL
 Direccion: Ceslao Marin y 27 de Febrero
 Email: anabel.yedra@gmail.com Cel. 0979200997
 Contribuyente - Regimen RIMPE
 PASTAZA - ECUADOR

RUC. 1600499972001
FACTURA 001-001

N° 000096

Aut. SRI: 1129734486

FECHA:

Dia	Mes	Año
08	02	2023

SR: Consorcio N y N

DIRECCION: Puyo

TELE: _____

RUC: 1691728993001

GUÍA DE REMISIÓN: _____

CANT.	DETALLE	P./UNIT.	V. TOTAL
1	Elaboración de informe ambiental y seguridad del proyecto: Construcción del parque central de la ciudad de Santa Clara	312,50	312,50
	Periodo del:		
	01-31 Enero 2023		

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO	
DINERO ELECTRONICO	
TARJETAS DE CREDITO	
OTROS	

Anabel Yedra
 ELABORADO POR

[Signature]
 RECIBI CONFORME

V. TOTAL	312,50
IVA 0%	
IVA 12 %	37,50
TOTAL U.S.D.	350,00

Original Adquiriente 1 Copia Emisor

IMP. OFFSET A.J.G. YEDRA MACHADO OSCAR FABIAN AUT. SRI. 9696 RUC.1600238610001
 Telfs. 032 884976 - 0984766762 DEL 000076 AL 000100 / Fecha de Imp. 31 / MARZO / 2022

DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

VALIDO PARA SU EMISION HASTA EL 31 / MARZO / 2023



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA



DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

Pastaza

06 MAR 2023

Fecha:

Recibido:

ts

Número:

Hora: 14h18

Memorando Nro. GADPPZ-DGA-2023-14039-M

Puyo, 06 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Adán Mariño Montesdeoca
Director de Fiscalización, Subrogante

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Señor Director, en atención al Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-6461-M, suscrito por el Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (E), adjunto al presente el informe ambiental del proyecto "**CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA**", para su revisión y pronunciamiento, remito el memorando GADPPZ-JGA-GA-2023-6449-M, suscrito por el Ing. Diego Alexander Peñafiel León ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1, responsable del monitoreo y control ambiental.

Al respecto, una vez revisada la información del proceso y ejecutada la inspección al proyecto, sírvase encontrar adjunto el **INFORME / No.003-DGA-JA-SCM-DP-2023**, donde se concede la **CONFORMIDAD AMBIENTAL**, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2023.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. David Alejandro Yedra Machado
DIRECTOR DE GESTIÓN AMBIENTAL

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-6461-M

Anexos:

- ficha_de_monitoreo_#03_parque_santa_clara.pdf
- informe_no_003-signed0341119001677768378.pdf
- iac_febrero_2023-signed-signed.pdf
- img20230228_16221585.pdf
- img20230228_16212920.pdf

Copia:

Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1 /

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Ing. Cristina Anabel Garzon Flores - Asistente Administrativo 1



Firmado electrónicamente por:
DAVID ALEJANDRO
YEDRA MACHADO



GAD. PROVINCIAL DE PASTAZ
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS



Fecha:

02 MAR 2023

Recibido:

Oleis G.

Número:

6461-M

Hora: 16:16

Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-6461-M

Puyo, 02 de marzo de 2023

PARA: Sr. Mgs. David Alejandro Yedra Machado
Director de Gestión Ambiental

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

De mi consideración:

Estimado Director, en atención al memorando GADPPZ-JGA-GA-2023-6449-M, suscrito por el Ing. Diego Alexander Peñafiel León ANALISTA DE GESTIÓN AMBIENTAL 1, adjunto al presente el INFORME No.003-DGA-JA-SCM-DP-2023, del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", al respecto me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Oficio No. COTO-NYN-005-2023-A, de fecha 27 de febrero de 2023, ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental, suscrito por el Arq. Pablo Fernando Narváez Arce, procurador común del CONSORCIO NyN, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 03 del periodo correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2023, para la revisión y evaluación respectivo

Al respecto, luego de la evaluación y análisis de la información presentada y monitoreo en campo, se determina la **Conformidad Ambiental**, bajo la revisión y criterio técnico del Ing. Diego Alexander Peñafiel León, para el periodo 01 al 28 de febrero de 2023.

Información que deberá ser remitida a la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
JEFE DE GESTIÓN AMBIENTAL (E)

Referencias:

- GADPPZ-JGA-GA-2023-6449-M

Anexos:

- img20230228_16212920.pdf
- img20230228_16221585.pdf
- iac_febrero_2023-signed-signed.pdf
- informe_no_003-signed0341119001677768378.pdf
- ficha_de_monitoreo_#03_parque_santa_clara.pdf

Copia:

Sr. Ing. Diego Alexander Peñafiel León - Analista de Gestión Ambiental 1 / Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo 1 /



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-6461-M

Puyo, 02 de marzo de 2023

Funcionarios que participaron en este documento: --> Sra. Lcda. Mayra Elizabeth Yucailla Valencia - Asistente Administrativo I



Firmado electrónicamente por:
JORGE ANTONIO
VARGAS ESCOBAR



Memorando Nro. GADPPZ-JGA-GA-2023-6449-M

Puyo, 02 de marzo de 2023

PARA: Sr. Ing. Jorge Antonio Vargas Escobar
Jefe de Gestión Ambiental (E)

ASUNTO: Conformidad Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA".

Ingeniero, en el marco de los procesos que desarrolla la Jefatura de Gestión Ambiental, se encuentra establecido el proyecto de Regularización, Seguimiento y Control Ambiental de las actividades a desarrollarse por el GADPPz, al respecto me permito poner en su conocimiento lo siguiente:

- Mediante Oficio No. COTO-NYN-005-2023-A, de fecha 27 de febrero de 2023, ingresado a la Dirección de Gestión Ambiental, suscrito por el Arq. Pablo Fernando Narváez Arce, procurador común del CONSORCIO NyN, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 03 del periodo correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2023, para la revisión y evaluación respectivo

Al respecto, luego de la evaluación y análisis de la información presentada y monitoreo en campo, se determina la *Conformidad Ambiental*, del periodo 01 al 28 de febrero de 2023, adjuntando en formato físico y magnético al trámite pertinente lo siguiente:

- Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 03 (Contratista).

Información que deberá ser remitida a la Dirección de Fiscalización, con la finalidad de seguir los trámites pertinentes.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ing. Diego Alexander Peñafiel León
ANALISTA DE GESTION AMBIENTAL I

Referencias:

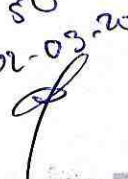
- GADPPZ-DGA-2023-0947-E

Anexos:

- img20230228_16221585.pdf
- img20230228_16212920.pdf
- ficha_de_monitoreo_#03_parque_santa_clara.pdf
- informe_no_003-signed0341119001677768378.pdf
- iac_febrero_2023-signed-signed.pdf



Firmado electrónicamente por:
DIEGO ALEXANDER
PEÑAFIEL LEÓN

Recibido
a: 50
02-03-2023




INFORME No. 003-DGA-JA-SCM-DP-2023

Para: Ingeniero David Yedra **Director de Gestión Ambiental**

Asunto: Informe de Fiscalización Ambiental

Equipo Técnico DGA-GADPPz Ing. Diego Peñafiel León

Dirección de Coordinación. Gestión Ambiental

Proceso 0948-E

Fecha de elaboración. 02-03-2023

1. ANTECEDENTES:

En referencia al Contrato COTO-GADPPz-012-2022, suscrito el 24 de noviembre de 2022 en donde comparecen, por una parte, en calidad de Contratante, el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza GADPPz, legalmente representado por el Ing. Jaime Guevara Blaschke, Prefecto Provincial; y, por otra parte, el CONSORCIO NyN, con su representante Legal Pablo Fernando Narváez Arce, para la CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA, donde establece en una de sus obligaciones el cumplimiento por Impactos Medio Ambientales.

Mediante Oficio No. COTO-NYN-005-2023-A, de fecha 27 de febrero de 2023, ingresado a al Dirección de Gestión Ambiental, suscrito por el Arq. Pablo Fernando Narváez Arce, procurador común del CONSORCIO NyN, remite el Informe Ambiental de Cumplimiento Nro. 03 del periodo correspondiente del 01 al 28 de febrero de 2023, para la revisión y evaluación respectivo.

Por consiguiente, se procede a la revisión de la documentación previo a inspecciones de control y seguimiento al proyecto, para su respectivo pronunciamiento.

2. OBJETIVOS.

2.1. General.

- Evaluar en territorio el cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental y condicionantes establecidas en los contratos, procesos contractuales y permiso Ambiental del proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA"



2.2. Específicos.

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental.
- Identificar hallazgos, mediante el cual se verifique el grado de cumplimiento de lo establecido en los parámetros a evaluar, (Observaciones, Conformidades y No Conformidades).
- Elaborar el informe de Conformidad o No Conformidad Ambiental para su respectiva planilla.

3. MARCO LEGAL APLICABLE.

➤ CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL No. 449 DEL 20 DE OCTUBRE DEL 2008.

Art. 10.- Reconocida la naturaleza o Pacha Mama como sujeto de derechos

Art. 14.- Reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Art. 395.- Reconoce principios ambientales.

Art. 397.- Establece que, en caso de daños ambientales, el Estado actuará de manera inmediata y subsidiaria para garantizar la salud y la restauración de los ecosistemas.

➤ CÓDIGO ORGÁNICO AMBIENTAL, REGISTRO OFICIAL NO. 983, DEL 12 DE ABRIL DE 2017

TÍTULO I

OBJETO, ÁMBITO Y FINES

Art. 1.- Este Código tiene por objeto garantizar el derecho de las personas a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado

TÍTULO II

DE LOS DERECHOS, DEBERES Y PRINCIPIOS AMBIENTALES

Art. 6.- Derechos de la naturaleza. Son derechos de la naturaleza los reconocidos en la Constitución

TÍTULO III

REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado

CAPÍTULO II

DE LOS MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

Art. 201.- De los mecanismos. El control y seguimiento ambiental puede efectuarse por medio de los siguientes mecanismos:

1. Monitoreos;
2. Muéstreos;
3. Inspecciones;
4. Informes ambientales de cumplimiento;
5. Auditorías Ambientales;



6. Vigilancia ciudadana o comunitaria; y,
7. Otros que establezca la Autoridad Ambiental Competente

En las normas secundarias que emita la Autoridad Ambiental Nacional se establecerá el mecanismo de control que aplique según el impacto generado conforme lo previsto en este Código.

CAPÍTULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad

CAPÍTULO IV DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 181.- De los planes de manejo ambiental. El plan de manejo ambiental será el instrumento de cumplimiento obligatorio para el operador

Art. 186.- Del cierre de operaciones. Los operadores que por cualquier motivo requieran el cierre de las operaciones o abandono del área, deberán ejecutar el plan de cierre y abandono conforme lo aprobado en el plan de manejo ambiental respectivo.

➤ REGLAMENTO AL CÓDIGO ORGANICO

CAPITULO III MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA CALIDAD AMBIENTAL.

Art. 488.- Informes ambientales de cumplimiento. - Los informes ambientales de cumplimiento deberán ser presentados por los operadores de proyectos, obras o actividades regularizados mediante registro ambiental, con el fin de evaluar la observancia y cumplimiento de la normativa ambiental vigente, plan de manejo ambiental y obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental, de acuerdo a los lineamientos que para el efecto emita la Autoridad Ambiental Nacional.

Art. 489.- Periodicidad de informes ambientales de cumplimiento. - Los proyectos, obras o actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la Autoridad Ambiental Competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.

Art. 505.- Plan de acción. - Cuando se detecten, a través de los mecanismos de control y seguimiento, incumplimientos al plan de manejo ambiental o a la normativa ambiental aplicable, el operador deberá presentar un plan de acción, en el término máximo de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación, por parte de la Autoridad Ambiental Competente, que permita corregir los incumplimientos identificados. El plan de acción deberá ser aprobado por la Autoridad Ambiental Competente, misma que realizará el control y seguimiento, de acuerdo al cronograma respectivo y los demás mecanismos de control establecidos en la ley y este Reglamento. La Autoridad Ambiental Competente tendrá un término máximo de (30) días para aprobar, observar o rechazar el plan de acción presentado



➤ **CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN.**

Art. 41.- Literal e)

Art. 42.- Literal b) y d)

➤ **TEXTO UNIFICADO DE LEGISLACIÓN SECUNDARIA DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE (TULSMA)**

Mediante Acuerdo Ministerial No. 061 publicado en la Edición Especial No. 316, el lunes 4 de mayo del 2015, se realiza la reforma al Libro VI del Texto Unificado de Legislación Secundaria del Ministerio del Ambiente.

CAPÍTULO VI

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS NO PELIGROSOS, Y DESECHOS PELIGROSOS Y/O ESPECIALES

Art. 54.- Prohibiciones

Art. 61.- De las prohibiciones.

PARÁGRAFO II

DE LA SEPARACIÓN EN LA FUENTE

Art. 62.- De la separación en la fuente.

PARÁGRAFO III

DEL ALMACENAMIENTO TEMPORAL

Art. 63.- Del almacenamiento temporal urbano

Art. 81.- Obligatoriedad

CAPÍTULO X

CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

MECANISMOS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AMBIENTAL

INFORMES AMBIENTALES DE CUMPLIMIENTO

Art. 262.- De los Informes Ambientales de cumplimiento

Art. 263.- De la periodicidad y revisión

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 109, DEL 02 DE OCTUBRE DE 2018**

Art. 25 Incorpórese un artículo posterior al art. 262, con el siguiente contenido
"Art. (...) **Revisión de los informes ambientales de cumplimiento.** - una vez analizada la documentación e información remitida por el operador, la Autoridad Ambiental Competente deberá aprobar, observar o rechazar el informe ambiental de cumplimiento en un término de 60 días.

Art. 26.- Sustitúyase el contenido del artículo 263 por el siguiente:

"De la **periodicidad y revisión.** - los proyectos obras y actividades regularizadas mediante registro ambiental deberán presentar a la autoridad ambiental competente un informe ambiental de cumplimiento una vez transcurrido un (1) año desde el



otorgamiento de dicha autorización administrativa y posteriormente cada dos (2) años.

Art. 33.- Inclúyase el siguiente articulado posterior al artículo 283:

"Art. (...). -Suspensión de la presentación de las Obligaciones Derivadas del permiso Ambiental. - El operador podrá solicitar la suspensión de la presentación de las obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental que se le haya otorgado, cuando:

- a) Una vez otorgada la autorización administrativa ambiental los operadores no inicien sus actividades; y,
- b) Cuando exista paralización de la totalidad del proyecto, obra o actividad en su fase de construcción u operación, siempre que se encuentre en cumplimiento de la normativa vigente y de las obligaciones derivadas de la autorización administrativa ambiental.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 026, REGISTRO OFICIAL No. 334, DEL 12 DE MAYO DE 2008**

Art. 1.- Toda persona natural o jurídica, pública o privada, que genere desechos peligrosos deberá registrarse en el Ministerio del Ambiente, de acuerdo al procedimiento de registro de generadores de desechos peligrosos determinado en el Anexo A.

➤ **ACUERDO MINISTERIAL 142, REGISTRO OFICIAL No. 856, DEL 21 DE DICIEMBRE DE 2012**

Art 1.- Serán consideradas sustancias químicas peligrosas, las establecidas en el Anexo A del presente acuerdo.

Art 2.- Serán considerados desechos peligrosos, los establecidos en el Anexo B del presente acuerdo.

Art 3.- Serán considerados desechos especiales los establecidos en los Anexo C del presente acuerdo.

➤ **REGLAMENTO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES Y MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO DEL IESS**

Expedido mediante Decreto Ejecutivo No. 2393 y publicado en el Registro Oficial # 565 del 17 de noviembre de 1986.

Las disposiciones de este Reglamento, se aplican a toda actividad laboral y en todo centro de trabajo, teniendo como objetivo la prevención, disminución o eliminación de los riesgos del trabajo y el mejoramiento del ambiente laboral.

➤ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 3864-1:2013, SÍMBOLOS GRÁFICOS. COLORES DE SEGURIDAD Y SEÑALES DE SEGURIDAD.**



Principios de Diseño para Señales de Seguridad e Indicaciones de Seguridad.

➤ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2841:2014, ESTANDARIZACIÓN DE COLORES PARA RECIPIENTES DE DEPÓSITO Y ALMACENAMIENTO TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.**

Establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva.

➤ **NORMA TECNICA ECUATORIANA NTE INEN ISO 2266:2013, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y MANEJO DE MATERIALES PELIGROSOS. REQUISITOS**

Esta norma establece los requisitos que se deben cumplir para el transporte, almacenamiento y manejo de materiales peligrosos.

- **Normativa de la C.G.E. – Normas de Control Interno.**
- **Procesos contractuales establecidos en el Contrato COTO-GADPPz-012-2022**

4. ANÁLISIS Y DESARROLLO

4.1. Metodología.

El Monitoreo Ambiental (o Fiscalización Ambiental) es un proceso sistemático y de permanente control y vigilancia sobre las actividades que pueden conllevar a la generación de impactos potenciales. Busca monitorear el cumplimiento de los estándares ambientales, a través de los planes y programas en ejecución que están presentes en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto.

El fundamento del monitoreo es, por tanto, la búsqueda o selección de acciones establecidas para dar solución a los problemas y conflictos ambientales, siendo un instrumento importante para el seguimiento de medidas y/u obras implementadas para evitar, reducir o mitigar los impactos y acciones que se pueden presentar. Se lo ejecuta mediante la observación, registro continuo, mediciones y análisis de laboratorio (de ser necesario), que permiten evaluar y determinar la incidencia sobre el ambiente.

El monitoreo entonces consistirá en:

- Verificar o supervisar el cumplimiento y no cumplimiento de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental del proyecto y en la legislación ambiental vigente, por parte del contratista y demás compañías de servicios que intervengan en el proyecto.
- Observar el desarrollo de las diferentes actividades.
- Plantear soluciones a problemas detectados en los frentes de trabajo con respecto a la parte ambiental.

4.2. Descripción del proyecto y situación actual.

El proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", se ubica en el cantón Santa Clara.



Para el periodo evaluado, de acuerdo a la revisión del informe ambiental ingresado y la inspección realizada, se han ejecutado los siguientes rubros:

- Nivelación de suelo en toda el área de construcción.
- Excavación a mano de cimientos y desencofrado de zapatas.

4.3. Resultados.

En base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA" ingresado mediante Oficio No. COTO-NYN-005-2023-A, de fecha 27 de febrero de 2023, a la Dirección de Gestión Ambiental, se determina que el proyecto **CUMPLE** con las actividades planteadas en el Plan de Manejo Ambiental.

5. CONCLUSIONES

- Luego de la revisión y análisis del documento referente al informe ambiental de cumplimiento del proyecto en base a la revisión y análisis del Informe Ambiental de Cumplimiento proyecto "CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA", se determina el Cumplimiento de las acciones establecidas en el *Plan de Manejo Ambiental*, por lo tanto, se **CONCEDE LA CONFORMIDAD AMBIENTAL** para el periodo 01 al 28 de febrero del 2023.

Elaborado por:



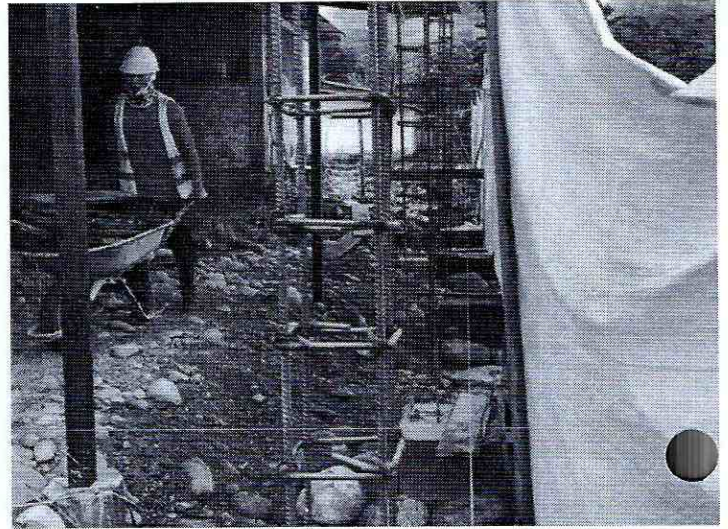
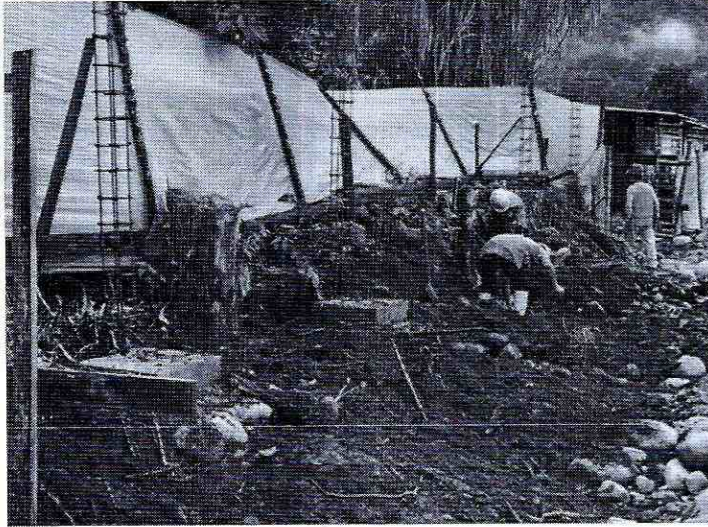
Firmado electrónicamente por:
DIEGO ALEXANDER
PEÑAFIEL LEON

Ing. Diego Peñafiel
Analista de Gestión Ambiental 1

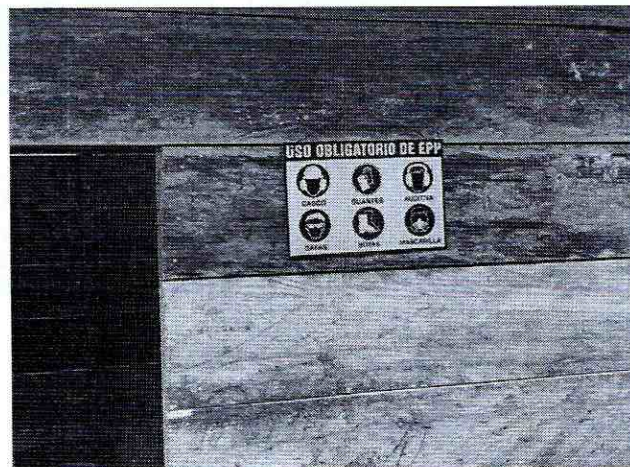
NOTA: DECLARO BAJO JURAMENTO, LA VERACIDAD DE LA INFORMACION CONSIGNADA Y QUE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS COMO ANEXOS SON ORIGINALES Y/O FIEL COPIA DEL ORIGINAL

ANEXOS

Utilización de EPP



Colocación de señalética





Pastaza
GOBIERNO PROVINCIAL

SEGUIMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES

DIRECCIÓN DE
GESTIÓN AMBIENTAL

1. INFORMACIÓN GENERAL						
TÉCNICO RESPONSABLE		Fiscalizador:	Roa Nivaldo Cordero			
MODALIDAD DE EJECUCIÓN:	Contratación	Contratista:	Cordero D. J. S			
DESCRIPCIÓN DEL ESTADO DEL PROYECTO:	Ex ejecución a mano de cementos Desarrollada de zapatas					
2. IDENTIFICACIÓN Y LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO, OBRA O ACTIVIDAD						
PROYECTO / OBRA / ACTIVIDAD	CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA DE PASTAZA					
ETAPA DEL PROYECTO	EJECUCION					
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	PROVINCIA	CANTÓN	PARROQUIA			
	Pastaza					
COORDENADAS WGS 84 UTM	COORD_X	COORD_Y	DETALLE			
USO DE LA ENERGÍA	MEDIDA PROPUESTA		C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
	Una vez finalizada la jornada de trabajo apaga las luces, impresoras, computadoras y demás aparatos eléctricos.		<input checked="" type="checkbox"/>			

<p>Quando te ausentes por más de una hora, mejor apaga el monitor de la computadora o ponlo en hibernar, ya que gasta un 70% total del consumo energético del equipo. Un monitor encendido tiene una potencia de 60 W, unos 6,5 W en espera, y 1W apagado.</p>			/	
<p>El único protector de pantalla que ahorra energía es negro. Es deseable configurarlo para que se active tras 10 minutos de inactividad.</p>			/	
<p>Los ordenadores portátiles son más eficientemente energéticos que los de mesa.</p>			/	
<p>Reduce el uso del papel o del secador de manos, utiliza tu propia toalla.</p>			/	
<p>Da preferencia al uso de las escaleras en lugar de los ascensores; es mucho más saludable, económico y ecológico.</p>			/	
<p>Llama al ascensor pulsando solo un botón para evitar hacer viajes innecesarios. O si vas a bajar o subir solo un piso mejor haz ejercicio, es bueno para tu salud.</p>			/	
<p>No conectes varios aparatos al mismo tiempo porque puede producirse una sobrecarga, posibles apagones y deterioro de las instalaciones a largo plazo.</p>			/	
<p>Configura los equipos de tu dependencia administrativa como computadoras, copiadoras, impresoras, etc. en modo de "ahorro de energía" para reducir el consumo de electricidad hasta en un 50%.</p>			/	
<p>Para sacar tres o menos copias, es mejor imprimir. A partir de cuatro hojas, la copiadora es la mejor opción.</p>			/	
<p>Comparte eficientemente los equipos de dependencia administrativa entre compañeros.</p>			/	
<p>Reporta a la unidad de tecnología de la institución daños o dificultades en el uso de equipos informáticos, ya que</p>			/	


requieren de un adecuado mantenimiento para su óptimo rendimiento.							
Evitar el uso del fax térmico, ya que consume más energía y el papel no puede reciclarse.							
CLIMATIZACIÓN							
Usar estos dispositivos sólo cuando sea necesario. Siempre que sea posible, aprovechar la regulación natural de la temperatura, por ejemplo, en verano las ventanas entornadas o las corrientes de aire pueden refrescar algunas salas sin necesidad de encender el aire acondicionado.							
Apagar o minimizar los sistemas de calefacción o aire acondicionado en las salas no ocupadas: sala de reuniones vacías, fuera de las horas de trabajo.							
Conocer adecuadamente cómo funcionan los sistemas de calefacción y refrigeración, para maximizar la eficiencia de los equipos de climatización.							
Mantener la temperatura aproximadamente en 20°C en invierno, y aproximadamente en 24°C en verano, para disminuir el consumo energético.							
Asegurarse de que los equipos de climatización se programan para funcionar exclusivamente en el período de trabajo, a excepción de situaciones en las que haga falta calefacción o refrigeración previas.							
Asegurarse de que las puertas y ventanas están cerradas mientras funcionan los equipos de climatización, para impedir pérdidas y derroche.							
ILUMINACIÓN							
Sustituir progresivamente las antiguas bombillas incandescentes y tubos fluorescentes, que usan tecnología ineficiente que desprende más calor que luz.							

	Usar interruptores independientes para iluminar sólo las zonas necesitadas de una misma área.			✓	
	Aprovechar la iluminación natural, organizando los puestos de trabajo de manera que se mantenga una adecuada iluminación, manteniendo limpias las ventanas y abriendo las persianas, cortinas u otros elementos similares, etc.			✓	
	Antes de encender las luces para encubrir los reflejos del sol en los ordenadores, probar cambiando los puestos de trabajo de lugar o la orientación de las pantallas, así como instalando láminas antirreflecentes en las ventanas o cortinas orientables.			✓	
	Asegurar una gestión apropiada de los tubos fluorescentes y bombillas, pues son residuos especiales.			✓	
	MEDIDA PROPUESTA	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
	Colocar temporizadores o detectores de presencia para grifos. Esto puede suponer ahorros entre el 20 y el 40% del recurso.			✓	
	Las cisternas deberán ser de doble descarga o de interrupción de descarga, en todo caso con limitador del volumen de descarga como máximo de seis litros. Esto puede suponer ahorros de hasta un 40%. Utilizar sistemas de detección de fugas en las cañerías enterradas u ocultas.			✓	
	Las fuentes de consumo humano deben estar dotadas de sistemas temporizadores o limitadores de caudal.			✓	
	Soltar el agua del inodoro cuando así lo requiera y no usarlo como cesto de residuos (papel higiénico)			✓	
	MEDIDA PROPUESTA	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
	Eliminar los tachos de cada puesto de los funcionarios y colocar los tachos en un solo lugar con los colores y etiquetas correspondientes, esto ayudará a mejorar la clasificación de los desechos (tacho verde-residuos orgánicos, tacho gris-papel y cartón, tacho azul-plástico,			✓	
GESTIÓN DE LOS DESECHOS					

	tacho blanco-vidrio y latas, tacho negro - desechos ordinarios)						
	Reducir: Normalmente adquirimos productos que tienen muchos envoltorios como el plástico, espuma Flex, etc. que tardan mucho tiempo en descomponerse y que son fabricados con materiales escasos como el petróleo, agua y madera. Antes de comprar debemos pensar en lo que realmente necesitamos, y evitar envoltorios innecesarios.	/					
	Reutilizar: En este mundo modernizado se ha hecho normal el adquirir un bien y después de usarlo, fácilmente desecharlo sin pensar a dónde va eso que consideramos basura. Hay productos que podemos volver a usar muchas veces o darles otro uso haciendo algún artículo necesario para el hogar u dependencia administrativa evitando generar tanto desecho.	/					
	Reciclar: A este término se le suele confundir con el de "separar" o "reutilizar", sin embargo, el reciclar tiene que ver con la adquisición de materia-les viejos o usados para ser procesados química o físicamente y obtener una materia prima y a partir de ésta fabricar productos nuevos.	/					
	Elimina el uso de botellas individuales de plástico, consume el agua del dispensador usando tomatodo o tu vaso personal.	/					
	Elimina el uso excesivo de fundas plásticas, en su lugar utilizar fundas reutilizables.	/					
	MEDIDA PROPUESTA	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES		
USO DE PAPEL	Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.					/	

<p>Utilizar de forma preferente y en la medida de lo posible papel reciclado. No se debe olvidar que el papel reciclado puede llegar a tener una calidad similar a la del papel convencional.</p>				
<p>Evitar imprimir documentos innecesarios o de aquellos que tienen muchos espacios libres (Ej: presentaciones de power point)</p>				
<p>Antes e imprimir, comprobar los posibles fallos y mejoras del documento, utilizando, por ejemplo, la "vista previa": ajuste de márgenes, división de párrafos eficiente, paginación correcta, reducción del tamaño de las fuentes, etc.</p>				
<p>Utilizar el papel por las dos caras en el fotocopiado e impresión de documentos, siempre que sea posible. Igualmente, ajustar en la medida de lo posible, los textos para que quepan dos páginas de un documento, libro o publicación en una hoja estándar.</p>				
<p>Todos los documentos internos se imprimirán reutilizando papel o bien, usando papel reciclado y a doble cara.</p>				
<p>Utilizar medios de comunicación electrónicos en la medida de lo posible para reducir el uso de impresoras y faxes.</p>				
<p>Reutilizar todo el papel que haya sido impreso sólo por una cara para imprimir borradores, fabricar bloc de notas, etc.</p>				
<p>Utilizar papel reciclado para hacer fotocopias.</p>				
<p>Imprimir en calidad de borrador para evitar el derroche de tinta y facilitar la reutilización, especialmente en el caso de los documentos internos, y el reciclaje.</p>				
<p>Separar el papel inservible, haciendo uso de los contenedores puestos a disposición a tal fin. Resulta interesante, siempre que sea posible, romper el papel antes de depositarlo en los contenedores para reducir el volumen que ocupa.</p>				
<p>Para los residuos, tener una pequeña papelera junto a cada mesa de trabajo optimizará la reutilización y reciclaje.</p>				

	<p>Evitar su uso siempre que sea posible, por ejemplo, guardando los documentos en formato digital, optimizando el número de copias necesarias, compartiendo información en lugar de generar copias para cada persona, aprovechando las posibilidades de Internet, correos electrónicos, teléfono, etc.</p>				
<p align="center">CONSUMO RESPONSABLE</p>	<p>MEDIDA PROPUESTA Ajustate a las necesidades reales en cuanto a los insumos que existen en tu lugar de trabajo, así evitarás comprar inútilmente.</p>	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
	<p>Utiliza adecuadamente y comparte el material de la dependencia administrativa para alargar su vida útil, al mismo tiempo que se genera ahorro para la institución.</p>				
	<p>Si vas a almorzar en la dependencia administrativa evita comprar alimentos que sabes te darán en envases de polietileno (espuma flex) para transportarlos, es un material que no se puede reciclar y contamina por mucho tiempo el ambiente, lleva tus propios recipientes y pide que te pongan los alimentos en ellos. Seamos coherentes con nosotros mismos y con la institución donde trabajamos.</p>				
	<p>Prefiere las pilas recargables, ya que las pilas comunes contaminan de 3 mil a 175 mil litros de agua dependiendo de sus componentes como el mercurio. Las pilas recargables pueden usarse hasta unas dos mil veces según el tipo y uso adecuado.</p>				
	<p>Compra lápices y marcadores recargables, de esta manera evitarás generar más desechos. Prefiera productos cuyos envases tengan el logotipo de reciclable o reutilizable.</p>				
	<p>Adquiere productos naturales para tu aseo personal, recuerda que el uso de aerosoles perjudica al ambiente.</p>	C	N/C	N/A	OBSERVACIONES
<p>TRANSPORTE Y MOVILIDAD</p>	<p>MEDIDA PROPUESTA Desplazamiento a pie Utilizar el transporte público Utilizar bicicleta</p>				

<p>Cuando es inevitable el uso del vehículo privado, el sistema de carro compartido puede ser una opción bastante eficiente.</p>	<p>RESPONSABLE DE OBRA</p>
<p>FIRMA DE RESPONSABILIDAD DE CONTROL Y MONITOREO</p>	<p>Nombre: <u>Jose Aguirre</u></p> <p>C.I.: <u>160054501-5</u></p> <p>Firma: </p>
<p>FECHA: <u>01/03/2013</u></p>	

GAD. PROVINCIAL DE PASTAZA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
Fecha: 20 FEB 2023
Recibido: Cris G.
Número: 0948-E Hora: 14:37

Oficio No. COTO-NYN-005-2023-A

Puyo, 27 de Febrero del 2023

Asunto: TERCER INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE SANTA CLARA.

Ingeniero

David Yedra

Director de Gestión Ambiental GADPPZ

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del contrato COTO-GADPPz-012-2022, cuyo objeto contractual señala la: CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **TERCER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO "CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA"**, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 28 de Febrero del 2023.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



Escaneo digitalizado por:
PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE

Arq. Pablo Narváez

Procurador común consorcio NYN

Adjunto:

Informe físico y digital

Ing. Diego Peñahiel → Favor trámite pertinente 01/03/2023

Recibido
01/03/2023 10:30
Recibido
09:34
Jorge Vargas
01/03/2023



CD-R

Verbatim

IAC Parque Santa Clara
1 al 28 Febrero 2023
NvN

700 MB Mo

52x

80



**INFORME
AMBIENTAL DE
CUMPLIMIENTO A
LA GUÍA DE
BUENAS
PRÁCTICAS
AMBIENTALES**

Nombre del proyecto:

**“CONSTRUCCIÓN
PARQUE CENTRAL DE LA
CIUDAD DE SANTA CLARA,
PROVINCIA PASTAZA.”**

ELABORADOR POR:

ING. ANABEL YEDRA PEREZ

(CONSULTORA AMBIENTAL INDIVIDUAL
MAE-SUIA-1016-CI)

FISCALIZADO POR:

ING. ANIBAL CARDENAS

NUMERO DE PLANILLA:

Planilla 3

PERIODO DE EVALUACION:

1 de Febrero del 2023 al 28 de
Febrero del 2023.

CONTENIDO

INFORME TÉCNICO DE AMBIENTAL	4
1. DATOS GENERALES.....	4
3. METODOLOGIA.....	6
4. OBJETIVOS:.....	7
5. ALCANCE:.....	7
6. MARCO LEGAL:	8
7. MAPA DE UBICACIÓN DEL PROYECTO	14
8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO	15
9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES.....	15
10. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES	16
11. RESUMEN DE HALLAZGOS	27
12. CONCLUSIONES	28
13. ELABORADO POR	28
14. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD	28
15. ANEXOS.....	29
Anexo 1: Bodega.....	29
Anexo 2: Maquinaria labora cuando se requiere.....	29
Anexo 3: Maquinaria en área con cerramiento	30
Anexo 4: Oficio entrega de IAC	31
ANEXO 5: personal con uso de EPP	32
ACTA DE ENTREGA DE EPP	32
ANEXO 6: Extintor.....	33
ANEXO 7: capacitación al personal	33
ANEXO 8: área designada para ejecución del proyecto	35
ANEXO 9: Certificación de maquinaria.....	36
ANEXO 10: Área cercada con lona de protección.....	37
ANEXO 11: Personal laborando en horas de la mañana.....	37
ANEXO 12: Contenedor de desechos solidos	37
ANEXO 13: Volquetas con lona	38
ANEXO 14: Señalética	38
ANEXO 15: Mantenimiento de herramientas	40

ANEXO 16: Herramienta desenchufada	40
ANEXO 17: Materiales cubiertos de lona	41
ANEXO 18: Acopio de madera	41
ANEXO 19: Taller aislado del área de influencia directa.....	42
ANEXO 20: Almacenamiento de agua	42
ANEXO 21: Lámparas de bajo consumo	43
ANEXO 22: acopio de fundas de cemento.....	43

INFORME TÉCNICO DE AMBIENTAL

1. DATOS GENERALES

DATOS GENERALES		
Nombre del proyecto	CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA.	
Tiempo de ejecución del proyecto:	270 días	
Fecha de inicio del proyecto:	20/12/2022	
Administrador del contrato:	Ing. Robert Quintana	
Categoría Ambiental:	Certificado Ambiental	
Registro Nro.:	MAE-RA-2019-427145	
Fase del proyecto:	Construcción	
LOCALIZACION DEL PROYECTO		
Cobertura del proyecto:	Provincia	Pastaza
	Cantón	Santa Clara
	Parroquia	Santa Clara
DATOS DEL PROPONENTE Y DE LA INSTITUCIÓN		
Operador:	Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza	
Representante Legal	Ing. Jaime Guevara B.	
Domicilio del operador:	Francisco de Orellana 739 y 27 de Febrero	

Correo electrónico del operador:	Jaime.guevara@pastaza.gob.ec / david alejandroyedra@gmail.com
Teléfono	(593 – 3) 2885 380 - 2883 830 - 2886 179
INFORMACIÓN ADICIONAL	
Contratista:	Consorcio NYN
Fiscalizador:	Ing. Anibal Cardenas
Periodo de evaluación:	1-02-20230 al 28-02-2023
Porcentaje de avance de obra:	10% aproximadamente
DATOS DEL TECNICO AMBIENTAL	
Nombre	Ing. Anabel Yedra
Domicilio del técnico ambiental	Francisco de Orellana y Cumandá
Correo electrónico	anabelyedra@gmail.com
Teléfono	0979200997
Rango Académico	Ingeniera Ambiental Consultora Ambiental Individual MAE-SUIA-1016-CI

2. ANTECEDENTES

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza como operador del proyecto, busca mejorar la calidad de vida de la población que se encuentra asentada en el área del proyecto y de este modo aportar a la economía del sector generando nuevas fuentes de empleo locales.

De esta manera el GADPPz realiza la adjudicación del proceso COTO-GADPPz-012-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, representado legalmente por el Ing. Jaime Guevara, Prefecto Provincial, y Arq. Pablo Narvárez procurador

común del consorcio NYN, para el proyecto “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA”

Toda actividad que genere impactos sean de mayor magnitud o menor, debe estar regulada por la entidad competente tal como lo detalla en el COA EN EL CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL en el **Art. 172.-** que detalla lo siguiente Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Dando cumplimiento a la normativa ambiental, el proponente realiza el trámite para la regulación de proyecto denominado, “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA” el cual debido al impacto que generara su realización es calificado como CERTIFICADO AMBIENTAL, con el código No MAE-RA-2019-427145 el día 12 de Julio del 2019.

En este sentido, en el presente informe se indicarán las actividades ejecutadas para prevenir, controlar o mitigar los impactos ambientales del periodo que abarca desde el 01 al 28 de Febrero del 2023.

El informe ambiental toma como base para su elaboración los siguientes documentos:

1. Proyecto constructivo.
2. Certificado Ambiental aprobado por el Ministerio del Ambiente del proyecto

3. METODOLOGIA

El proyecto comprende la ejecución del “CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA”, para este fin se realizarán las siguientes actividades:

- Entrega del Uso de EPP
- Colocación de basureros
- Desbroce y limpieza
- Cerramiento perimetral
- Excavaciones
- Capacitaciones

Estos trabajos se irán realizando conforme avance la construcción del proyecto.

El personal requerido para la ejecución de la obra necesariamente fue calificado, y recibió las capacitaciones respectivas con respecto a técnicas de trabajo, seguridad laboral y educación ambiental.

El proyecto contemplo las respectivas socializaciones con la comunidad para evitar el surgimiento de posibles conflictos que vayan a frenar o entorpecer la ejecución de la obra.

4. OBJETIVOS:

GENERAL

- Cumplir con lo establecido en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, proceso No. COTO-GADPPz-012-2022, celebrado entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Consorcio NYN y Normativa Ambiental Nacional, la misma que señala que se deberá presentar ante el ente de Control los respectivos informes de cumplimiento.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer, verificar y documentar el Cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales, y las condiciones establecidas en el Certificado Ambiental del proyecto.
- Establecer un Plan de Acción inmediato para corregir las No Conformidades detectadas en caso que sea necesario.

5. ALCANCE:

Dicho informe justifica el cumplimiento de la Guía de Buenas Prácticas Ambientales del proyecto en construcción por lo tanto abarca el periodo desde el 01 de Febrero del 2023 al 28 de Febrero del 2023.

Realizando y acatando las actividades dispuestas, para lo cual se presenta medios de verificación, que pueden ser observados en anexos.

6. MARCO LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, R.O. N° 449, Lunes 20 de Octubre del 2008

TITULO II

DERECHOS

Capítulo Segundo

Sección Segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumakkawsay. Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Capítulo sexto

Derechos de Libertad

Art. 66.- Se reconoce y garantizará a las personas:

27. El derecho a vivir en un ambiente sano, ecológicamente equilibrado, libre de contaminación y en armonía con la naturaleza.

TITULO VI

RÉGIMEN DE DESARROLLO

Capítulo primero

Principios generales

Art. 276.- El régimen de desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

4. Recuperar y conservar la naturaleza y mantener un ambiente sano y sustentable que garantice a las personas y colectividades el acceso equitativo, permanente y de calidad al agua, aire y suelo, y a los beneficios de los recursos del subsuelo y del patrimonio natural.

TITULO VII

RÉGIMEN DEL BUEN VIVIR

Capítulo Segundo

Biodiversidad y Recursos Ambientales

Sección primera

Naturaleza y Ambiente

Art 395.- La Constitución reconoce los siguientes principios ambientales:

El Estado garantizará un modelo sustentable de desarrollo ambientalmente equilibrado y respetuoso de la diversidad cultural, que conserve la biodiversidad y la capacidad de regeneración natural de los ecosistemas, y asegure la satisfacción de las necesidades de las generaciones presentes y futuras. 2) Las políticas de gestión ambiental se aplicarán de manera transversal y serán de obligatorio cumplimiento por parte del Estado en todos sus niveles y por todas las personas naturales y jurídicas en el territorio nacional. 3) El Estado garantizará la participación activa y permanente de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades afectadas, en la planificación, ejecución, y control de toda actividad que genere impactos ambientales. 4) En caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales en materia ambiental, éstas se aplicarán en el sentido más favorable a la protección de la naturaleza.

CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE

Ley 0 Registro Oficial Suplemento 983 de 12-abr.-2017 Estado: Vigente

TITULO III REGIMEN DE RESPONSABILIDAD AMBIENTAL

Art. 10.- De la responsabilidad ambiental. El Estado, las personas naturales y jurídicas, así como las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, tendrán la obligación jurídica de responder por los daños o impactos ambientales que hayan causado, de conformidad con las normas y los principios ambientales establecidos en este Código.

Art. 11.- Responsabilidad objetiva. De conformidad con los principios y garantías ambientales establecidas en la Constitución, toda persona natural o jurídica que cause daño ambiental tendrá responsabilidad objetiva, aunque no exista dolo, culpa o negligencia.

Los operadores de las obras, proyectos o actividades deberán mantener un sistema de control ambiental permanente e implementarán todas las medidas necesarias para prevenir y evitar daños ambientales, especialmente en las actividades que generan mayor riesgo de causarlos.

TITULO II SISTEMA ÚNICO DE MANEJO AMBIENTAL

CAPITULO I DEL RÉGIMEN INSTITUCIONAL

Art. 162.- Obligatoriedad. Todo proyecto, obra o actividad, así como toda ampliación o modificación de los mismos, que pueda causar riesgo o impacto ambiental, deberá cumplir con las disposiciones y principios que rigen al Sistema Único de Manejo Ambiental, en concordancia con lo establecido en el presente Código

CAPITULO III DE LA REGULARIZACIÓN AMBIENTAL

Art. 172.- Objeto. La regularización ambiental tiene como objeto la autorización de la ejecución de los proyectos, obras y actividades públicas, privadas y mixtas, en función de las características particulares de estos y de la magnitud de sus impactos o riesgos ambientales.

Para dichos efectos, el impacto ambiental se clasificará como no significativo, bajo, mediano o alto. El Sistema Único de Información Ambiental determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental a otorgarse.

Art. 173.- De las obligaciones del operador. El operador de un proyecto, obra y actividad, pública, privada o mixta, tendrá la obligación de prevenir, evitar, reducir y, en los casos que sea posible, eliminar los impactos y riesgos ambientales que pueda generar su actividad. Cuando se produzca algún tipo de afectación al ambiente, el operador establecerá todos los mecanismos necesarios para su restauración.

El operador deberá promover en su actividad el uso de tecnologías ambientalmente limpias, energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto, prácticas que garanticen la transparencia y acceso a la información, así como la implementación de mejores prácticas ambientales en la producción y consumo.

LEY DE MINERÍA, Registro Oficial Suplemento 517 de 29 de enero de 2009

Art 56.- Explotación Legal de minerales, Incurrirán en explotación legal de sustancias minerales quienes realicen las operaciones, trabajos y labores de minería en cualquiera de sus fases sin título alguno para ello o sin él permios legal correspondiente.

Art 86.- Daños ambientales.- Para todos los efectos legales derivados de la aplicación de las disposiciones del presente artículo y de la normativa ambiental vigente, la autoridad legal es el Ministerio del Ambiente. Para los delitos ambientales contra el patrimonio cultural y daños a terceros se estará a lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa civil y penal vigente, El incumplimiento de las obligaciones contenidas en este Capítulo, dará lugar las sanciones administrativas al titular de los derechos mineros y poseedor de permisos respectivos por parte del Ministerio Sectorial, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que diere lugar. Las sanciones administrativas podrán incluir la suspensión de actividades mineras que forman parte de dicha operación o la caducidad. El procedimiento y

los requisitos para la aplicación de dichas sanciones estarán contenidas en el reglamento general de la LEY.

Reglamento de Seguridad y Salud de los Trabajadores y Mejoramiento del Medio Ambiente de Trabajo. Decreto Ejecutivo 2393 publicado en el R. O. 565 del 17 de Noviembre de 1986

Art. 39.- 1. En todo establecimiento o lugar de trabajo, deberá proveerse en forma suficiente, de agua fresca y potable para consumo de los trabajadores.

Art. 76.- ROPA DE TRABAJO.

1. Siempre que el trabajo implique por sus características un determinado riesgo de accidente o enfermedad profesional, o sea marcadamente sucia, deberá utilizarse ropa de trabajo adecuada que será suministrada por el empresario.

INSTRUMENTO ANDINO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. (Resolución 957)

Art. 11.- Literal h) Informar a los trabajadores por escrito y por cualquier otro medio sobre los riesgos laborales a los que están expuestos y capacitarlos a fin de prevenirlos, minimizarlos y eliminarlos. Los horarios y el lugar en donde se llevará a cabo la referida capacitación se establecerán previo acuerdo de las partes interesadas

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN – ISO-3864-1:2013

ISO 3864-3, Símbolos gráficos- Colores de seguridad y señales de seguridad- Parte 3: Principios de diseño para símbolos gráficos utilizados en señales de seguridad

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2481:2014

Objeto. Esta norma establece los colores para los recipientes de depósito y almacenamiento temporal de residuos sólidos con el fin de fomentar la separación en la fuente de generación y la recolección selectiva

NORMA TÉCNICA ECUATORIANA NTE INEN 2266:2013 Segunda revisión

6.1 Requisitos específicos

6.1.1 Personal

6.1.1.1 El manejo de materiales peligrosos debe hacerse cumpliendo lo dispuesto en las leyes y Reglamentos nacionales vigentes y convenios internacionales suscritos por el país.

6.1.1.2 Todas las personas naturales o jurídicas que almacenen, manejen y transporten materiales peligrosos deben garantizar que cuando se necesite cargar o descargar la totalidad o parte de su contenido, el transportista y el usuario deben instalar señalización o vallas reflectivas

de alta intensidad o grado diamante con la identificación del material peligroso, que aislen la operación, con todas las medidas de seguridad necesarias.

b.10) Toda persona natural o jurídica que almacene y maneje materiales peligrosos debe contar con los medios de prevención para evitar que se produzcan accidentes y daños que pudieran ocurrir como resultado de la negligencia en el manejo o mezcla de productos incompatibles.

ACUERDO MINISTERIAL 061 R.O 316 DEL 04/05/2015

Art. 14 De la regularización del proyecto, obra o actividad.- Los proyectos, obras o actividades, constantes en el catálogo expedido por la Autoridad Ambiental Nacional deberán regularizarse a través del SUIA, el que determinará automáticamente el tipo de permiso ambiental pudiendo ser: Registro Ambiental o Licencia Ambiental

Art. 262 De los Informes Ambientales de cumplimiento.- Las actividades regularizadas mediante un Registro Ambiental serán controladas mediante un Informe Ambiental de Cumplimiento, inspecciones, monitoreos y demás establecidos por la Autoridad Ambiental Competente. Estos Informes, deberán evaluar el cumplimiento de lo establecido en la normativa ambiental, plan de manejo ambiental, condicionantes establecidas en el permiso ambiental respectivo y otros que la autoridad ambiental lo establezca. De ser el caso el informe ambiental contendrá un Plan de Acción que contemple medidas correctivas y/o de rehabilitación.

La información entregada por el Sujeto de Control podrá ser verificada en campo y de evidenciarse falsedad de la misma, se dará inicio a las acciones legales correspondientes.

Art. 263 De la periodicidad y revisión.- Sin perjuicio que la Autoridad Ambiental Competente pueda disponer que se presente un Informe Ambiental de Cumplimiento en cualquier momento en función del nivel de impacto y riesgo de la actividad, una vez cumplido el año de otorgado el registro ambiental a las actividades, se deberá presentar el primer informe ambiental de cumplimiento; y en lo posterior cada dos (2) años contados a partir de la presentación del primer informe de cumplimiento

Art. 49 Políticas generales de la gestión integral de los residuos sólidos no peligrosos, desechos peligrosos y/o especiales.-

Se establecen como políticas generales para la gestión integral de estos residuos y/o desechos y son de obligatorio cumplimiento tanto para las instituciones del Estado, en sus distintos niveles de gobierno, como para las personas naturales o jurídicas públicas o privadas, comunitarias o mixtas, nacionales o extranjeras, las siguientes:

- a) Manejo integral de residuos y/o desechos;
- b) Responsabilidad extendida del productor y/o importador;
- c) Minimización de generación de residuos y/o desechos;

d) Minimización de riesgos sanitarios y ambientales;

e) Fortalecimiento de la educación ambiental, la participación ciudadana y una mayor conciencia en relación con el manejo de los residuos y/o desechos;

f) Fomento al desarrollo del aprovechamiento y valorización de los residuos y/o desechos, considerándolos un bien económico, mediante el establecimiento de herramientas de aplicación como el principio de jerarquización:

1. Prevención
2. Minimización de la generación en la fuente
3. Clasificación
4. Aprovechamiento y/o valorización, incluye el reuso y reciclaje
5. Tratamiento y
6. Disposición Final.

g) Fomento a la investigación y uso de tecnologías que minimicen los impactos al ambiente y la salud;

h) Aplicación del principio de prevención, precautorio, responsabilidad compartida, internalización de costos, derecho a la información, participación ciudadana e inclusión económica y social, con reconocimientos a través de incentivos, en los casos que aplique;

i) Fomento al establecimiento de estándares mínimos para el manejo de residuos y/o desechos en las etapas de generación, almacenamiento temporal, recolección, transporte, aprovechamiento, tratamiento y disposición final;

j) Sistematización y difusión del conocimiento e información, relacionados con los residuos y/o desechos entre todos los sectores;

k) Aquellas que determine la Autoridad Ambiental Nacional a través de la norma técnica correspondiente.

Art. 79 Desechos peligrosos.-

A efectos del presente Libro se considerarán como desechos peligrosos, los siguientes: a) Los desechos sólidos, pastosos, líquidos o gaseosos resultantes de un proceso de producción, extracción, transformación, reciclaje, utilización o consumo y que contengan alguna sustancia que tenga características corrosivas, reactivas, tóxicas, inflamables, biológico infecciosas y/o radioactivas, que representen un riesgo para la salud humana y el ambiente de acuerdo a las disposiciones legales aplicables; y, b) Aquellos que se encuentran determinados en los listados nacionales de desechos peligrosos, a menos que no tengan ninguna de las características descritas en el numeral anterior. Estos listados serán establecidos y actualizados mediante acuerdos ministeriales.

8. ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO

Se llevo a cabo las siguientes actividades:

PARTE CONSTRUCTIVA

Actividades que desarrolla el personal respetando las normativas ambientales vigentes y dando cumplimiento al GBPA.

- Socialización con personal del proyecto
- Monitoreo en el uso de EPP
- Limpieza del área
- Capacitación al personal

9. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

El cumplimiento de las medidas ambientales de la Guía, del proyecto en ejecución se puede evidenciar mediante la verificación de las actividades establecidas en dicha guía, las mismas que se encuentran anexadas en este documento.

10. MATRIZ DE RESULTADOS DEL INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS AMBIENTALES

ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Adecuar una infraestructura existente o construir instalaciones temporales de almacenamiento de materiales de construcción acorde a la normativa vigente en la que pueda incurrir esta actividad.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: construcción de bodega para almacenamiento temporal de materiales de construcción		
2	Disponer de uno o varios contenedores distribuidos por las zonas de trabajo para almacenar los materiales y minimizar posibles pérdidas y deterioro	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: construcción de bodega para almacenamiento temporal de materiales de construcción		
3	Realizar la inspección visual de los materiales antes de su recepción para garantizar que lleguen al sitio en buenas condiciones	No aplica			X	Esta medida se cumplirá en el siguiente informe ya que nos encontramos en la fase inicial.		
4	Almacenar los materiales peligrosos y/o especiales atendiendo a las indicaciones del fabricante (fichas de datos de seguridad) y la normativa para el almacenamiento de dichas sustancias.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que no se generan materiales peligrosos y/o especiales		
5	Retirar y acopiar adecuadamente aquellos elementos que puedan tener una reutilización posterior: tejas, ladrillos, ventanas, mobiliario, barandas, y otros.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en este periodo no se a utilizado ese tipo de elementos		
6	Limpia y mantener en buen estado las herramientas y el equipo de obra.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 15: Mantenimiento de herramientas		
7	Tener en funcionamiento la maquinaria el tiempo necesario, ya que evitará la emisión de ruido al vecindario y contaminantes gaseosos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: la maquinaria es utilizada según se requiere.		

8	Reducir la circulación de las maquinas en obra, logrando gestionar trayectos y recorridos menos extensos para ahorrar combustible y prevenir accidentes.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 3: la maquinaria circula en un espacio cercado.	
9	Desenchufar las herramientas eléctricas cuando no se utilizan y colocar tarjetas de bloqueo de seguridad cuando necesiten reparación para dejarlas fuera de uso.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 16: herramienta desenchufada	
10	Proteger del sol, la lluvia y de la humedad los materiales y herramientas mediante lonas y elementos separadores del suelo.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 17: Materiales protegidos de condiciones climáticas	
11	Al momento de dimensionar las áreas de las edificaciones, en lo que respecta especialmente a mampostería y revestimiento cerámico, se deberá observar las dimensiones de las superficies sobre las cuales se trabajará para reducir el número de cortes de ladrillos y de las piezas cerámicas respectivamente.	No aplica			X	Esta media no aplica ya que en este periodo no se ha utilizado cerámicas	
12	Calcular correctamente las cantidades de materia prima a emplear para evitar residuos o sobrantes en las mezclas efectuadas.	No aplica			X	Este cálculo es realizado minuciosamente por el Ing. Residente civil, en conjunto con el maestro mayor, para evitar desperdicios	
13	Aprovechar al máximo los materiales evitando dejar restos en los envases, vaciando dichos envases por completo.	No aplica			X	No aplica ya que en este periodo no se han utilizados materiales que lleguen en envases.	
14	Evitar la caducidad de productos, pasado su vencimiento se transforman en residuos y no servirán para fines constructivos.	No aplica			X	Esta media no aplica ya que el material que se ha utilizado ha sido el cemento, el cual es utilizado enseguida.	
15	Evitar derrames de aceites y líquidos de las maquinarias recolectándolos para su posterior entrega a los gestores autorizados.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: la maquinaria esta optimas condiciones ya que nos encontramos en la fase inicial, por ende no existen derrames de aceites y líquidos.	
16	No verter los restos de hormigón madera, yeso, cal y restos de aguas de limpieza en el desagüe, alcantarillado o en el suelo.	No aplica	X			Se utiliza al máximo el hormigón, la madera es reutilizada para el encofrado, la cual esta siendo almacenada. ver anexo 18	

SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Cumplir con la normativa vigente y los lineamientos establecidos por las autoridades competentes en el tema.	Informes Ambientales de Cumplimiento.	X			Ver anexo 4: Oficio de entrega de IAC		
2	Utilizar siempre los elementos de protección personal, adecuados a los riesgos de las tareas en función de los materiales que se manipulan.	Registro fotográfico Registro de entrega de EPP	X			Ver anexo 5: personal utilizando equipos de protección.		
3	Identificar cantidad y tipo de extintores o dispositivos para control del fuego dentro del sector de almacenamiento y conocer el procedimiento de emergencias ante incendios.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 6: Extintor		
4	Se deben colocar carteles y señales de advertencia en áreas donde se almacenan gases comprimidos inflamables, identificando la sustancia y las precauciones adecuadas.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 14: el proyecto cuenta con señalética		
5	Las áreas de almacenaje nunca deben ubicarse bajo nivel o sótanos.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: bodega para almacenamiento temporal de materiales de construcción		
6	Dar capacitación al personal en el manejo adecuado de herramientas y equipos para prevenir riesgos laborales y accidentes en el trabajo.	Registro fotográfico Registro de asistencia	X			Ver anexo 7: Capacitación en temas de manejo adecuado de herramientas y equipos		
7	Instruir, capacitar y controlar que los trabajadores que estén expuestos a ruidos fuertes y en tiempos prolongados cuenten con sus respectivos Equipos de Protección Personal (EPP) para mitigar la contaminación por ruido.	No aplica			X	Esta media no aplica ya que en este periodo no se ha expuesto a ruidos fuertes y prolongados.		

OCUPACIÓN Y USOS DEL SUELO

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			

1	Una adecuada gestión de usos del suelo se realiza efectuando un correcto acopio de materiales y respetando las zonas destinadas a ello para reducir la ocupación del mismo.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 1: bodega para almacenamiento temporal de materiales de construcción	
2	Separar selectivamente los diferentes tipos de tierra extraídos en los procesos constructivos en función de las posibilidades de reutilización.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que la tierra que se remueve se lo hace con maquinaria pesada.	
3	Reservar la capa superficial del suelo que es rica en nutrientes (aproximadamente los 20 primeros centímetros), siempre que haya espacio suficiente en la obra, y aprovecharla para trabajos de jardinería posteriores.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que la tierra que se remueve se lo hace con maquinaria pesada y las excavaciones superan los 20cm. Por cuestiones de plazos.	
4	Conservar las plantas y árboles que pudieran verse dañados por los movimientos de la maquinaria, y recuperar las zonas verdes afectadas durante la construcción.	No aplica			X	Esta medida no aplica, ya que el área designada para la ejecución del proyecto no cuenta con árboles ni plantas. Ver anexo 8.	

REDUCIR LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA								
ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Tener siempre en cuenta la dirección del viento para evitar exposiciones a terceros (ruido y polvo)	Registro fotográfico	X			Para evitar exposiciones a terceros, toda el área fue cercada. Ver anexo 10		
2	Garantizar mediante el mantenimiento de los vehículos la perfecta combustión de los motores, el ajuste de los componentes mecánicos y el balanceo de las llantas.	Certificación de maquinaria	X			Ver anexo 9: Certificación de maquinaria		
3	Realizar en tiempo seco y dependiendo del tipo de suelo, humedecimientos por lo menos 2 veces al día sobre las áreas desprovistas de acabados, al igual que sobre los materiales	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial, por lo que no existen acabados		

	que se almacenen temporalmente y que sean susceptibles de generar material particulado									
4	En la evacuación vertical de escombros, utilizar tubos con conexiones estancas entre sí y colocar una lona de protección en el contenedor para evitar la proyección de polvo.	Registro fotográfico	X						Ver anexo 10: el área destinada para el proyecto esta cercada con lona de protección	

REDUCCION DE RUIDO

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Evitar la generación de ruidos molestos en el ambiente laboral y vecindario	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: Personal laborando en horas de la mañana para evitar ruidos al vecindario.		
2	Evitar realizar los trabajos más ruidosos en las horas de descanso o de menor actividad del entorno, como por ejemplo: durante las primeras horas de la mañana o por la noche.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: Personal laborando en horas de la mañana para evitar ruidos al vecindario.		
3	Realizar mantenimiento preventivo de la maquinaria y los equipos para generar menos ruido por mal funcionamiento.	Certificación de maquinaria	X			Ver anexo 9: Certificación de maquinaria Ver anexo 15: mantenimiento de herramientas		
4	Reducir el ruido utilizando la maquinaria y herramientas solo cuando sea necesario y mantenerlas apagadas en periodos de espera.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: la maquinaria es utilizada según se requiere Ver anexo 16: herramientas desenchufadas		
5	Realizar en talleres aislados las operaciones de corte de materiales.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 19: taller fuera del área de influencia directa, en donde se realizan trabajos de corte.		

6	Realizar un aislamiento o apantallamiento acústico temporal de las operaciones que lo permitan.	Registro fotográfico	X		Ver anexo 10; el área destinada para el proyecto esta cercada con lona de protección	
---	---	----------------------	---	--	--	--

USO RACIONAL DEL AGUA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Las mangueras que se empleen deben tener llaves de paso en su entrada y salida para facilitar el cierre y reducir las pérdidas y goteos.	No aplica			X	Esta medida se justificara en el próximo informe ya que solo improviso la captación de agua con una sola manguera para realizar las mezclas.		
2	Revisar periódicamente la red de provisión de agua para detectar fugas y evitar sobreconsumos por averías y escapes.	No aplica			X	Esta medida se justificara en el próximo informe ya que solo improviso la captación de agua con una sola manguera para realizar las mezclas.		
3	Controlar que la cantidad de agua utilizada para la preparación de mezclas, de áridos, limpieza y otras actividades, sea la adecuada a las necesidades.	No aplica			X	El calculo es realizado minuciosamente por el Ing. Residente civil y el maestro mayor, para obtener una excelente mezcla		
4	Reutilizar, siempre que sea posible, el agua de limpieza, almacenándola en recipientes que faciliten la decantación de los sólidos.	Registro fotográfico	X			El proyecto cuenta con tachos para almacenamiento de agua, se recoleta agua lluvia. Ver anexo 20		
5	Utilizar detergentes biodegradables, sin fosfato ni cloro, en la limpieza de utensilios y equipos del personal.	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que no se han utilizado utensilios y equipos.		

6	No verter en el suelo, en cursos de agua, ni en la red de alcantarillado restos de aceites, combustibles o productos peligrosos	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que en este periodo no se han utilizado aceites ni combustibles.
7	Instale barreras que impidan el arrastre de materiales de construcción y sobranes, por escorrentía	Registro fotográfico	X			Ver anexo 10: el área destinada para el proyecto esta cercada con lona de protección
8	Evitar el vertido de agua que contengan cemento u otros productos procedentes de las actividades de construcción.	No aplica			X	Las mezclas de cemento son utilizadas al máximo.
9	Revisar el estado de los sumideros localizados en la zona de influencia de las obras, y de encontrar obstrucciones, coordinar la limpieza de los mismos	No aplica			X	Esta medida no aplica ya que nos encontramos en la fase inicial, esta medida se cumplirá en el siguiente informe.
10	No utilizar agua para diluir derrames de sustancias peligrosas como pinturas, barnices lacas, ya que dichas sustancias se depositan en los cursos de agua.	No aplica			X	Esta medida no aplica, en este periodo no han existido derrames, y no se manejan sustancias peligrosas
11	Las labores de mantenimiento, reparación, limpieza y lavado de vehículos, maquinaria, equipos y herramientas deben efectuarse en instalaciones que cuenten con la desarenadores y trampas de grasas. En ningún caso podrá realizarse el vertimiento de estas aguas sin tratamiento previo.	Registro fotográfico	X			En este periodo se ha realizado limpieza de herramientas. Ver anexo 15
12	Otra de las opciones para el ahorro de agua sería la recolección de agua de lluvia que podrían encauzarse en la misma conducción y emplearse para riego, inodoros, limpieza de calles.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 20: almacenamiento y recolección de agua lluvia

AHORRO DE ENERGÍA-EFICIENCIA ENERGÉTICA

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Es recomendable aprovechar la luz natural durante toda la jornada laboral para evitar la iluminación artificial.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 11: Personal laborando en horas de la mañana		
2	Utilizar lámparas de bajo consumo y apagar los equipos y luces que no se estén usando.	Registro fotográfico	X			Ver anexo 21: Lámparas de bajo consumo, utilizadas cuando netamente es necesario, ya que se aprovecha la luz del día.		
3	Dejar transcurrir el tiempo necesario de secado de los materiales y superficies tratados. No utilizar medios artificiales de secado.	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que en este periodo no se utilizó ningún equipo para secado. Al hornigón se lo deja que se seque por sí solo.		
4	Tener la maquinaria, sólo el tiempo imprescindible en funcionamiento (apagar el motor en tiempos de espera).	Registro fotográfico	X			Ver anexo 2: la maquinaria es utilizada según se requiere		
5	Aislar térmicamente muros, ventanas y conducciones de climatización.	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que no encontramos en la fase inicial y no hay muros ni ventanas.		
6	Promover en lo posible, opciones constructivas que propicien el uso de energías renovables	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que en este periodo se trabajó con hornigón. Y se optimizó al máximo la utilización de herramientas.		
7	Tener en cuenta las nuevas tendencias y tecnologías de construcción con criterios bioclimáticos.	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que en este periodo se trabajó con hornigón. Y se optimizó al máximo la utilización de herramientas.		

8	Orientar las fachadas y distribuir los espacios interiores para optimizar el aporte solar, lumínico y los intercambios térmicos y acústicos.	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que nos encontramos en la fase inicial y no se cuenta con fachadas.		
9	Calefacción y refrigeración: Calcular el sistema atendiendo a las características de cada espacio y las necesidades de climatización según el uso.	No aplica			X	Esta medida no aplica debido a que nos encontramos en la fase inicial por lo que no se requiere calefacción ni refrigeración		

GESTIÓN DE RESIDUOS

ITEM	MEDIDA PROPUESTA	MEDIO DE VERIFICACION	CUMPLIMIENTO			OBSERVACIONES	JUSTIFICATIVO FINANCIERO	VALOR
			C	NC	NA			
1	Tomar en cuenta cuándo un material se transforma en residuo y que tipo de residuo es para proceder con la gestión correspondiente; de acuerdo a la Normativa Ambiental vigente.	Registro fotográfico: acopio de madera y fundas de cemento			X	En este periodo se trabajo con cemento y madera. Las fundas de cemento son reutilizadas para rellenar los huecos del encofrado, del mismo modo la madera es reutilizada. Ver anexo 18 y 22		
2	Identificar los puntos de generación de residuos en la obra. Programar y planificar sistemas de reducción.	No aplica			X	Esta medida se ira implementando paulatinamente, puesto que en este periodo los materiales utilizados han sido cemento y madera.		
3	Cada trabajador debe conocer cuáles son las actividades que generan residuos y minimizar esa generación.	No aplica			X	Esta medida será justificada en el siguiente periodo		
4	Los vehículos que efectúen el trasporte de tierras, escombros o materiales de construcción lo harán en las debidas condiciones para evitar el vertido accidental de su contenido, adoptando las	Registro fotográfico	X			Ver anexo 13: volquetas utilizan lona para evitar vertido accidental.		

	precauciones necesarias para impedir ensuciar las vías públicas, dicho material deberá ser depositado en las escombreras que cuenten con la autorización correspondiente, acorde a la Normativa Ambiental vigente.							
5	Utilizar materiales cuyos desechos posean una mayor aptitud para ser reciclados (Ej. maderas no tratadas con productos tóxicos).	Registro fotográfico	X				En este período se trabajo con cemento y madera. Las fundas de relleno son reutilizadas para del mismo modo la madera es reutilizada. Ver anexo 18 y 22	
6	Si es posible no emplear materiales que se transformen en residuos tóxicos o peligrosos al final de su uso y elegir materiales con propiedades ecológicas y naturales.	No aplica		X			esta medida no aplica ya que en este periodo no se utilizo materiales peligrosos.	
7	Reutilizar los restos de corte de materiales siempre que sea posible.	Registro fotográfico	X				Existe un lugar de acopio de madera, la cual es reutilizada ver anexo 18	
8	Implementar la estrategia de las 3 R: Reducir, Reutilizar y Reciclar.	Registro fotográfico	X				En este periodo se trabajo con cemento y madera. Las fundas de relleno son reutilizadas para relleno los huecos del encofrado, del mismo modo la madera es reutilizada. Ver anexo 18 y 22.	
9	Señalar los contenedores según el tipo de residuo que pueden admitir.	Registro fotográfico	X				Ver anexo 12: Contenedores. Se colocaran mas contenedores para el siguiente periodo.	
10	Utilizar contenedores debidamente señalizados y resistentes de acuerdo a los materiales que se depositan en cada uno de ellos, cuidando que su estructura no sea afectada por el residuo.	Registro fotográfico	X				Ver anexo 12: Contenedores. Se colocaran mas contenedores para el siguiente periodo.	
11	Retire el suelo orgánico de forma que no se contamine con otros de materiales y almacénelo libre de otro de residuos; cúbralo e instale barreras que impidan su arrastre por escorrentía para utilizarlo en el paisajismo final de la obra, o entérguelo para cubrir necesidades similares externas.	No aplica			X		Esta medida no aplica ya que el movimiento de tierras se lo hace con maquinaria (debido a las dimensiones del area y tiempos de plazo), las excavaciones superan los 20cm.	

		<p>Contar con gestores de residuos autorizados para el transporte, tratamiento y disposición final de cada tipo de residuo (común, 12 peligroso y especial).</p>	No aplica			X	<p>El gestor autorizado es el GADM de Santa Clara, en este periodo se trabajo en desbroce y movimiento de tierras, por lo que no se generó ningún residuo.</p>	
--	--	--	-----------	--	--	---	--	--

11. RESUMEN DE HALLAZGOS

Una vez evaluado el cumplimiento de la Guía de Buenas Practicas Ambientales, se determina el nivel de cumplimiento, no conformidades mayores, menores, de acuerdo a los medios de verificación existentes, a continuación, se detalla los porcentajes para cada hallazgo

PLAN DE MANEJO DE PROGRAMAS	CUMPLIMIENTO			
	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	TOTAL
ALMACENAMIENTO Y MANIPULACIÓN DE MATERIALES Y EQUIPOS	9		7	16
SEGURIDAD EN EL TRABAJO	6		1	7
OCUPACIÓN Y USOS DEL SUELO	1		3	4
REDUCIR LAS EMISIONES A LA ATMÓSFERA	3		1	4
REDUCCION DE RUIDO	6		0	6
USO RACIONAL DEL AGUA	4		8	12
AHORRO DE ENERGÍA- EFICIENCIA ENERGÉTICA	3		6	9
GESTIÓN DE RESIDUOS	6		6	12
TOTAL	38		32	70
PORCENTAJE	54.29%		45.71%	100%


12. CONCLUSIONES

Se han implementado las medidas ambientales que permitieron prevenir, minimizar y mitigar los impactos ambientales de la obra, así como permiten dar el debido cumplimiento a las medidas aplicables contempladas en la Guía de Buenas Prácticas Ambientales.

13. ELABORADO POR

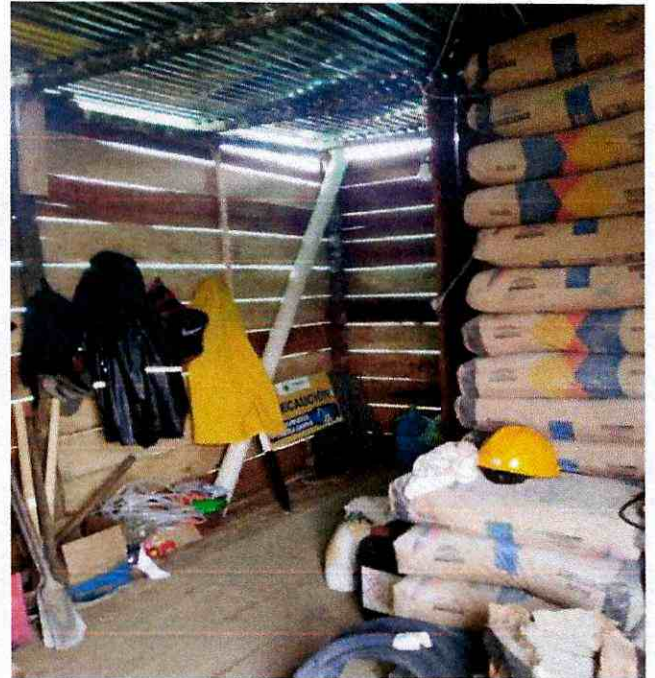
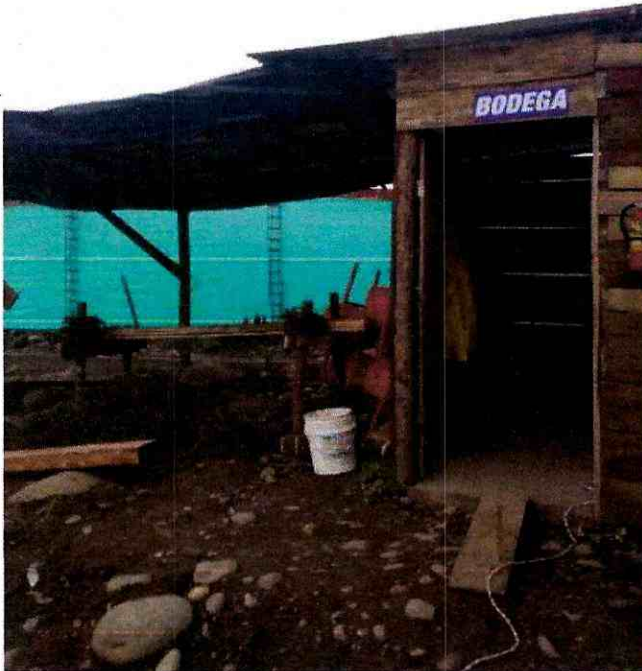
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS OCUPACIONALES	FORMACIÓN
Jazmín Anabel Yedra Pérez	Técnica Ambiental	Consultora Ambiental Individual MAE-SUIA-1016-CI

14. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD

NOMBRES	CARGO	FIRMA
Ing. Anabel Yedra	Técnica Ambiental	 JAZMIN ANABEL YEDRA PEREZ
Arq. Pablo Narváez	Procurador común del consorcio NYN	 PABLO FERNANDO NARVAEZ ARCE

15. ANEXOS

Anexo 1: Bodega



Anexo 2: Maquinaria labora cuando se requiere



Anexo 3: Maquinaria en área con cerramiento



Anexo 4: Oficio entrega de IAC

Oficio No. COTO-NYN-005-2023-A

Puyo, 27 de Febrero del 2023

Asunto: TERCER INFORME DE CUMPLIMIENTO AMBIENTAL DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL DE SANTA CLARA.

Ingeniero

David Yedra

Director de Gestión Ambiental GADPPZ

De mi consideración:

Quien suscribe, responsable del contrato COTO-GADPPz-012-2022, cuyo objeto contractual señala la: CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA, en virtud de estos antecedentes, a usted con el debido respeto, comparezco y expongo lo siguiente:

Realizo la entrega del **TERCER INFORME AMBIENTAL DE CUMPLIMIENTO DE LA GUIA DE BUENAS PRACTICAS AMBIENTALES DEL PROYECTO “CONSTRUCCION PARQUE CENTRAL EN LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA”**, correspondiente al periodo comprendido del 01 al 28 de Febrero del 2023.

Espero contar con una respuesta favorable de antemano mi más sincero agradecimiento.

Atentamente



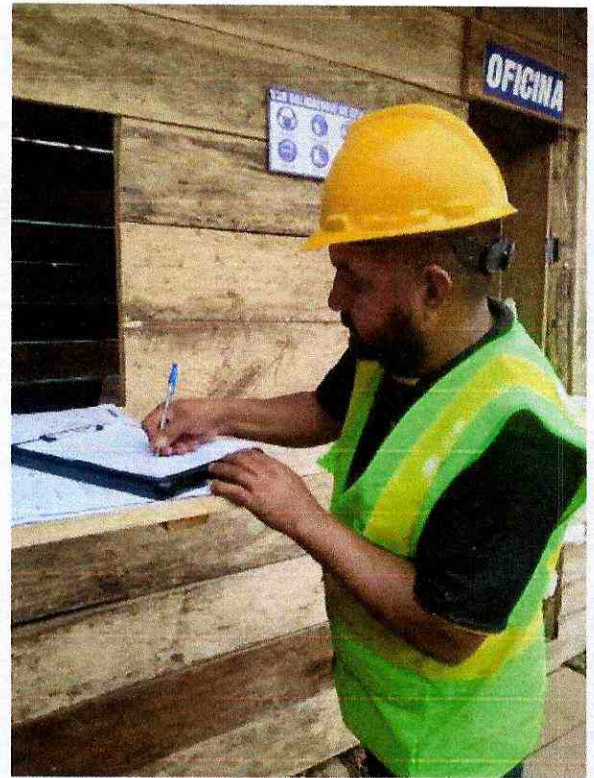
Arq. Pablo Narváez

Procurador común consorcio NYN

Adjunto:

Informe físico y digital

ANEXO 5: personal con uso de EPP



ACTA DE ENTREGA DE EPP

Consortio NYN		PROCESO	GESTIÓN EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO							CODIGO				
		FORMATO	REGISTRO ENTREGA ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL							VERSIÓN				
DATOS FUNCIONARIO			ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL							RECIBIDO				
NOMBRE	CEDULA DE IDENTIDAD	CARGO	GUANTES PUPO	GUANTES DE CUERO	MASCARILLA	TAPON DE OIDOS	GAFAS TRANSPARENTES	GAFAS OSCURAS	CHALECO REFLECTIVO	PROTECTOR FACIAL	CASCO	FOFO impermeable	FIRMA	FECHA
JUAN CHÁVEZ	1600337376	AYUDANTE	x						x	x	x		[Signature]	6/02/2023
Cristian Giejo	160054570-2	Ayudante	x						x	x	x		[Signature]	6/02/2023
Shigango Linder	150112055-1	Ayudante	y						x	x	y		[Signature]	6/02/2023
Ney Soy	1600725426	Ayudante	x						x	x	x		[Signature]	6/02/2023
Juan Pinedo	1600545687	Ayudante	y						x	x	y		[Signature]	6/02/2023
Patricio Giejo	1500756646	Albañil	y						x	x	y		[Signature]	6/02/2023
Paul Durán	1600421919	Ayudante	y						x	x	y		[Signature]	6/02/2023
Segun Cosanora	171250010-5	Mostrador	x						x	x	x		[Signature]	6/02/2023

Declaro haber recibido los elementos de protección personal aquí señalados, así como las Instrucciones para su correcto uso y acepto el siguiente compromiso:

- Utilizar el elemento durante la jornada de trabajo en las áreas cuya obligatoriedad de uso se encuentre señalado
- Consultar cualquier duda sobre su correcta utilización, cuidando de su perfecto estado y conservación

ANEXO 6: Extintor



ANEXO 7: capacitación al personal.






Registro de asistencia


REGISTRO DE ASISTENCIA

CONSORCIO NYN


Proyecto: " CONSTRUCCION DEL PARQUE CENTRAL DE SANTA CLARA "

Tipo de Registro	Personal de:	Realizado en:
<input type="checkbox"/> Charla Pre Star/Día de trabajo <input type="checkbox"/> Reunión <input checked="" type="checkbox"/> Capacitación <input type="checkbox"/> Otros: _____	<input checked="" type="checkbox"/> Contratista <input type="checkbox"/> Otros: _____ _____	<input type="checkbox"/> Oficina <input checked="" type="checkbox"/> Lugar de trabajo <input type="checkbox"/> Otros: _____
Aspectos tratados: <u>Manejo adecuado de herramientas y eq. por uso correcto de EPP</u>		
Duración (horas):	Horas hombre (duración por asistentes):	Fecha: <u>22/12/2022</u>

Nombre y Apellido	Firma	Cedula de Identidad	Cargo
1 <u>Sosa Sofomake</u>		<u>7772500105</u>	<u>Coestrad</u>
2 <u>Shiguango Linder</u>		<u>15001124554</u>	<u>Obrero</u>
3 <u>Reyser Pucha</u>		<u>1600795426</u>	<u>Obrero</u>
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			

Supervisor/Instructor: 

Nombre: Anabel Yedra
 CDI: 1600499972

Representante Legal: 

Nombre: TABLO DANULEZ
 CDI: 1705521712

ANEXO 8: área designada para ejecución del proyecto



ANEXO 9: Certificación de maquinaria

CERTIFICACIÓN

Yo Pablo Narváz Arce con CI: 1705521712, procurador común del Consorcio NYN, contratista a cargo de la ejecución del proyecto: **CONSTRUCCIÓN PARQUE CENTRAL DE LA CIUDAD DE SANTA CLARA, PROVINCIA PASTAZA**, cuyo proceso es COTO-GADPPz-012-2022, por medio de la presente certifico que la maquinaria utilizada en la ejecución del proyecto en mención está en óptimas condiciones para la realizar los trabajos que se requieran, ya que se realizo su debido mantenimiento antes de empezar con la ejecución de la obra.

Santa Clara, 30 de Diciembre del 2022



Firmado digitalmente por:
**PABLO FERNANDO
NARVAEZ ARCE**

Arq. Pablo Narváz

Procurador Común Consorcio NYN

ANEXO 10: Área cercada con lona de protección



ANEXO 11: Personal laborando en horas de la mañana



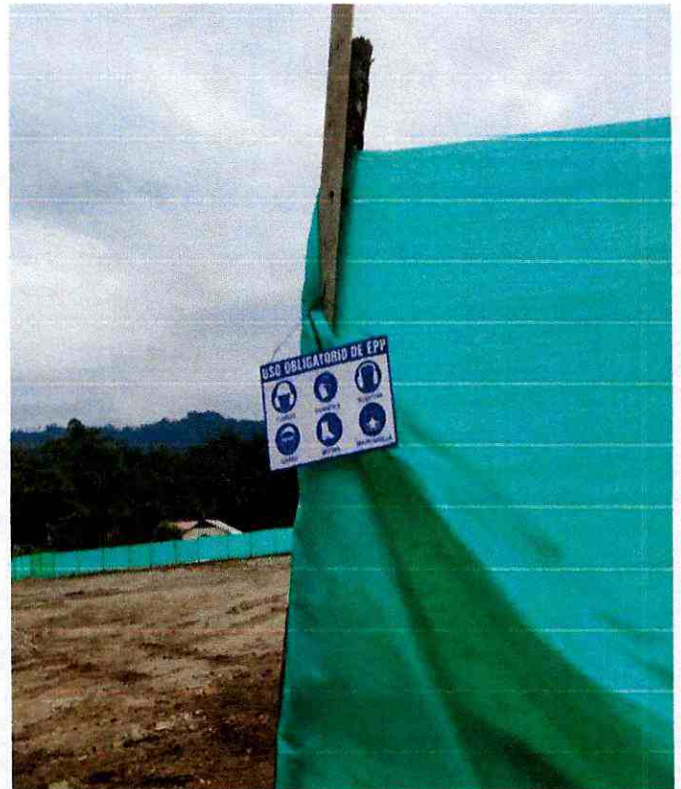
ANEXO 12: Contenedor de desechos solidos



ANEXO 13: Volquetas con lona



ANEXO 14: Señalética

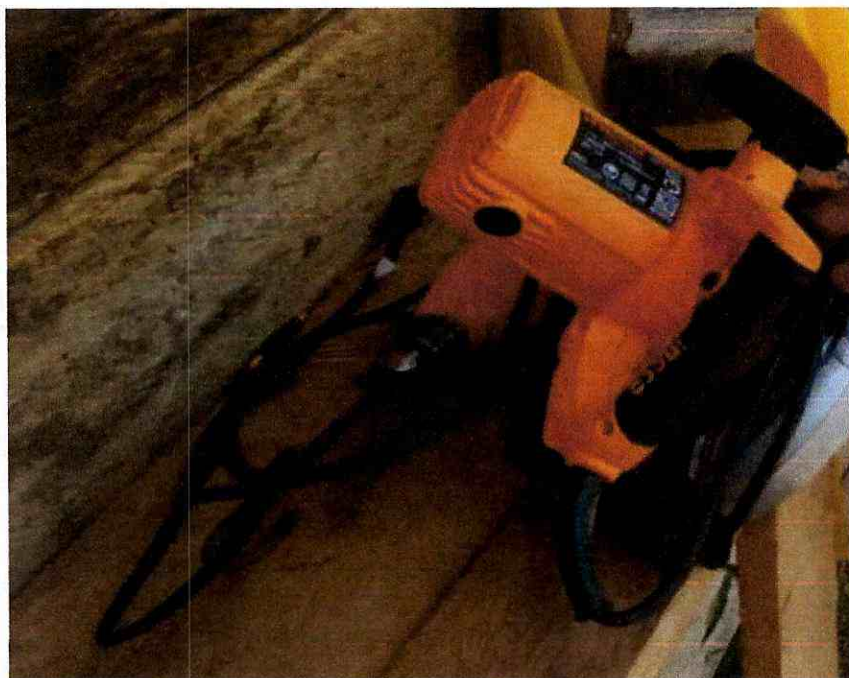




ANEXO 15: Mantenimiento de herramientas



ANEXO 16: Herramienta desenchufada



ANEXO 17: Materiales cubiertos de lona

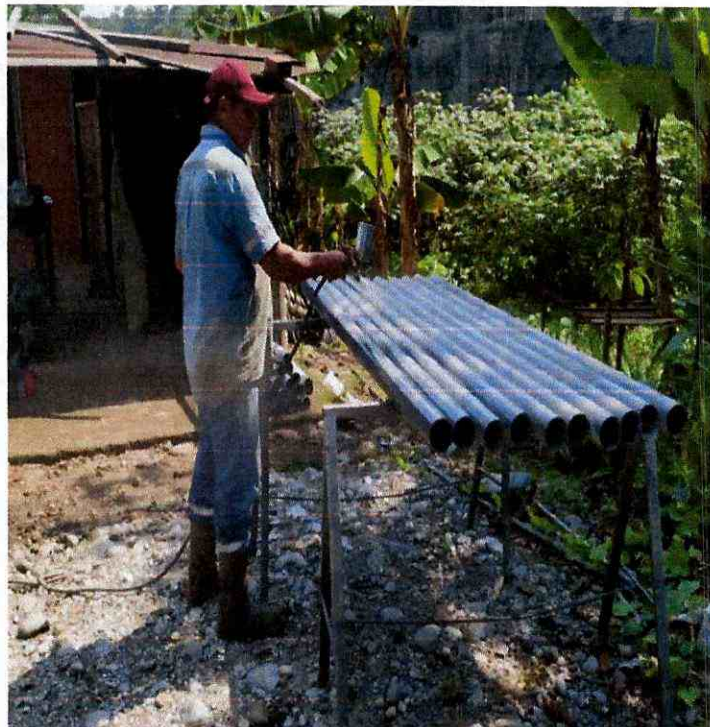


ANEXO 18: Acopio de madera



Madera para ser reutilizada

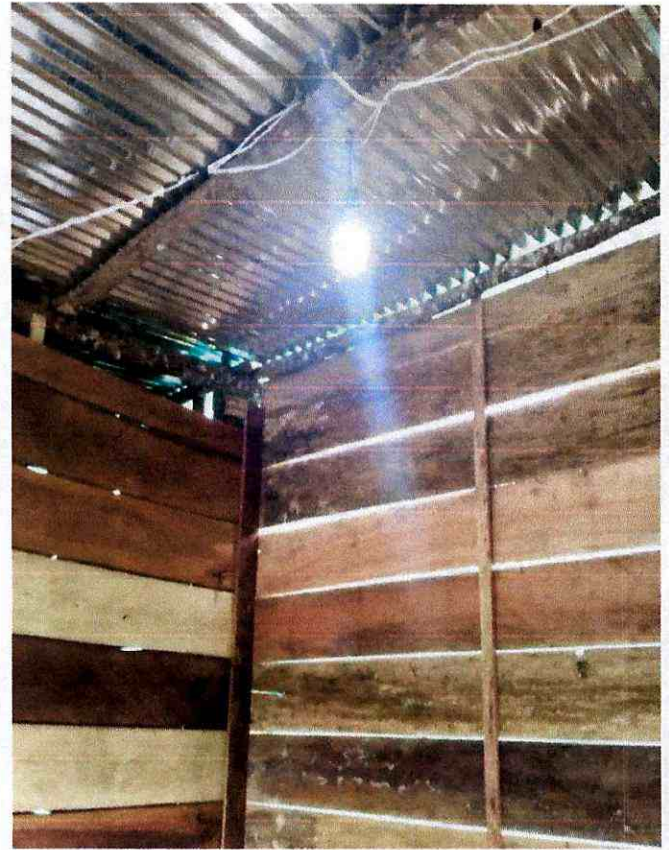
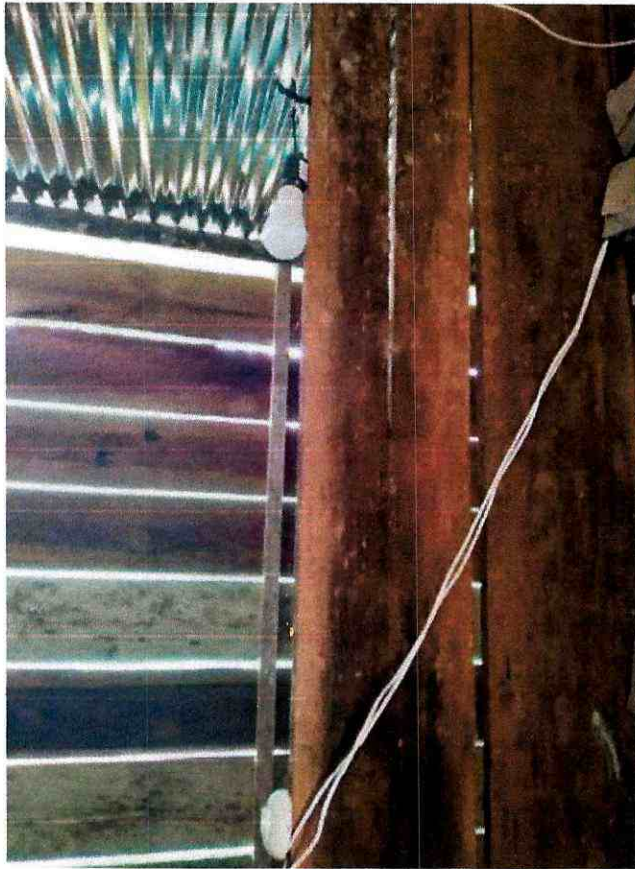
ANEXO 19: Taller aislado del área de influencia directa



ANEXO 20: Almacenamiento de agua



ANEXO 21: Lámparas de bajo consumo



ANEXO 22: acopio de fundas de cemento



Reutilizadas para tapar huecos de encofrado